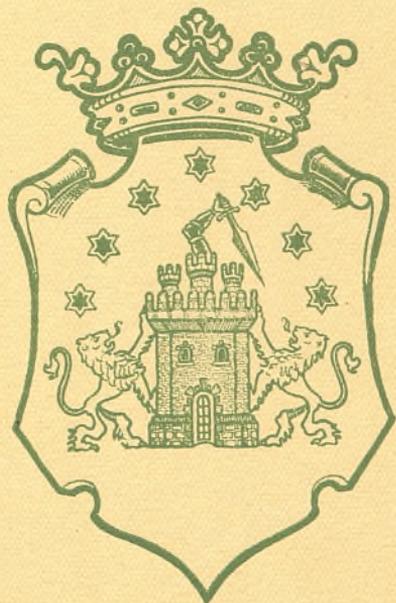


EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE HELLIN

SERVICIOS CULTURALES

MACANAZ

REVISTA LITERARIA



AÑO 1 OCTUBRE-DICIEMBRE NUM. 4

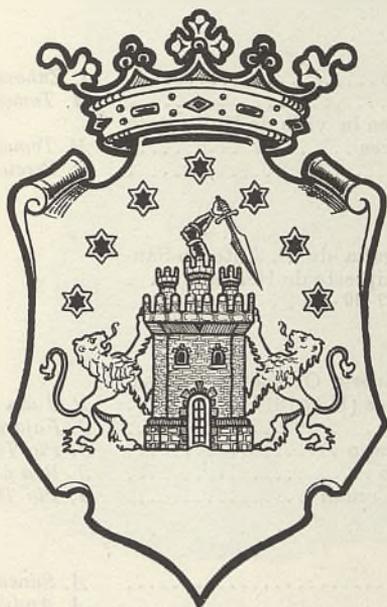
HELLIN

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE HELLIN

SERVICIOS CULTURALES

MACANAZ

REVISTA LITERARIA



AÑO 1 OCTUBRE-DICIEMBRE NUM. 4

HELLIN

MACANAZ

REVISTA LITERARIA

PUBLICACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES
DEL
EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE HELLIN

SUMARIO

Editorial

ENSAYOS

- La Capilla del Obispo *J. Zahonero de Robles Díaz.*
Macanaz en Valencia *M. Tomás Serra.*
Del origen que tuvo en la villa de Hellín esta
fiesta de los tambores *M. Tomás.*
Canciones populares *T. Preciado.*

DOCUMENTOS

- Datos para una biografía de D. Antonio Sán-
chez González, Arcipreste de Hellín
(† 19. 10. 52)

BIOGRAFIAS

- Un Franciscano hellinero, Obispo de Tortosa:
Antonio José Salinas (1732-1814) *P. Juan Meseguer, O. F. M.*
El General Cassola *J. Fajardo.*
El Dr. D. Juan Caravallo *J. Pío Tejera y R. de Moncada.*
Don Cristóbal Lozano *J. Roa y Erostarbe.*
El Dr. D. Francisco Cerdán *J. Pío Tejera y R. de Moncada.*

POESIAS

- En el Cementerio *A. Sánchez González (†).*
Poemas breves *A. Andújar.*
Poemas *J. Asenjo.*
Fragmento del «Poema de la intimidad con
Dios» *José María Cirujano.*
Elegía del Molino de Viento *F. Llanos.*
Inventad la palabra *M. Martínez Remis.*
¡Silencio! *E. Rius Zumón.*

VARIOS

- Horas de Hellín. De la patria menor a la
mayor *Alberto Insua.*
Hierros artísticos de Hellín *E. Martínez.*
Hellín en llamas azules *F. de Mendizábal.*



La Revista MACANAZ ofrece un sentido homenaje de simpatía e inquebrantable adhesión al Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Arturo Tabera y Araoz, Obispo de la Diócesis, en el XLIX aniversario de su nacimiento, haciendo votos al Altísimo para que le sirva de luz, guía y apoyo en el gobierno de nuestra nueva Diócesis encomendada a sus desvelos pastorales.

MACANAZ

AÑO 1

OCTUBRE - DICIEMBRE 1952

NUM. 4

In memorium

D. Antonio Sánchez González

 El día 19 de octubre de 1952 fallecía en nuestra Ciudad uno de sus más queridos Arciprestes, don Antonio Sánchez González. Hellín en pleno se sintió conmovido, y la tristeza que despertó la noticia se difundía como el grano de mostaza, como si desde el mismo momento en que para sus gentes era realidad una desgracia, comenzaran a multiplicarse los frutos de una obra cordial que don Antonio sembraba con el más natural sentimiento.

MACANAZ, que por sus propósitos y los hombres que más directamente le sirven, estaba tan unida al Arcipreste siempre admirado, siente la orfandad de uno de sus más grandes amigos y colaboradores, porque de don Antonio queda especialmente para nosotros su ejemplo de generosidad y de entusiasmo, ofrecidos siempre sin atender a críticas pequeñas, sin preocupación por los signos externos, sin limitarse ante el fuero de la incomprensión y de las apatías. El ejemplo de que la vida es diálogo, cordialidad en las relaciones, liberal en el respeto, lo sirvió con regularidad inigualable. Siempre su lección de concordia, de régimen de puerta abierta, con la sonrisa y la paz sazónada, para hacer posible la convivencia, el acercamiento de todos en lo que les es común, la Iglesia y la Patria, la Parroquia y Hellín. Don Antonio cumplió excepcionalmente ante las gentes su deber y su obra de caridad como quiere el Evangelio, ignorándolas. Lo que algunos pudieron considerar debilidad, erraron en sus juicios, porque ahora, cuando la lección es para la conciencia, don Antonio, cordialísimo y humanísimo, es un ejemplo que imitar. Con su cordialidad trenzaba su

diálogo, diálogo del que tanto necesita el mundo de hoy, más refinado, más civilizado, pero más egoísta, más dogmático, sin principios y sin fe; sin principios y sin fe, porque sólo tiene la de su intransigencia y la de su interés individual y pequeño.

Es así cómo conservamos al llorado Arcipreste, y como MACANAZ, queremos ser resignados en la desgracia, sin lanzar a los vientos un panegírico de quien merece el recuerdo, que es bastante para arrancar una oración por su alma y la gratitud por su lección y por los muchos años que fué nuestro consejero y guía.

D. Antonio Sánchez González

ENSAYOS

La Capilla del Obispo (*)

Por José ZAHONERO DE ROBLES DIAZ

NO para los hombres doctos en la Filosofía y en la Historia, principales ciencias de las Bellas Artes, conocedores de las disciplinas que las rigen y maestros prácticos en el ejercicio de tan nobles facultades, hácese los trabajos modestísimos, que, como el presente, sólo pueden ser considerados en calidad de medios de difusión, de vulgarización de conocimientos convenientes a la enseñanza popular.

Sencillo habrá de ser, por lo tanto, el lenguaje que en ellos se usare, expuestos con atento orden los conceptos, fidedignos los datos y de autorizada comprobación los testimonios o pareceres críticos que de los más acreditados profesores se citaren.

Importa dar a conocer los primores de las riquezas artísticas de la Patria, cuál el merecimiento de ellas, qué idea altísima, qué hecho memorable y aun glorioso y determinar el grado que señalan en la serie de ventajas y avances progresivos de la civilización, puesto que cada preciosa obra de arte fija una huella del paso de la Humanidad hacia la suprema perfección, y todas son la luminosísima estela de la Historia.

Herederos somos los españoles, y por lo mismo coopropietarios, de los bienes que nos legó la sabiduría de nuestros padres y de los tesos-

(*) MACANAZ se complace en manifestar singular y respetuoso agradecimiento, a la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación Nacional, por la especial autorización a publicar esta interesante monografía inédita, sobre uno de los monumentos artísticos más destacados y valiosos de la capital de España, y, sin embargo, bastante desconocido, congratulándose, pues, de que sirvan estas páginas de justa exaltación.

ros artísticos que sus inspiraciones y su maestría crearon ; revelación fué de su vida, de sus luchas y victorias, de sus dolores y esperanzas ; de su Fe, ley fundamental de todas las virtudes. En fin, ellos nos transmitieron el conjunto de sentimientos y los ideales que distinguen como propio carácter a cada pueblo, y que acertadamente se llama *el Alma Nacional*.

Un deber cívico, un sagrado deber, un verdadero culto es el cuidado que los pueblos han de tener en conservar sus monumentos artísticos, y para que todos los ciudadanos atiendan al cumplimiento de este deber y al mantenimiento de este culto es preciso que, además de la alta enseñanza técnica destinada a formar corporados de maestros y de sabios, se disponga por mil procedimientos orales, literarios y prácticos la instrucción artística de las clases populares, y que se haga entender a los ricos, cuando fueren poseedores de joyas de arte trascendental, que tan solamente son depositarios de ellas, y a los pobres que el arte es el verdadero tesoro de la Nación.

Un ilustre escritor americano, hablando del celo que el Gobierno y el pueblo inglés tienen y tuvieron siempre en conservar los monumentos y toda clase de obra artística de supremo y sobresaliente mérito, elogia a Inglaterra con muy pertinentes y sustanciosas palabras :

«Sentimiento filial de admiración a sus antepasados distingue al pueblo inglés, y además manifiesta que éste tiene conciencia de sus deberes al persistir como persiste con grave empeño, tenaz y perspicaz vigilancia en asegurar la conservación de sus monumentos artísticos, los museos en que guarda las obras de sus pintores y escultores y hasta los nimios trabajos en los que se revele el peregrino talento y la habilísima destreza de cualquier artista de su raza. Así también en su legislación y justicia importa las más veces el Derecho consuetudinario tanto como el nuevo Derecho, el cual en muchas partes y procedimientos en aquél se inspira.

No olvidan nunca que la obra del pasado contiene el germen del que han de brotar las obras del porvenir.»

Aun cuando más no fuera que para evitar el mal, útil será a la Historia hasta la relación de los errores y de las torpezas de los hombres que nos precedieron, y cómo los libros de la Historia y los monumentos, memoria son así de las virtudes como de las imperfecciones, de las desdichas y bienandanzas de las generaciones pasadas, desatender a tan instructivo recuerdo es perder voluntaria y neciamente la más provechosa facultad del alma, la facultad que informa al enten-

dimiento, la que depone como testigo único en las íntimas, secretas operaciones del juicio.

¿Qué son en nuestra Patria los monumentos artísticos? En general, objetos de mera curiosidad, cuando no se los menosprecia y cuando no se ignora absolutamente su existencia, cuando no los ataca la piqueta demoledora o los profana la barbarie del vulgacho por la fiera pedantería de los necios o por la irresponsable simplicidad de los ignorantes, que suelen embadurnar y destrozarse los maravillosos trabajos de arte con la estúpida pretensión de reformarlos para embellecerlos.

Afirmarse puede como probada verdad que hasta nuestros días, en los que el publicismo dispone de variedad de medios para su servicio, ni las Academias, ni los maestros, ni los escritores se habían cuidado deliberada y concertadamente de instruir a las gentes del pueblo e inspirarles el amor y el respeto a los monumentos artísticos, haciendo así que las autoridades comprendieran la importancia del beneficio que de la conservación de las excelsas obras artísticas reporta al honor y al interés de la Patria.

Es preciso que ese amor y ese respeto sean arraigada opinión y que ella influya constantemente en los Gobiernos para que mantengan la custodia segura y atiendan sin cesar escrupulosamente a la limpieza y brillantez de las valiosas obras antiguas y a la adquisición de las nuevas que merecieran ser adquiridas, siendo esto uno de los principales deberes de la pública administración.

No sólo el ciclón de la guerra de la Independencia española, atacada por el funesto Bonaparte, sino el fanatismo salvaje de los revolucionarios de los bandos políticos de las contiendas civiles, contribuyeron en gran manera a la pérdida, al deterioro y a veces a la destrucción de muchos monumentos artísticos de realce arquitectónico y valor histórico y de obras de arte que resaltaban en la pintura, en la escultura y en todas las categorías y variedades artísticas. Pero mayores daños se deben a la malignidad codiciosa, al roer incesante de los chamarileros, merodeadores que de continuo hicieron y siguen haciendo su negocio de logreros, pesquisando, husmeando, rebuscando por todos los escondrijos y rincones donde puedan hallar obras de arte y valiosas, para venderlas ellos después de haberlas adquirido por miserable precio a precios desmesurados en el Extranjero, desflorando, empobreciendo a la Patria.

A lo dicho se deben los robos realizados y los intentos de robo descubiertos en los Museos, las mutilaciones ejecutadas en algunos

monumentos y, en fin, de las rapacidades y estafas cometidas en estimables galerías y colecciones artísticas de curiosos y distinguidos particulares. A pesar de lo que venimos manifestando, no se refieren nuestros asertos a los honrados comerciantes de antigüedades artísticas, a los cuales se les debe que muchas preciosidades perdidas se hayan recuperado y restaurado, y con referencia a algunos sabios coleccionadores de maravillas habrá de decirse que contribuyeron a enriquecer con sus donativos los Museos nacionales, escuelas portentosas a las que acude la juventud española y de continuo los más aplicados artistas extranjeros a estudiar a los grandes maestros. No basta, lo repetimos, no basta para evitar que los males de que hemos hablado, las raterías y logrerías, sigan su pertinaz criminalidad, el poder de los Gobiernos ni su ejecutiva autoridad, ni aun su más previsora Policía, si se ven privados del apoyo y del auxilio de una sociedad culta, amante de las Bellas Artes. El entusiasmo por los monumentos nacionales artísticos es el efecto de una enseñanza clara y razonada, difundida en todas las escuelas; la publicación de catálogos críticos de los Museos, el fácil acceso del pueblo a ellos, las monografías instructivas, conferencias, exposiciones y certámenes y todos los procedimientos puestos en juego ya en nuestra España, que felizmente van siendo una de las más saludables costumbres populares.

Todo esto forma la opinión pública, fuerza que, potente, obligará, como ya va obligando, a los gobernantes a asegurar el cumplimiento de todos los deberes y la defensa del Derecho en todas las fases y modalidades de la vida social de las naciones civilizadas.

Tres son las ideas fundamentales sobre las que se ha de formar y mantener la opinión pública en lo concerniente a los intereses artísticos y al progreso del trabajo del arte, que es el más digno empleo de la humana actividad y el raudaloso caudal de bienes intelectuales, morales y materiales que fertilizan todo el campo amplio y variado del mundo social.

La idea que inspiró al artista la concepción de su obra, la idea por la cual fué realizando su trabajo, ajustándolo a la inspiración sentida, y, por último, la idea crítica que descubre y señala el mérito de la obra, haciendo análisis de las partes y síntesis lógica del conjunto, apreciando las bellezas que la abrillantan y los defectos que la oscurecen, y como remate de este estudio es el estimar con seguro tino así el valor absoluto de la obra como el valor relativo de la misma, según lo que ella importe en su tiempo al adelanto del arte o lo que

influir pueda en el retardo o en el retroceso para la evolución nacional y la universal del arte.

Al sentido y orden de estos conceptos nos hemos atendido en la presente monografía, pues por ellos tal vez hayamos llegado a hacer no del todo desestimable nuestro trabajo, dedicado, según ya se ha manifestado, al estudio del monumento artístico-religioso que posee Madrid, monumento, si de muchos conocido, no tanto es justamente estimado como debiera serlo por el pueblo, si bien obra es tenida en grande aprecio y muy avalorada por los maestros en el arte y por los hombres cultos que forman el selecto grupo de personas instruídas, amantes de las peregrinas reliquias del pasado, que son bellísimo pensamiento del ingenio y primoroso trabajo de la destreza y de la competencia artística de insignes profesores españoles y manifestación refulgente de los sublimes ideales de la Patria. El monumento de que hablamos es el desde muy antiguo conocido por la denominación *CAPILLA DEL OBISPO*.

Siempre fué nuestra intención el no prescindir en nuestro trabajo de las opiniones y juicios de los maestros ilustres que hoy presiden, guían y rigen el movimiento artístico de España, a los cuales su fundamento y probado saber da incontrastable autoridad. Su advertencia y consejo embridan nuestro estudio crítico, y han prestado a nuestro ánimo fuerza para seguir y rematarlo, sintiéndonos piadosamente defendidos por la claridad de sus poderosos entendimientos. No podemos menos de dedicarles sinceras frases de gratitud a los señores Tormo Lampérez, Sainz de los Terreros, Durán, arquitecto diocesano; Antón, encargado hoy de la traza y construcción de la Casa Social de los obreros católicos. Dichos señores y el señor Repullés nos han dispensado la merced de manifestarnos sus opiniones, y ellas van textualmente copiadas en esta monografía. Quiera Dios que este trabajo pueda servir de alguna pertinente utilidad, correspondiendo al noble propósito que nos determinó a emprender la obra.

Ideal del monumento y su valor histórico-social.

Para desde luego entrar en la exposición y desarrollo de nuestro propuesto tema pasaremos al reconocimiento, confirmación de la idea principal de su estudio, esto es, a la idea, al fundamento de la inspiración que iluminó a los artistas que realizáron el monumento y al monarca castellano que concibió el pensamiento de levantar una capi-

lla en honra y culto de la santidad de un humilde plebeyo trabajador del campo, idea que a través de los siglos ha resplandecido y que, ¡admirable suceso!, brillará con más luminosa radiación en nuestros días.

El gran Rey castellano Alfonso VIII fué el que, en celebración y gratitud por haber logrado mediante el favor del cielo la resonante y gloriosa victoria sobre la morisca en la batalla de las Navas de Tolosa, hizo construir una capilla para guardar en ella como sagrada reliquia los huesos de San Isidro Labrador. De igual modo, y por la misma religiosa inspiración, tiempo antes, en 1033, el Rey D. Sancho *el Mayor* había dedicado a otro Santo trabajador de la tierra, San Millán, un testimonio de veneración y religiosidad, mandando construir un arca para colocar en ella el cuerpo del Santo, que yacía en otra de piedra en su Monasterio de Suso desde el año 574, en que había fallecido. El arca que mandó construir el Rey D. Sancho obra fué de notable mérito, artísticamente considerada, aunque en todo superó la riqueza de los materiales en ella empleados, pues cubrióronla de oro y piedras preciosas. No obstante, habrá de decirse que en esta arca trabajó labores de marfil, primorosas y lindas esculturistas, dispuesto su conjunto en varios compartimientos, que representaban varios pasajes de la vida del Santo, el entonces famoso escultor Aparicio, el cual puso además figuras y finos grabados en oro, haciendo en ellos semejanzas de monjes, príncipes y otros bienhechores del Monasterio de Yuso

El mismo ideal en que se inspiró Alfonso VIII al fundar la primera capilla dedicada a San Isidro inspiróse más tarde el Licenciado Francisco de Vargas, en cuya casa, antigua y nobilísima, había sido mozo de labranza San Isidro. Alcanzó dicho caballero de la Reina D.^a Juana un breve de la Santidad de León X para edificar otra capilla más suntuosa y rica al Santo Patrón de Madrid, al humilde trabajador del campo, y tomando el terreno mismo de la antigua capilla, dió comienzo a su obra a espaldas de la iglesia parroquial de San Andrés, obra que luego, por la misma inspiración religiosa, terminó, realizándola lujosamente, a la muerte de su padre, su hijo D. Gutierre de Vargas y Carvajal, obispo de Plasencia.

Monumento había de ser rendido al más sublime ideal del cristianismo; la gloriosa exaltación de los humildes. Y así fué, puesto que aunque por desidencias, contraste y otras curiosas vicisitudes, de que luego se hablará, fueron trasladados de allí los benditos restos del

Santo, y hasta se dedicó a otro devoto propósito el culto de la capilla. Esta perdió por decreto del Arzobispo de Toledo el privilegio de guardar en ella a perpetuidad los huesos del Santo labrador, y a pesar de que por largo tiempo no se volvió a atender al elevadísimo ideal que lució en el alma del Monarca castellano y en las del ilustre D. Francisco de Vargas y de su hijo el venerable prelado D. Gutierre de Vargas Carvajal de honrar a la santidad de un humilde trabajador, ha ocurrido, pasando los siglos, en nuestros días, que ha vuelto a relumbrar en otras almas aquel celestial pensamiento, en virtud de lo cual los humildes trabajadores que forman el cristiano grupo denominado Círculo de Obreros Católicos de San José eligieron por casa social la que se halla inmediata a la capilla del obispo, al monumento levantado en memoria de un obrero a quien la Iglesia puso en los altares y a quien príncipes, grandes señores y prelados erigieron la capilla.

En el pasado siglo XIX, y cuando ya en España se iniciaba la Acción Católica Social, un muy sabio y celosísimo sacerdote, hoy obispo de la diócesis de Salamanca, el Ilmo. Sr. D. Julián de Diego y Alcolea, fundador del citado Círculo de Obreros Católicos, alentó a éstos, los guió y les prestó su valioso concurso para que realizaran su propósito, y apoyado por la autoridad y favorecido por la generosidad del virtuoso prelado que dirigía la diócesis de Madrid-Alcalá, estableció el Sindicato Obrero en el deseado lugar, y además promovió la reparación de la capilla, que se hallaba desde hacía mucho tiempo ruinoso, y despertó en el corazón madrileño el dormido amor a esta su joyita artística y el respeto a la sagrada tradición que ella significa, y que sin duda, por voluntad de Dios, se ha de mantener a perpetuidad en la capital de España.

Hoy, que se ha exasperado el encono de los pobres contra los ricos, todo cuanto sea poderoso recuerdo para renovar la ley cristiana de amor y de concordia entre unos y otros, es enseñanza profundamente civilizadora, y, por lo tanto, habiendo sido construída la capilla por un rey de España y luego reedificada y decorada con magnificencia por un amo para honrar aquél a un vasallo y éste a un obrero de su casa y ambos a la santidad del mismo, el monumento que esto conmemora es lección del catolicismo, que declara la alianza fraternal que ha de existir entre los hijos de Dios y la supremacía excelsa de los justos sobre todos cuantos no han alcanzado por sus virtudes el cielo.

El primero que, fundado en lo dicho, reveló que la capilla del obispo representa un sublime ideal de social trascendencia fué el señor D. Francisco Belda y Pérez de Nueros, en una conferencia que el año 1895 dió en el Círculo de San José. Lo dijo con palabra elocuente, certera argumentación y encantadora sencillez, dando además en su bello discurso idea de un proyecto que hoy está ya propuesto para su pronta ejecución.

Creemos oportunísimo y justo copiar aquí textualmente la parte de su conferencia que se refiere a lo que hemos indicado :

«Hace siete siglos, Madrid, ya conquistada a los árabes, era una pequeña población desde el actual Palacio Real, donde había una fortaleza, hasta la Puerta de Moros, y desde la Cuesta de la Vega a Puerta Cerrada, los habitantes no llegarían a seis mil, ni pasarían de media docena las familias de los nobles castellanos, que recibieron aquí ricos heredamientos al establecerse en esta avanzada contra los árabes.

Entre ellas, ciertamente, se distinguió desde el principio la ilustre familia de los Vargas, cuyo apellido aparece unido a una casa solariega inmediata a la parroquia de San Andrés; a la posesión de extensos campos de labor al otro lado del Manzanares y a todas las hazañas de la guerra, en que por entonces nunca faltaba cierto pendón concejil, cuyo extraño blasón era un oso prieto en campo de plata, a que luego añadieron un madroño verde con fruto rojo y la orla de siete estrellas.

El noble mayorazgo de esta familia a mediados del siglo XII era Iván de Vargas, de quien era criado y cuyas tierras labraba nuestro Santo Patrono Isidro Merlo y Quintana.

¡Bendita sea la memoria de aquellos cristianos tiempos en que los nobles como Iván estaban siempre apercibidos a derramar su sangre por Dios y por la Patria en las Navas de Tolosa, en la conquista de Sevilla y en el cerco de Algeciras, gloriosas facciones en que figuró siempre a la vanguardia el oso prieto en campo de plata! Tiempos en que obreros como Isidro sabían convertir los terruños de una vesana en altar, donde se daba a Dios en holocausto un corazón sencillo y contrito y humillado. ¡Dichosa edad aquella en que en familias como la de los Vargas cuidaban con piedad de conservar los venerables restos de su humilde criado, y acababan por erigirle para sepulcro una capilla suntuosa, que ahora es vuestra, y que excede en belleza arquitectónica y escultural a todos los monumentos religiosos de Madrid.

Al confirmar Alfonso VIII los fueros de Madrid, hizo escribirlos en un pergamino, que felizmente se conserva, y que empieza con estas palabras: Sancti Spiritus adsit nobis gratia. Incipit liber de Foris de Magerit, unde dives hac pauperes vivant in pace. Y traducidas significan: La gracia del Espíritu sea con nosotros. Empieza el libro de los fueros de Madrid para que ricos y pobres vivan en paz.

Sin duda la familia de los Vargas acertó a realizar esa aspiración del vencedor de las Navas, expresada con palabras que podrían ser el lema de los Círculos católicos de obreros—dives hac pauperes vivant in pace—, cuando al llegar al apogeo de su poderío y de su gloria levantó ese preclaro monumento de la igualdad y de la fraternidad cristianas: una capilla marmórea al pobre Isidro, el antiguo trabajador de la casa.

Por cierto que los Vargas no necesitaron esperar a que viniesen los revolucionarios de nuestra época para saber en qué consistía la igualdad ante Dios, la fraternidad fundada en el amor al prójimo, y la santa democracia cristiana y española, única verdadera, como hija que es de la religión que fundó el Divino Aprendiz de Carpintero en Galilea, y que sabe elevar a los altares un mendigo en la persona de San Benito Labre y al trono de los Papas un pastor de cerdos en la persona del gran Pontífice Pío V.

El señor Belda había definido con firmeza de criterio el ideal de el monumento de la Capilla del Obispo, ideal reconocido como el más sublime que concebir o sentir puede la criatura humana, el ideal fulgentísimo del Evangelio, la sustantiva médula de la doctrina predicada por Jesucristo a los hombres, sacrosantas verdades que son el alma de las naciones católicas. Siempre el Catolicismo las sustentó, y con ellas se opuso heroicamente a la barbarie y a la desatinada filosofía de los gentiles, y se opondrá a la criminal y opresora tiranía de los imperios y al infernal salvajismo de las demagogias.

Podrán los hombres por sus soberbias y sus codicias y torpísimos apetitos desviarse de la luminosa ley evangélica: «Ama a tu prójimo como a ti mismo, y ama aún a los que te aborrezcan.» Ciegos habrá para esta clarísima y grandiosa máxima, única fórmula de la armonía social, y hasta habrá quien contra ella se rebele, pero no hemos de olvidar que a un período de miseria y decadencia moral sucederá siempre un resurgimiento de la fe y de la caridad, como al nublado tenebroso síguese el arco de colores de la esperanza, y luego vuelve a lucir con sus deslumbradores rayos, alegría y vida del mundo, el sol.

El señor Belda, después de haber reconocido y elocuentemente proclamado el ideal del monumento Capilla del Obispo, hizo una instructiva descripción artístico-crítica de ella, de manera que el auditorio, compuesto en su mayor parte de sencillos ignorantes trabajadores en esta materia, y luego, sintiéndose el orador enardecido de entusiasmo al estimar como era debido la interesada atención con que aquellos rudos hijos del trabajo le escuchaban y las muestras de gratitud que con sus murmullos de agrado y los aplausos ruidosos con que era celebrado cada período del lindo discurso, redobló el ardor de su palabra, e, inspirado, formuló un vaticinio sobre el porvenir del monumento, vaticinio que entonces parecía de improbable cumplimiento, pero que hoy, al cabo de treinta años, va a ser realidad, fruto apetecido el término deseado.

Ondeará sobre el admirable remate de la obra la enseña del triunfo por él asentada; quedará una vez más la santa lección del cristianismo, porque la Iglesia de Dios ha encumbrado el trabajo sobre todas las manifestaciones de la humana actividad, que no son *trabajo* ninguna que no vaya determinada a un honesto fin. Resumen es el trabajo de todas las virtudes, teologales y cardinales. Lo inicia la Fe, lo mantiene la Esperanza y ha de servir para fines de la Caridad. ¿No es la previsión hija de la Prudencia? El calculado empleo de los materiales convenientes y de la conveniente atención y aprecio del obligado tiempo, ¿no son disposiciones de la Justicia? Y véase si la Fortaleza no da voluntad perseverante en las tareas, y así también, cuando sólo a la debida ganancia, y no a la codicia, llevan su propósito los que al trabajo concurren, la Templanza preside sus labores. Robar, estafar, pervertir y haceres inmorales no pueden ser estimados en el nobilísimo aprecio del *Trabajo*.

Estas son las ideas, éstos los sentimientos, éstas las creencias del alma española. Así pensaron, esto creyeron, Alfonso VIII, Francisco de Vargas, el obispo; su hijo D. Gutierre de Vargas Carvajal, obispo de Plasencia, y los artistas que pusieron su talento y su trabajo en la obra, y así piensan y creen los hombres de hoy, y esto representa la grandeza moral y religiosa de nuestro pueblo, cuya historia es un incesante y vehemente curso de hechos, de pruebas y de victorias realizados, padecidos y ganadas para la civilización y por la civilización cristiana. Con razón decía un orador—creo que el gran Oconell—que las vestales destinadas a mantener viva siempre la llama de la fe católica en el mundo eran POLONIA, IRLANDA y la generosa España.



Don Jacobo Serra Martínez, Abogado y publicista, figura representativa del movimiento cultural de Hellín.

(Dibujo de Jávega)

El vaticinio del señor Belda, vaticinio que fué formulado como proposición, era que todos los Círculos de obreros católicos se uniesen para, al amparo de la Capilla, juntar sus esfuerzos en la grande empresa social católica, y que todos contribuyesen a reparar el monumento y edificar junto a él la casa social con mayor suntuosidad y grandeza.

Tal vez no conserve esta fábrica de arquitectura ojival toda la pureza de su primitivo trazado, porque varios han sido los accidentes que en diversas ocasiones quebrantaron el edificio y menguarían la castiza limpieza de su estilo. En 1575 un terremoto conmovió la construcción, y hubo que acudir a su pronto reparo y a hacer las reposiciones necesarias, aunque no por este más o menos importante trabajo restaurador creemos se profanara la caracterizada belleza del edificio, puesto que todavía no habían llegado los tiempos en que los artistas padecieran la perniciosa manía de modernizar las obras antiguas, castigándolas a perder su seneillez y elegancia primeras o *nativas*, como gráficamente dice un crítico, para mudar casi siempre las venerables joyas en un deplorable gusto y de extravagancias censurables.

Estériles han venido siendo hasta ahora los trabajos de investigación archival, encaminados por la ávida curiosidad de algunos celosos averiguadores a descubrir seguro informe acerca de cuál fué el estilo de la primitiva capilla, esto es, de la edificada por disposición de Alfonso VIII, y destruida después para edificar la que hizo levantar Francisco de Vargas, y que se terminó por el gusto y con el espléndido auxilio del obispo D. Gutierre de Vargas y Carvajal.

Sin duda, la primitiva capilla, y la suposición nuestra no es una inferencia desatinada, debió ser de un trazado estilo austeramente gótico, a semejanza del templo-fortaleza: la Catedral de Avila.

La Capilla que hoy posee Madrid fué construída ya en el reinado de los Reyes Católicos, cuando a España, como a todos los pueblos del occidente de Europa, había llegado la radiante, la plácida y poderosa claridad del Renacimiento, y, por lo tanto, aun en las mismas obras religiosas de arquitectura ojival, de exquisito y clásico trazado, se daba más amplio espacio y más ligereza y mayor libertad en decorativo ornamento. Produjo este afecto aun antes de que se manifestase en todo el llamado gótico florido y luego en el exceso lujoso estilo plateresco. Por lo dicho, y con sobrado fundamento, el ilustre maestro Ponz, al que tanto debe la cultura artística de España, estimaba

el monumento de nuestro estudio como singular modelo, en el cual quedaba señalada una época del arte, y decía que *«sólo en la Catedral de Toledo había una capilla mejor trazada que la del Obispo»*, principal riqueza artística de Madrid.

No ofrece su fachada nada digno de particularizada mención. Es uniforme, de maciza pesantez, y únicamente presenta cierta graciosa elegancia la galería superior, que es vistosa y de correcto trazado. Interesante sería averiguar si en alguna de las reparaciones que en varios tiempos se han hecho en la capilla perdió la fachada algo más apreciable y de primor decorativo, o si quisieron los reconstructores conservar en la nueva capilla la faz que en los tiempos guerreros de Castilla, León y de las regiones de la España septentrional daban hasta a los edificios religiosos, proponiéndoles aspecto militar, para que se convirtieran en caso necesario en cobijos defensivos o en baluartes, y sobre todo para que no tentara el lujoso decorado exterior el placer de la morisma en profanarlos, dirigiendo a las bellas fachadas el bárbaro y enconado ataque.

La insignificante fachada de la Capilla del Obispo, en contraste con las bellezas artísticas de su interior y los primores que encierra, hizo decir a Mr. Jameson cuando contempló el edificio: *«Esta Capilla es un joyero, un viejo arcón oscurecido por el óxido de cobre, por la pátina del tiempo; pero dentro de ese arcón hay ricas lindezas de arte. Tal vez las mejores y quizá las únicas que Madrid tenga verdaderamente apreciables.»*

En efecto, pobre es Madrid en edificios y hasta en objetos artísticos religiosos, y con razón se lamentaba de ello el insigne Madoz: «No es Madrid de aquellas poblaciones que se hagan notar por la magnificencia de los monumentos consagrados a la religión. Mientras se han gastado enormes sumas en El Escorial y en otras fundaciones de casas monásticas dentro y fuera de la corte o en empresas de dudosa utilidad, en nuestro juicio; mientras que en los reinados de la Casa de Austria nuestras inmensas posesiones en Europa, Asia y América han producido grandes sumas en beneficio de la metrópoli, mientras que la Nación española se ha gloriado siempre de ser el baluarte de la religión, unida con las glorias nacionales, extraño parece que haya faltado un monarca, una corporación, un potentado que haya pensado formalmente en levantar en Madrid una gran Catedral u otro templo suntuoso digno de la patria de Herrera y de Rodríguez, y de la Corte de los dos Mundos.»

Consideramos muy oportunas estas palabras, porque dicen una verdad de la cual se deduce una enseñanza para hacer justo aprecio acerca de la diferencia de los tiempos. Los reyes y las pequeñas nacionalidades ibéricas, que lucharon por recobrar la independencia y defender la religión, erigieron a Dios templos, casi todos magníficos, sin duda, y de suntuosidad y riqueza, pero en ellos no se manifestaba el defecto que posteriormente casi profanó las iglesias, sepulcros de reyes y de grandes prelados y de nobles caballeros, mausoleos en los cuales se ostentaban mayor lujo que en los mismos altares y que parecían obras del orgullo de los reyes y magnates. Muchas veces en dichas iglesias nada había conformado al estricto y severo espíritu religioso, ni menos aún a la libre cooperación popular. Más de cuerdas de alcázares y de salas de Museos que de iglesias las edificaciones religiosas a que ayudamos.

Ya la monarquía casi se había divinizado; no eran los reyes señoría y alteza, sino *majestad*; no hubieran rendido juramento a un ciudadano para mostrar la inocencia cuando alguno en el reino les creyera autores o cómplices de un crimen. Pronto se había dado al lema de San Isidoro, síntesis del deber de un rey católico y español, sentencia, en fin, que era el alma de nuestro antiguo derecho público: *Rex eris si recte facias et sin non facias non eris*.

En todas las regiones de la Península predominó en los primeros tiempos de la Reconquista el más profundo y puro sentimiento de respeto y de amor a la religión, y de ella no hicieron los príncipes medio político ni trataron de realizarse a los ojos del pueblo en los lugares sagrados con alguna apariencia o semejanza que casi los igualara con la divinidad. Así, por ejemplo, que a la memoria nos viene Alfonso de Portugal, que quiso se le diera sepultura en la iglesia de Santa Cruz de Coimbra, dejó dispuesto se le enterrase en el *santo suelo del templo*, y allí fué enterrado; pero después el Rey D. Manuel no estuvo muy conforme con esta humildad evangélica, y ordenó que el cadáver de D. Alfonso fuese trasladado a una pomposa sepultura de mármol con estatua yacente sobre losa sepulcral, y todo el mausoleo decorado con relieves y resaltes de alegorías y escudos reales y larga inscripción laudatoria y mucho aparato y arte.

Por su parte, los pueblos, en los templos, veían su refugio, su consuelo, su mayor defensa y aun la de sus fueros y de su libertad. En la sala capitular de la Catedral de Avila tuvieron sus juntas las famosas Comunidades de Castilla, y cuando las tropas imperiales y el fu-

nesto traidorzuelo el alcalde Ronquillo amenazaron con asaltar a la ciudad de Segovia, los pelaires acogieron en la Catedral, y al ser requeridos para que salieran de ella, Antón Casado, que los capitaneaba, contestó: «*Estamos en la casa de Dios, la casa de nuestro Padre, y de aquí no saldremos sino para aprestarnos con su ayuda a la defensa de la ciudad y de nuestras libertades.*»

Dicho espíritu de humildad por parte de los poderosos reyes y de confianza filial por parte de los pueblos, prueba son de que a unos y a otros animábalos el sentimiento más profundo, arraigado en el corazón, y que la fe evangélica era guía segura de sus almas.

Soberanamente vistoso es el Monasterio del Escorial, bien dicho por las gentes *octava maravilla*; mucha hermosura artística le engalana; copiosa biblioteca contiene, fuente de sabiduría; pero el espíritu que flamea en la Capilla del Obispo, que comparada con el Monasterio de San Lorenzo es granito de arena, presenta una veneradísima tradición, que la hace digna de una muy atenta consideración. No es en este pequeño templo el fausto regio de que carece; no la portentosa abundancia de primores de arte; no tiene famoso renombre universal y la grandeza del gran Monasterio, que testifica la cultura y ciencia de otros tiempos de envidiable poderío material y guerrero de España. La Capilla del Obispo, cristiana y socialmente, significa y pronto representará mucho más que la colosal maravilla sepulcral, como las pirámides de Egipto, e iglesia de arquitectura más palaciega y civil que religiosa, representa y representará la portentosa obra social de la Iglesia Católica, única institución verdaderamente maternal para los humildes, para el pueblo, que si quedara abandonado a la malignidad de los hábiles y a las instigaciones de criminalísima barbarie de los locos furibundos, promovedores de las horribles revueltas y catástrofes revolucionarias, jamás hallaría remedio a sus males ni el recobro de su amada libertad.

La completa conversión del mundo moderno, al catolicismo, al pueblo creyente, se deberá, y, vuelta a encender la antorcha de la fe, nada impedirá que los trabajadores españoles se junten en torno de esta refulgentísima luz, y ella es la tradición, la perenne ley de amor que habrá de revivir en los corazones; será el lazo evangélico, la ley, el fin de la ley castellana: *Incipit liber de Foris de Magerit unde dives hac pauperes vivant in pace.*

Este es el ideal de la Capilla del Obispo.

Arquitectura de la capilla y su conjunto decorativo.

En todos los tiempos y en todos los pueblos, la *arquitectura*, por su venerable antigüedad y magnificencia de su macizo y descollado bulto, precedió a la aparición de las artes todas. Maestra fué de los trazados regulares, reveladora de la armonía en las proporciones y de los más bellos y salientes contrastes de enseñanza poderosa para el sentido, y ella, en su doble espíritu de ciencia y arte, símbolo perenne de los grandes acontecimientos históricos y de las glorias pasadas, cuando no otras veces de las audacísimas esperanzas humanas.

Si no por elevación real, por la gallardía monumental de algunas de sus obras, parece competir en pujanza, en altura, con las cumbres de la tierra y en majestad con el estrellado firmamento, al cual copia en la rigurosa exactitud bellísima de las partes y en la misteriosa sublimidad de su imponente significación del correr incesante de los tiempos en la eterna inmensidad.

La arquitectura es fuerte, grandiosa y sublime como la misma Naturaleza. La arquitectura dió cobijo en sus maravillosas construcciones a la escultura y a la pintura, que aquélla, al adornarlas con labores, parece haber dado un prodigioso florecimiento de las piedras, y éstas alegrarán con vivísimas luces la aridez de muros y columnas y cúpulas y torres.

En las primitivas obras de la arquitectura hay, sin duda, a pesar de la tosquedad, grandeza; del sepulcro nació el ara del altar y del túmulo el templo. Trabajó por religiones nebulosas, y hasta en los períodos en que ya las obras arquitectónicas presentan menos pesantez y cerrumbre y adquieren cierta gracia plácida, se ven hermoseedas por una belleza más terrenal que ideal.

«Si en algo debemos reconocer en primer término la inspiración y la idea religiosa, es, sin duda, en la arquitectura.

¿Quién no se asombra todavía al examinar no precisamente restos más o menos preciosos y notables, sino magníficos monumentos, grandiosos edificios que se conservan sin deterioro, siendo la admiración de propios y extraños? La circunstancia de haber llegado en España en los primeros siglos (d. de J. C.) a su apogeo la arquitectura, cuando las demás bellas artes andaban aún rezagadas y las ciencias se encontraban en la época de su infanciano, no puede atribuirse sino a que el pueblo español había comenzado en edad temprana, a

percibir la alborina luz del Evangelio, a construir templos, y aunque no fuese por emulación y espíritu artístico, debía, por la destreza ya adquirida, mejorar notablemente sus obras. En efecto, la construcción de templos y monasterios había sido la ocupación constante de los españoles, sobre todo con mayor fervor desde que hubieron de dedicar sus esfuerzos a la independencia de su Patria y a la prosperidad de su religión. Y así se explica que en el siglo XII se erigiera la Catedral de León y en el XIII las de Toledo, Burgos, Barcelona y Palma de Mallorca. Así se explica que pudiesen realizarse obras tan importantes y perfectas, esos edificios religiosos cuyos arcos apuntados, cuyas torres elevadas, cuyas cúpulas atrevidas, cuya ornamentación, en fin, sólo respiran majestad y grandeza, convidan con el recogimiento, invitando a la devoción, siendo a la vez que una obra de arte, el símbolo de un pensamiento religioso.»

Estas palabras son del ilustre traductor de la *Historia Universal de la Iglesia* que escribió el literato francés M. Henriot.

Admirada fué siempre España no tan sólo por la sobresaliente riqueza y singular belleza de sus templos, sino por su número y extraordinaria variedad, que, según dijo uno de los generales del intruso Rey José, así como París tiene pedestales y estatuas dedicadas a todos los hombres célebres y Francia servicio para todos los gustos, España tiene santos para todos los templos y devociones y plegarias por todas sus necesidades, y sobre todo por todos sus ideales.

Para el Santo labrador y para la devoción, bendita al Salvador y a su Santísima Madre la Virgen María no hay ciudad, ni villa, ni aldea, ni caserío en los que no se halle una catedral, un monasterio, una ermita, un templo, en fin, en el que deje de resaltar la fe cristiana de la generosa nación española. En los de los primeros tiempos hácese más patente por la sobriedad de su decorativa y la sencilla majestad de su fábrica, el austero sentimiento religioso católico, tanto más ortodoxo cuanto más se manifestaba opuesto a los gustos, costumbres y estilos del paganismo.

La Capilla del Obispo pertenece en su bella arquitectura al estilo ojival, llamado gótico, y el desarrollo de sus muros es de mucha elegancia y majestad. Su nave central es proporcionalmente elevada con su amplitud. Vigorosa nervadura se entrelaza con graciosa combinación en el techo de la bóveda como en el precioso ábside, y, sin duda, los que construyeron la capilla sobre la ruina de la primitiva siguieron el estilo gótico severo de la primera, y en la moderna repa-

ración, que bien merece los honores de ser dicha *restauración*, al propio gusto o ley de arte se atuvieron los inteligentísimos arquitectos que la realizaron; fueron los señores D. José María Marañón y Gómez y D. Miguel Olavarría, en 1895. Tal vez en la primera capilla, la que hizo edificar Alfonso VIII, toda la belleza del templo resultara de la pura restricción gótica y de la poca y en extremo sencilla decorativa. El altar mayor debe estar siempre en el debido lugar y separado del muro. El ara manteniendo el sagrario, a una y otra parte del cual están los ciriales, y en la misma sendos candeleros, correspondiendo al lado de la Epístola y al del Evangelio, respectivamente.

Pero la Iglesia no era solamente la representación del cristianismo como fe religiosa. La semilla evangélica era una divina providencia creadora de ella; surgía una civilización deslumbrante, y con fuego abrasador que todo lo purificaba, y por todos los ámbitos del mundo esparcía radiantes energías de naciente potentísima vitalidad. La Iglesia redimía a las almas por la piedad, daba la luz de su celestial doctrina a los legisladores, acendía en la familia el amor perenne por el Sacramento del Matrimonio y era escuela de todas las enseñanzas. En las Catedrales «tuvieron origen, y, según gráfica frase de Smerling, pasaron su período claustral de larvas, y de allí salieron aladas y brillantes las Universidades. La música, según Kircheris en su «*Musurgia universalis*»: «*Arts magna sive disornis et consonis*», en las Catedrales se apareció con mayor grandeza y sublimidad; tremendo y portentoso misticismo y ternura y hermosura infinitas. Así, maternalmente, acogió la Iglesia a la escultura y a la pintura, y abrióles extensísimos campos a su fecundísima facultad creatriz. É hizo más: dióles con tal largueza su amparo que presto los templos aparecieron recargados en exceso de obras de arte admirables. ¿Quién se atreve a poner en duda este universal magisterio de la Iglesia? Bien patente está el trabajo variado y de incesante evolución que por la Iglesia y en la Iglesia se vino realizando. En España tenemos patentes testimonios de esta evolución artística. Así, por ejemplo, tanto en Salamanca como en Lérida existen dos Catedrales, las llamadas *la vieja* y *la nueva*. La vieja de Salamanca es un monumento bizantino magistral, precioso, que contrasta con el estilo y fábrica de la Catedral nueva. Página de arte muy instructiva la vieja Catedral de Lérida, es de arquitectura góticobizantina, con mezcla del gusto árabe en muchas de sus partes. Lo cual constituye, según dijo un sabio profesor, una de las *páginas más exactas* de la Historia del Arte. Volviendo a la

consideración que rendimos a la Capilla del Obispo, habrá de decirse que ofrecemos otra señalada y correcta belleza de arquitectura: el arco sobre el que se mantiene el coro, arco valientemente trazado y sólidamente construído, y que da gran realce a todo el conjunto de la bella fábrica.

Nada hablaríamos de los sepulcros, que, con ser apreciables, resultan, para nuestro gusto, aplicación que priva a la arquitectura del efecto hermoso de la sencillez que, cuanto más precisa, de mayor majestad viste a los templos.

De los referidos sepulcros, y así también de las obras artísticas merítísimas que hay en la Capilla del Obispo, se ha de hablar, aunque muchas son las descripciones que de esto se han hecho, pero no tal vez con referencia al tema principal de la presente monografía, hecha con el propósito de descubrir cuanto posteriormente se ha venido haciendo para la conservación de este monumento y cuanto va a hacerse de loable, resultando de todo la enseñanza determinada que nos movió a cumplir este estudio, enseñanza que nos hace ver el prodigio por el cual esta capilla se ha conservado hasta nuestros días como testimonio del espíritu social y cristiano, puesto que, ¿quién lo hubiera dicho?, hoy, cuando la obra de la Iglesia es declaradamente social, para regeneración de las naciones, en esta capilla va a juntarse el pueblo trabajador de toda España, para, bajo el amparo de San Isidro, un trabajador, resucitar los antiguos gremios cristianos, falanges industriales que lo serán también de Apostolado católico.

El Retablo.

En mucha estimación se tiene hoy y siempre se tuvo el hermoso retablo de la Capilla del Obispo, retablo que nos habla con elocuencia del exquisito gusto artístico que en todo refinaba el dicho prelado y del acierto que tuvo en la elección de artistas y artífices a quienes encomendar la construcción de la capilla y su sobrio pero lujoso decorado. Ya nos habla también con sus finas bellezas de la fuerza de esplendor que desde los albores del siglo XVI señalaba la evolución artística, conocida con la mágica palabra de *el Renacimiento*.

Es un conjunto de labores primorosísimas; se alza con esbeltez y se desenvuelve con la profusión propia de tales obras, siempre demasiado prolifas y complejas, lo cual las hace en muchos casos contraste

defectuoso con la sencillez y grandeza propias de la estética de los verdaderos edificios religiosos.

El retablo de la capilla es lindo; ofrece belleza en su ejecución y conviene con propiedad y fidelidad a los pensamientos y pasajes evangélicos que el artista se propuso revelar plásticamente, y, desde luego, no se le puede regatear a esta escultura el reconocido mérito que de tiempos en ella se admira.

Se compone de cuatro cuerpos y un remate o coronamiento, y en verdad que en éste pierde la obra belleza, pues en un redondo medallón resalta una figura que quiere ser nada menos que la de Dios Padre, y resulta impropia y hasta ridícula. Un viejo barbón que asoma con impaciente y regañoso gesto y actitud quebrada y ademán de amago por el boquete circular; sostiéndose con una mano sobre la bola del mundo, y con la otra mano, fuera del marco, hace su teatral postura. Lástima que esto esté sostenido por las tres bellas estatuas de las tres virtudes teologales, que son hermosas, llenas de dignidad y elegancia. Delicadísimas pilastras y columnas, cuáles como balustres, cuáles redondas; cornisas con labores exquisitas y grandísima variedad de bellísimos adornos, del gusto plateresco.

Llenan todo el trabajo frisos del retablo, arquitrabes, pedestales, cornisas y zócalos; van enriquecidos con gran número de estatuitas, muy graciosamente movidas. Además, medallas, hojas, jarroncillos y lindísimas cabecitas de serafines y otros muchos ingeniosos y agradados caprichos, como de igual modo van plagados los tercios de las columnas. Todo ello hace magnificencia y digno decorado de los Misterios divinos, que van expuestos en diferentes hornacinas. La representación de los Misterios de la Anunciación de Nuestra Señora, tratado con una admirable delicadeza. En opuesto lado, el Misterio de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo por la adoración de los Reyes Magos. Ambos asuntos son de sorprendente gracia, cautivando el ánimo la divina figura de Jesús y la dulcísima faz de la Virgen María; así todos los demás Misterios, resaltando poderosamente los del centro del retablo en figuras de tamaño natural: Natividad del Señor, que se halla en el tercer cuerpo del retablo; sobre éste, Cristo crucificado; en el segundo cuerpo, Cristo atado a la columna, y en el primero, María con su Hijo muerto en los brazos. En el lado del retablo que corresponde al Evangelio se hallan los cuadros; en el primer cuerpo, el dicho ya de la Adoración de los Reyes; sobre éste, la Circuncisión del Señor, y en el tercero, Jesús con la cruz a cuestas.

En el lado que corresponde a la Epístola, el ya citado cuadro de la Anunciación ; sobre éste, el del Enterramiento, y encima, el de la Crucifixión. La ejecución es tan perfecta que, a pesar de saberse el nombre del artista que la ejecutó, se atribuyó la obra al insigne Berruguete, siendo ya, como es sabido, de Francisco Giralte, vecino de Patencia, y, según muchos, discípulo de Berruguete. Ejecutó esta obra por los años de 1547, y se le atribuyen también, por la semejanza de estilo, los tres sepulcros en mármol que están en la misma capilla.

Con respecto a la relación de esta obra con la arquitectura de la Capilla, es conveniente decir que no resulta en discordancia, como suele ocurrir con muchos y aun primorosos retablos. Así ocurrió con el admirable retablo mayor de la hermosa Catedral de Sevilla, obra empezada en 1474, con la dirección y trazado de Nufro Sánchez, y en la cual trabajó el famoso arquitecto y escultor Dancart. ¿Quién puede dudar que este retablo, que es una de las más preciadas obras del arte, pero su disposición y ajuste al plano arquitectónico de la Catedral tal vez rebaja un tanto la gallardía del muro? Pero, desde luego, por lo complejo y copioso de su trabajo y un cierto olvido de las leyes de perspectiva del relieve, ocurrió que en 1529, como venía siendo difícil poder percibir a cierta distancia los detalles del retablo, atendiendo a aquella en que por necesidad tenía que ponerse el espectador para contemplarlo, el Cabildo decidió que el maestro Moya hiciese un pequeño modelo del retablo, que se hizo y fué admirado, mas por desgracia dicha reproducción, que se hallaba en la sala Capitular, ha desaparecido, y, según muchos afirman, fué lindeza que tentó la codicia de las tropas extranjeras durante la invasión. Aun mucho más bell que el retablo, objeto son de admiración las elegantísimas puertas de la Capilla. Son dos hojas con bajorrelieves por la parte interior, hechos con mucha diligencia y prolijidad, según con acierto de ellas habla un crítico, cuyas palabras reproducimos :

«En las dos puertas juntas resalta un marco arqueado por arriba, cuyas molduras están llenas de labores. Las historias principales que dentro de él se representan son las siguientes :

Los amalecitas, nación guerrera lidiando con el pueblo de Israel ; Moisés orando sobre una elevada colina por el buen éxito de la batalla, sosteniéndole las manos Aarón y Hur hasta conseguir la victoria ; el sitio de la ciudad de Hai por Josué ; el prodigio del día artificial, y Adonisedech, Rey de Jerusalén, derrotado y colgado en el patíbulo con sus cuatro reyes aliados.

Más abajo hay adornos grotescos, figuras quiméricas y otros caprichos. En las enjutas que forma el arco se ve la expulsión de Adán del Paraíso ; también hay dos medallones con bustos y alegorías, todo del mejor carácter y de un inmenso trabajo.»

Digna obra, verdaderamente magistral, digna, decimos, de figurar entre las más preciosas que puedan conservarse en nuestro Museo Nacional para enseñanza de los jóvenes y para modelo, que sería muy estudiado continuamente por los extranjeros, que consideran a España escuela sabia de las Bellas Artes y a la que acuden ávidos de instruirse en las riquísimas galerías de pintura y de escultura, para aventajar por su cultura y la destreza aprendidas y progresar en sus ejercicios de sus respectivas facultades artísticas.

Los Sepulcros.

La Capilla que Alfonso VIII había mandado edificar para guardar en ella los santos restos de San Isidro parecía que había de resultar al correr de los tiempos, para pompa y renombre de grandes señores. Al ser derruida la dicha Capilla, fueron sacados de allí los restos del Santo, y luego que el piadoso D. Francisco de Vargas y su hijo el ilustre prelado de Plasencia construyeron la nueva capilla, con gran solemnidad, y en cumplimiento de la voluntad de dichos señores, volvieron a ser trasladados a la capilla las santas reliquias, el cuerpo del Patrón de Madrid, y permaneció el santo cuerpo en dicha capilla veinticuatro años, hasta que le trasladaron a su primer enterramiento, o sea a la parroquia de San Andrés, que había porfiado y siempre porfió pidiendo, mejor dicho, reclamando como un derecho, ser guardadora del cuerpo del Santo. Pleito reñido hubo, y mucha porfía con los reyes, y hasta con Roma.

Depositado fué el cuerpo de San Isidro en dicha parroquia ; dióse a la capilla el título de Nuestra Señora y de San Juan de Letrán. Dedicación que se realizó en 1560. Dejó de ser la capilla dedicada a San Isidro, pero nadie dió a este templo la nueva denominación, sino que se llamó y sigue llamándose la Capilla del Obispo, y vino a ser como si Alfonso VIII y luego los piadosos y generosos Vargas jamás se hubieran acordado de honrar especialmente al Santo labrador y como si este honor no fuera confirmación perpetua del lema de los

fueros madrileños, que borraba diferencias de clase y no rendía homenaje sino a la santidad.

Los sepulcros que enriquecían la capilla eran, al parecer, lo más importante de ella, cual si por tener lujosa sepultura hubieran los nobles caballeros de tan ilustre familia, sin otro propósito, construido la capilla.

Púlpitos, altares, sillerías corales, confesonarios y sepulcros, y éstos, siempre que se hallen sobre el pavimento de capillas secundarias, y cuando todo lo dicho fuere de digno trabajo artístico, no desdicen de la seriedad artística que la gallarda arquitectura presta a los templos; pero los adosamientos de retablos que cubren los muros, y así los sepulcros encajados en ellos a manera de tribunas, nunca nos parecieron, aun los de mayor belleza, sino objetos dispuestos fuera del lugar que a nuestro entender les corresponde.

«Soli Deo honor et gloria»

Este lema se lee en un tarjetón del sepulcro del obispo, y así debiera ser, pero los reyes, príncipes y grandes señores procuraban ser honrados en los mismos templos, y no porque fuera esta pretensión de los Vargas, sino que vino a ser error de los tiempos el levantar pomposas sepulturas en las iglesias, costumbre que el mismo P. Mariana aun a los reyes censura, y lo hace con aquel laconismo sentencioso de su casticísimo estilo y la rígida sobriedad de Tácito:

«Aquí yace la buena memoria del Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. Gutierre de Carvajal, Obispo que fué de Plasencia, hijo segundo de los señores el Licenciado Francisco de Vargas, del Consejo de los Reyes Católicos y Reina D.^a Juana y de D.^a Inés de Carvajal, sus padres. Reedificó y dotó esta Capilla a honra y gloria de Dios, con un capellán mayor y doce capellanes. Pasó de esta vida a la eterna el año de 1556.»

Asimismo, al lado de la Epístola del altar mayor, hállase otro elegante sepulcro, en el que se halla sepultada «la muy magnífica señora D.^a Inés de Carvajal, mujer que fué del muy magnífico dicho señor Licenciado Francisco de Vargas. Partió de esta peregrinación con la esperanza católica que debió esperar la resurrección de su cuerpo, que aquí fué depositado hasta el juicio final. Año del Señor 1518.»

Inscripción semejante se ve en el sepulcro que hay al lado del Evangelio, y que pertenece al ilustre Francisco de Vargas. Obra son los tres sepulcros del primoroso escultor Giralte, que los ejecutó con verdadera habilidad en su arte y con maestría, pues las figuras principa-

les denotan grande seguridad y mucha firmeza en la material apostura y sentido de mucha inspiración en la idealización de las expresiones. Toda ella está con bizarría y decorosa elegancia, y el sepulcro, aunque decorado tal por extremo, según era de entonces gala en el esplendor del Renacimiento.

Las colgaduras.

Estas se conservan, no las vestimentas, los ornatos litúrgicos que tuvo un tiempo y que eran estimabilísima riqueza. No nos ha sido dado ver estos paños con aquella persistencia del que observa y analiza, y su descripción la remitimos :

«Estos lienzos son de anjeo, y están pintados de claro-oscuro al aguazo, sin aparejo alguno ; las carnes tienen su color natural ; los campos, el que les corresponde, y sus figuras son del tamaño del natural : tienen buenas y sencillas actitudes ; corrección de dibujo y nobleza de caracteres por el gusto antiguo ; merecen que los artistas y aficionados los vean y examinen, y aun convendría que los jóvenes los copiasen, pues tengo entendido que son muy pocos los que saben que hay tales obras en Madrid.»

Diez son los lienzos a que se refieren estos renglones de Ceán Bermúdez ; alcanzan desde la cornisa, que es la más alta de Madrid, hasta vara y media del suelo. Tres de ellos cubren el retablo del altar mayor, y representan escenas del Calvario, que por estar muy al alcance de todos no nos tomamos el trabajo de explicar. Otros tres cubren la pared del lado del Evangelio. Los tres restantes cubren la del lado de la Epístola hasta el órgano. Hay otro apaisado que cuelga ante la barandilla del coro.

Colocados todos ellos en su lugar, representan veinticuatro historias del Antiguo y Nuevo Testamento, sin contar los del retablo, que todos son alusivos al Calvario. Para que estas historias sigan correlativamente las épocas en que tuvieron lugar, hay que comenzar por la que está sobre la puerta de la sacristía, o sea por la primera del lado del Evangelio en la tercera andanada, que es la más alta, y luego, siguiendo a mano derecha, ir a tomar, dejando las del altar mayor, la primera del lado de la Epístola, y continuar toda la andanada, hasta llegar, acabando el círculo, a la puerta de la sacristía ; luego se baja a la segunda andanada, y dando la vuelta del mismo modo, se llega a

la primera, y se hace lo mismo. Unicamente estudiándolas así es como se observa el orden cronológico.

La primera, pues, que hay que considerar, que es la primera del lado del Evangelio, sobre la puerta de la sacristía, en la tercera andanada, representa a nuestros primeros padres arrojados del Paraíso (*Gen.*, 3); está, como todas, ejecutada admirablemente, y separada por columnas jónicas, con sus zócalos y cornisamentos senciltos. Sigue la primera del lado de la Epístola, donde está representado Cain matando a Abel; en segundo término se descubren ambos hermanos ofreciendo sacrificios. Sigue la construcción del arca en tiempo de Noé (*Gen.*, 6); en la otra se ve ya el arca flotando, y hombres, caballos y otros animales nadando (*Gén.*, 7). A ésta sigue la que representa a Noé ofreciendo sacrificios, y la salida del arca en segundo término (*Gén.*, 8). Pasando al otro lado del coro, en la misma tercera andanada, se ve en el primer cuadro a los hijos de Jacob sacando de la cisterna a su hermano José para venderlo a los ismaelitas, cuyas acémilas se ven en segundo término (*Gén.*, 37). El cuadro que sigue representa a José ya en su grandeza; va a caballo, y los palafreneros delante. En segundo término se representan los sueños de Faraón (*Gén.*, 41). Tras de éste viene representado José en su solio recibiendo a sus hermanos, cuyas acémilas se descubren en segundo término (*Gén.*, 44). Este es el último cuadro de la tercera andanada.

Bajando a la segunda, se ve (encima de la puerta de la sacristía) a los israelitas caminando por el desierto después de haber pasado el mar Rojo, que se descubre en segundo término (*Exodo*, 14). Pasando luego al lado de la Epístola, se ve en la misma segunda andanada a los israelitas adorando el becerro de oro, y en segundo término el monte Sinaí y Moisés recibiendo las tablas de la Ley (*Exodo*, 32). Vienen después los israelitas pasando el río Jordán, con el arca que contenía las tablas de la Ley (*Josué*, 3). A este cuadro sigue la toma de Jericó, y se representa al pueblo de Dios dando vuelta alrededor de sus murallas (*Josué*, 6). En el siguiente está representada la acción en que Josué hizo parar al sol, y en segundo término se ven ahorcados los cinco Reyes enemigos, que encontró escondidos en una cueva (*Josué*, 10). Al otro lado del coro (lado del Evangelio) se ve en el primer cuadro a David cortando la cabeza al gigante Goliat a la vista de los dos ejércitos (*L. Regum*, 17). El siguiente representa al amalectita en el acto de presentar a David la corona y brazaletes de Saúl, a quien él mismo acaba de matar (*II, Regum*, 1). En segundo término

se ve la terrible acción en que perecieron Saúl y sus hijos. Viene después el arca llevada a Jerusalén, y junto a ella David tocando el arpa y bailando (II, *Regum*, 6). Se ve también a Micol asomándose a la ventana y tomando aquella rabieta tan fuera de tiempo, por la que fué castigada con no tener hijos.

Resta la primera andanada, cuyas historias son todas del Nuevo Testamento. La primera (sobre la puerta de la sacristía, lado del Evangelio) representa la resurrección de Lázaro; sigue luego, en el lado de la Epístola, la Entrada triunfal en Jerusalén; a éste sigue la leva; viene después el Prendimiento, y tras éste, la Flagelación.

Pasado el coro está el Calvario, el Descendimiento y la Sepultura del Señor, y, por último, el que corre toda la barandilla del coro, representa la Resurrección de la carne.

El estado del tiempo nos impidió sacar fotografías de estos preciosos y bellísimos paños. Algo, aunque no muy deteriorados, y que a pesar del tiempo, y gracias al cuidadoso esmero con que el Patronato los guarda y prepara, debemos felicitarnos de que aún puedan ser admirados.

Interesantísima resulta para el estudio de las costumbres y de la cultura artística de España la época en que fué edificada la Capilla del Obispo. En ésta se dan a conocer dos notables y modestísimos artistas: Giralte y Villoldo. Ambos se distinguen de tal manera en sus obras que las de Giralte, como ya se ha dicho, han sido por muchos inteligentes atribuidas a Berruguete, y las pinturas de Villoldo a otros célebres profesores. Villoldo residía en Toledo, y en esta ciudad, como en Madrid, Palencia y Lérida, y, en fin, Salamanca y Segovia, en España toda reinaba un entusiasmo grande por las Bellas Artes, y con los grandes artistas juntábanse ya artífices habilidosos: vidrieros, rejeros, estofadores y doradores, y en todas partes estas legiones señalaban con obras valiosísimas su paso. Juan de Villoldo, discípulo y pariente de Alvarez Pérez de Villoldo, y ya desde sus primeros años, superando a su maestro, recibió encargos del Cabildo catedral, que le encomendó pintar las tablas antiguas de la capilla y mozárabe.

En obra de mayor importancia encomendada al ilustre maestro de nuestra literatura D. Francisco Rodríguez Marín referente a Madrid y su provincia, libro inédito, que ya está en poder del Ministerio de Instrucción Pública, háblase con gran extensión y multiplicidad de detalles de la Capilla del Obispo. El señor Rodríguez recorrió el campo y dejóle despigado, quedándonos a nosotros la oficiosidad de seña-

lar la relación ideal que la primera capilla y la de nuevo edificada por los Vargas (ambas por honrar y glorificar a San Isidro) tienen con la proyectada obra católico social que elevaran los obreros madrileños como ampliación de sus generosos trabajos y cumplimiento de las cristianas instituciones que en realidad estableció Alfonso VIII al erigir el monumento al Santo Isidro. A los extensos prados y fértiles terruños de la Casa de Campo, que fueron propiedad de los Vargas, iba a trabajar el Santo labrador desde la base solariega de sus amos, los nobles señores de Vargas, situada en la calle que hoy se titula del Doctor Letamandi, núm. 1 (propiedad del Dr. D. Rafael Forns). En esta casa el sabio profesor de la Escuela de Medicina y preclarísimo artista Sr. Forns guarda el archivo, muy curioso, de la familia de los Vargas, y en la misma casa está su dueño, formando, para lo que trabaja desde hace muchos años, un Museo Isídrico, que ha de ser curiosísimo y de suma importancia para la historia profana y religiosa del pueblo de Madrid.

Como se han venido conjuntando á través del tiempo, y a pesar de contrarias y numerosas vicisitudes, los elementos poderosos para que resulte pujante y triunfante el sublime ideal de aquellos reyes y grandes señores, que al exaltar a San Isidro Labrador proclamaban el divino ideal del trabajo cristiano y de la cristiana confraternidad de los hombres.

En la reparación que por impulso imperioso y prodigalidad generosa del Cardenal S. E. D. José María Cos se hizo de la capilla; la inteligencia y el esmero de los arquitectos Marañón y Olavarría, recobró la capilla, entonces ruinoso, su belleza arquitectónica, y hoy luce su nave mayor y sus muros el lindo ábside y la bóveda del coro rival de otra semejante que existe en San Juan de los Reyes de la ciudad imperial, y además bien pronto la destartalada plaza de los Carros tendrá un edificio severo, en armonía con la Capilla del Obispo y Casa de Obreros, como el Santo lo fué. El Ayuntamiento nivelará la dicha plaza, y entre cuadro de flores se alzarán en bonito pedestal la estatua de San Isidro Labrador, y este Santo y su santa esposa, Santa María de la Cabeza, tendrán en la Capilla del Obispo un hermoso altar.

No podemos terminar esta monografía sin dar antes una idea de lo que se proyecta hacer por la «Asociación general para el estudio y defensa de los intereses de la clase obrera», a fin de construir a la ma-



Publicamos esta magnífica composición fotográfica como grito fervoroso y pregonero de nuestra próxima Semana Santa, y, también, para que nos sirva de estímulo y promesa a consagrar el número inmediato de nuestra revista, a la más amplia y artística exaltación del festejo más típico y acendrado en el alma y fervores de Hellín.

Y como guión representativo de nuestro pueblo, procuraremos que tanto en los valores literarios y artísticos, como en la presentación en calidad extraordinaria, nos acerquemos en merecimientos a las grandiosas fiestas religiosas que nos proponemos exaltar.

por brevedad posible la gran Casa social para todas las Agrupaciones católicobreras, junto a la Capilla del Obispo.

Extractamos los siguientes de la Memoria-proyecto que el ilustradísimo y ya muy acreditado arquitecto Sr. D. Emilio Antón, encargado de la obra, ha presentado. La «Asociación general para el estudio y defensa de los intereses de la clase obrera» proyecta construir un edificio en el que tengan cabida todas las Agrupaciones que integran la organización católico-obrera, y que en la actualidad se encuentran diseminadas en varios locales, con detrimento de la época y los elementos numerosos que hoy la constituyen.

A este fin adquirió el edificio contiguo a la Capilla del Obispo de Plasencia y el solar colindante, reuniendo así una superficie de 1.088,50 m², que, aunque no es excesiva, permite una instalación adecuada de aquellas organizaciones, y que se acomoden también otras obras de carácter social que tienen relación más o menos directa con las referidas Agrupaciones obreras, como son el Banco Agrícola Popular de León XIII, la Constructora Benéfica, la Cooperativa de Consumos y la Agremiación de Socorros Mutuos.

La proximidad de la mencionada Capilla del Obispo de Plasencia permitirá utilizar esta famosísima iglesia para los fines religiosos de la Asociación, y sus locales anexos como complemento de los servicios de la nueva Casa Social. Dado el destino del edificio, las necesidades principales a las que se ha tratado de dar satisfacción con las Secretarías de los distintos oficios agremiados y un salón de reuniones capaz para todos los socios, completando además la distribución con los locales necesarios para la Cooperativa, oficinas del Banco, cuartos de aseo, etc.

Puede considerarse dividido el edificio en dos partes, que se acusan perfectamente en la fachada, y, aunque independientes, se relacionan con facilidad por el interior y armonizan en su estilo al exterior; éstas son: primera parte, destinada a oficina, Secretaría y demás, y la otra, destinada exclusivamente al Salón de reuniones.

Para la primera se conserva parte de la primitiva fachada, sobre la que se construirá un piso, que al exterior llevará una arquería igual a la que corona la fachada de la Capilla del Obispo de Plasencia. En esta parte de la construcción se acusa la distribución interior, que es por plantas, de alturas corrientes. La segunda parte del edificio será toda de nueva construcción, lo mismo al interior que a la fachada, y en ella se ha tratado de significar el destino interior y la

desigualdad de alturas con respecto a la primera parte del edificio, y por esto sus huecos y rejas tienen distintas proporciones por obedecer a un fin distinto, y su estilo, aunque de la misma época, se separa algo de la sobriedad y serenidad que se manifiestan en el primer cuerpo.

Se ha procurado la armonía de estos dos cuerpos o partes de fachada, que constituyen el edificio total con el estilo de la mencionada capilla, que se mezcla de Renacimiento y gótico, como muchos edificios de su época.

Entra luego el escrito del Sr. Antón en explicar los interiores de la futura Casa Social de los obreros católicos, y esto no tiene interés alguno para nosotros, por no referirse de un modo directo a lo preciso de este nuestro trabajo. Ello es que bien pronto, como arco iris, la Capilla del Obispo será para la grande obra de pacificación social, según el lema de los fueros madrileños dictados por Alfonso VIII de Castilla: «Unde dives et pauperes vivant in pace.» Será, decimos, lo que la Capilla de Tell para la libre Suiza.

La Capilla de Tell, tan venerada que resulta ser hoy el único templo sostenido por el erario del Estado, que allí mantiene el culto católico y un sacerdote católico, porque católicos fueron los liberadores de Helvecia, capilla tan venerada, en fin, que no hace mucho, habiéndose estudiado un trazado para una vía férrea al pie del San Gotardo, y rectando el lago por el punto de su ribera donde se halla la capilla, que, según el proyecto, había de desaparecer, todos los cantones se opusieron, y se modificó el trazado.

A pesar de las rivalidades, a pesar del imperio de los reyes de raza extranjera opresores de España, a pesar del olvido y las vanidades de los hombres, no se ha logrado borrar la significación de la famosa Capilla de Alfonso VIII y de los Vargas, erigida con espíritu tan católico y tan popular en honor de un humildísimo trabajador y en pueblo cuyos fueros son viva expresión de concordia.

Quiera Dios que los obreros que van a juntarse cerca de la Capilla del Obispo lleven el nobilísimo espíritu de confraternidad y de paz, pues entonces se verá, por la prepotente grandeza de la obra, que el ideal es fecundidad en bienes, y por eso puede lograrse la pacificación de los espíritus, de las clases y de las naciones.

APENDICE A)

Instancia anónima que se conserva en el Archivo de la diócesis de Madrid-Alcalá. Tiene un sello timbre fecha de 1847. (Consérvase en la copia fielmente estilo y ortografía del original.)

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá :

Un católico hijo de Madrid, amante de los monumentos artísticos de esta capital, ve con gran sentimiento el abandono en que se encuentra la Capilla titulada del Obispo, Costanilla de San Andrés, número 9. Desde hace más de un año que falleció el capellán de la misma se halla cerrada y parte hundiéndose, no sabiendo la causa, pues su patrona, la Excm. Sra. Duquesa viuda de Híjar, dama de Su Majestad D.^a Isabel II, o no lo sabe o si es por falta de fondos por lo cual sería de desear que V. E., con su gran celo, tuviera la bondad cuando le fuera posible, visitar la referida capilla y ver de remediar en lo que fuese posible la falta de culto y descuido de la referida capilla, en bien de las personas cristianas, habiendo Comunidades o Corporaciones que la desearían conservar y dar culto, para bien del pueblo y admiración de las muchas personas extranjeras que la visitan y tienen el disgusto de no poderla ver por estar cerrada.

Lo que con el más profundo respeto pone en noticia de V. E. para su conocimiento, como un acto de concesión, su humilde y afectísimo servidor Q. B. S. M.—Un católico.

APENDICE B)

Informe pericial dado por los arquitectos D. José Marañón y Gómez y D. Miguel Olavarría y Zuasnabar sobre las reparaciones necesarias para restaurar la Capilla del Obispo :

«D. José Marañón y Gómez, arquitecto de la Real Academia de San Fernando, en representación de la «Asociación general para el estudio y defensa de los intereses de la clase obrera», y D. Miguel de Olavarría y Zuasnabar, arquitecto también de la Real Academia de San Fernando y de la diócesis de Madrid-Alcalá en la del Excelentísimo e Ilmo. Sr. Obispo, han reconocido detenidamente el edificio conocido con el nombre de Capilla del Obispo, sito en esta corte, adosado a la iglesia de San Andrés, con su fachada principal a la Costanilla del mismo nombre. De dicho reconocimiento resulta lo siguiente :

Primero. Que el techo del coro se encuentra en ruina inminente a consecuencia del movimiento experimentado en los pares de la armadura por efecto del vano importante que cubren su escasa escuadría y poca pendiente.

Este movimiento ha producido una importante depresión en la cubierta; por ella las aguas de lluvia han penetrado y penetran al interior con entera libertad, y han descompuesto dichos pares, la tabla-zón y demás elementos que constituyen la armadura, y producido en la bóveda o techo indicado efectos desastrosos.

Además, en sentido normal a los mismos pares, y próximamente en el centro de su longitud, existe un armado de madera que los apea, dispuesto sin duda para cortar el vano o para contener el movimiento iniciado; pero sea por la poca resistencia de los elementos que lo constituyen o por su mala disposición, este armado no ha cumplido su misión, ha cedido bastante y al presente está cargando sobre la repetida bóveda, y contribuye, por lo tanto, a que la ruina se produzca.

La cubierta, en general, presenta goteras por todas partes, que depende de su poca pendiente y del desorden con que las tejas están colocadas.

Creemos indispensable para quitar estas causas de destrucción de las armaduras que afectan al mismo, a las fábricas y demás partes constitutivas de la capilla practicar el desmonte del tejado y de dicha armadura y hacer éstas de nuevo aprovechando la madera que resulte en buenas condiciones después de levantar el muro que existe sobre el arco de embocadura del coro para aumentar la inclinación de los faldones. Se cuajarán después perfectamente de teja, a fin de evitar por completo el paso de las aguas pluviales. Y, por último, se procederá a la reparación del techo o bóveda del coro.

Segundo. El pavimento de este mismo coro presenta a sí mismo una muy notable depresión, pues sobre él han caído durante mucho tiempo las lluvias, y será preciso levantarle y reconstruirle en gran parte.

Tercero. En el arco apuntado, que constituye, como hemos dicho, la embocadura del repetido coro, se ven importantes resentimientos, acusados al exterior por grandes quiebras, que habrán de ser manifestadas perfectamente, para después enlecharlas con todo esmero, a fin de unir en lo posible las fábricas.

La misma operación es de necesidad practicar en cuantas quiebras

se observan tanto en los muros de todo el edificio como en la bóveda que cubre la capilla.

Cuarto. Por el exterior exige el estado de las fábricas preparaciones de alguna entidad; los botareles y la cornisa, principalmente en la parte del presbiterio, están en un verdadero estado de descomposición por la acción del tiempo y el más completo abandono en que han estado; botarel existe que ha perdido de altura algunos metros, por haberse ido desprendiendo sus fábricas colindantes. Al efectuar nuestro reconocimiento hemos encontrado gran cantidad de sus materiales constitutivos en uno de sus patios, que ha dejado de utilizar su propietario para evitar alguna desgracia personal.

Es, pues, de toda urgencia y de necesidad la completa reparación de botareles, que cumplen una misión constructiva muy importante, que afecta grandemente a la resistencia de los muros de nuestra capilla, y después de recomponer la cornisa, dotarla de un amplio canalón, que evite que las tejas viertan sobre ella y vuelva a deteriorarse, y después, por medio de bajadas, conducir las aguas pluviales a puntos convenientes.

Quinto. El forrado de los vierteaguas de las ventanas no existe; la lluvia ha penetrado por las fábricas y producido los naturales efectos, como se observa perfectamente penetrando en el interior de la capilla, muy especialmente en una de las ventanas de orientación Sur, donde existen señales de una gran gotera, que ha producido efectos desastrosos en el muro. Para evitar esta no pequeña causa de destrucción preciso se hace el forrado de dichos vierteaguas.

Sexto. En los muros formados por machos y verdugadas de ladrillo y cajones de tapiales de tierra, éstos han ido mermando por efecto de la acción del tiempo; sería conveniente recrecerlos hasta las haces de las fábricas de ladrillo por medio de chapados de este mismo material, convenientemente trabados con ellas y con dichos tapiales, para evitar siga adelante la descomposición de la tierra y también el que las aguas de lluvia se detengan en los resaltos que presentan las verdugadas.

Estas son las obras indispensables y necesarias que a nuestro juicio deben practicarse, desde luego, sin demora alguna en el edificio que nos ocupa si se quiere que la ruina que ya ha empezado por alguna de sus partes no siga adelante.

Su coste no puede precisarse. Es tal la índole de esta clase de obras, que ocurrirá al ir a corregir un desperfecto visible encontrarse

otro u otros de importancia que no pueden preverse. Calculamos, sin embargo, que con 25.000 ó 30.000 pesetas pueden ejecutarse las detalladamente consignadas en nuestro dictamen, y una vez hechas quedará en buenas condiciones de solidez y de vida esta joya de arte, única en su estilo que posee esta Villa y Corte.

Madrid, 8 de junio de 1895.—JOSÉ MARAÑÓN, *Arquitecto*; MIGUEL DE OLAVARRÍA, *Arquitecto*»

APENDICE C)

MEMORIA DESCRIPTIVA

La Capilla llamada del Obispo, sita en la plaza de ..., adosada a la iglesia parroquial de San Andrés, es el único vestigio, casi único, que del gran arte llamado gótico tenemos en la Villa y Corte, y a pesar de que el trazado de sus diversos elementos deja bastante que desear respecto a su pureza, en conjunto resulta una pequeña joya, más estimable aún por ser casi única y por encerrar en su recinto elementos de otro arte no menos notable. Son éstos, en primer término, la puerta de entrada, obra delicadísima y preciosa, merecedora de todos nuestros cuidados y digna de figurar al lado de los mejores del Renacimiento; en segundo lugar tenemos el retablo del altar mayor, y con sepulcros de los fundadores, obras llenas de riqueza e inspiración, aun cuando su dibujo y composición no sean tan correctos como los de aquélla. Atendiendo, pues, únicamente a la conservación de estas obras, y prescindiendo de la importancia del edificio en si hácese precisa la reparación general del mismo, que de no hacerse con prontitud peligrarían uno y otras.

Como ocurre en casi todos los edificios religiosos que se encuentran en mal estado de conservación, el origen del mal está en las goteras, que, descuidadas en su principio, comienzan por debilitar las armaduras y resentir luego los demás elementos de la construcción. Y esto mismo ha sucedido en el edificio de que hablamos, pues los desperfectos en él observados tienen este origen y causa única. Ahora bien: conocido el origen del mal, fácil nos será corregir sus efectos, para lo cual comenzaremos por los de mayor importancia.

HUNDIMIENTO DE LA BOVEDA DE LA CASA

Reconoce su origen, como antes he indicado, en las goteras. En efecto, la armadura que cubre esta parte de la capilla está colocada a par y picadero, y la escuadría de sus pares es insuficiente, dado el vano importante que cubren y la pequeña inclinación de la cubierta. Por esta causa, el agua de lluvia, en los grandes chubascos, penetra por entre las tejas, y algún pequeño movimiento en alguna de ellas ha producido primero una pequeña gotera, que ha descompuesto en parte las maderas de su inmediación, con lo cual ha debilitado los pares; se ha producido en este lugar un pandeo, que ha ido en aumento, como también las goteras, hasta llegar a troncharse algunos pares. El mal no estaba en esto solamente, sino que el agua caía sobre la bóveda encamonada y producía sus naturales consecuencias.

Para remediar un tanto el mal se introdujo en algún tiempo un armado en el centro del vano, que, apeando los pares en este punto, evitara la continuación del movimiento; pero debido a su poca resistencia, el efecto fué contraproducente, y porque al ceder este armado, la pieza horizontal inferior y las tornapuntas se apoyaron en los maderos que forman el entramado de la bóveda, e hicieron que éstos, medio descompuestos ya por las goteras, cedieran también, produciendo el pandeo de la bóveda, que, como el de la armadura, ha ido aumentando de día en día, hasta llegar a desprenderse parte de ella. Como la cantidad de agua que ha penetrado por el bolsón de la cubierta ha sido grande, no sólo ha impregnado la bóveda, sino que ha empapado ésta, ha caído en abundancia sobre el piso del coro, y ha debido producir la descomposición de los maderos que forman éste, pues el hundimiento que en él se observa debe reconocer esta causa.

La abundancia de aguas de este invierno, dadas las pésimas condiciones en que se encontraba la capilla, ha acelerado el mal, y hoy se encuentran en estado de ruina la armadura, la bóveda y el suelo del coro. Urge, pues, el remedio, que, como es natural, ha de consistir en rehacer todos estos desperfectos, siguiendo en su reconstrucción la misma marcha en que la ruina se ha producido.

Es pues, indispensable comenzar por dismantelar la cubierta y levantar la armadura, para colocarla, nuevamente corregida, la poca inclinación que actualmente tiene. Después es preciso derribar la bóveda, y después de reponer la parte de entramado que esté en malas condiciones, rehacerla y hacer luego la misma operación con el suelo

del coro, pues de seguir éste como está corre peligro la bóveda inferior.

Ahora bien : para aumentar la pendiente de la armadura se hace preciso levantar el muro que hay sobre el arco de embocadura del coro, y una vez levantado, apoyar sobre él los pares ; pero hay que tener en cuenta que este arco está resentido y que se hace preciso registrar sus quiebras y macizarlas y enlecharlas bien. Por otra parte, levantar el muro de mampostería supone un aumento de peso sobre el arco de gran consideración, y por esta razón será más conveniente levantar puntos de fábrica y sobre ellos colocar una carrera que sirva de picadero a los pares de la armadura del coro y del estribo a los del trozo del faldón de la parte superior, o colocar un entramado de madera que una a la ligereza, la economía y la solidez.

Construído este entramado, tendremos todo dispuesto para colocar la armadura con la pendiente necesaria a evitar en adelante los defectos que hoy existen.

RECOMPOSICION DE LOS BOTARELES

Es obra de consideración e importancia grande para la conservación de la capilla, y especialmente los del presbiterio, cuyo estado de conservación es deplorable, y sorprende ver la bóveda en tan buen estado, dada la completa descomposición en que están algunos de aquéllos.

Lo propio sucede con la cornisa, cuyo estado de descomposición es general. Precisa, por tanto, en ésta y en aquéllos quitar toda la parte que está descompuesta o en vías de descomposición, y hacer que la unión entre los elementos nuevos y los antiguos sea completa, para que resulte un conjunto homogéneo, que haga que aquellos elementos llenen el objeto a que están destinados.

VIERTEAGUAS

Exigen también inmediata reparación, pues de ellos ha desaparecido el plomo que los forraba, siendo ésta la causa de que las aguas penetren con completa libertad, produciendo en los muros el natural resentimiento, que si al pronto no manifiesta sus consecuencias más desastrosas, por lo menos produce esas humedades que se notan a lo

largo de algunos de ellos, humedades que lentamente van produciendo sus efectos, y que de no corregirlas y evitarlas causarían la ruina de los elementos a que interesan. Se hace, por tanto, preciso el forrado de los vierteaguas.

LA CORNISA EN EL CORO

Su estado es muy mediano, y se hace preciso un reconocimiento de los canalillos, que deben formar sus volantizo, pues sin duda alguna debe haber algunos de ellos podridos, y creo que es indispensable reponerlos si se quiere prevenir algún desgraciado accidente.

LAS VIDRIERAS

Necesitan reposición completa para que su trazado guarde relación con el estilo de la capilla.

LA CAPILLA

Y, finalmente, tanto en los muros como en las bóvedas, observase gran número de quiebras, que es conveniente manifestar y recrecer y enlechar con cuidado. Obras son todas ellas de absoluta y perentoria necesidad si se quiere conservar el edificio.

Madrid, 8 de julio de 1895.—*El Arquitecto*: MIGUEL DE OLAVARRÍA.

Macanaz en Valencia

Por Mariano TOMAS SERRA.

AL mismo tiempo cayeron en mis manos los tres números que se han publicado de la revista MACANAZ, y a fuer de sincero diré que los leí con tal fruición y avidez, que me duraron un solo tirón, pues si bien es cierto que a la primera ojeada se percibe su ambición desmedida, no lo es menos que sus ensayos documentadísimos, con datos inéditos, y demás trabajos, interesantes siempre, más las valiosas colaboraciones con que cuenta, hacen evidente que su pretensión la van consiguiendo de una manera paulatina, pero segura; en ella campea la sana intención, el noble deseo de enaltecer la patria chica y la tenacidad de los actuales hombres de Hellín por airear y reivindicar a los de ayer, que prestigiaron el nombre de su pueblo.

Por ello, desde el primer momento, la Revista y su intención se hicieron conmigo, porque yo, panegirista de don Melchor Rafael de Macanaz desde que a ello me abrió los ojos la Historia de España, y enamorado de mi pueblo, me impuse la obligación, común a todos los hellinenses, de aportar mi grano de arena, insignificante por mor de la ignorancia, a la reivindicación de nuestro ilustre paisano, y que la Historia no recoge todavía como es merecedor, para lo cual es necesario que entre todos exhumemos sus extraordinarios méritos e inhumemos las grandes falsedades y prejuicios que contra él se concitaron.

Y siendo que, por mi cargo, hombre de leyes, y por mi destino en Valencia, a cuya brillante belleza, de esta ciudad del Mare Nostrum también trajo la vida el sabio político hellinense en una misión jurídica de trascendental importancia, pensé que nada mejor

que intentar desentrañar algo de su paso por acá y constreñir el trabajo a la espinosa y principal finalidad que, en el fondo, se le encomendó en Valencia: la supresión de sus Fueros.

Difícil, muy difícil misión ésta la de abolir los privilegios valencianos casi de una sola plumada e incorporar su derecho al fuero común, y ello *a forciori* había de resultar antipático al pueblo valenciano. Evidentemente que la mayor importancia se la da a Macanaz, aparte del conjunto de su obra, su intervención con sus «Informes sobre los Gobiernos de Aragón, Valencia y Cataluña», así como la «Reforma del Tribunal de la Inquisición» y el «Pedimento Fiscal», ya que en ellos se consagra como el paladín de las regalías de la Corona, que si bien a la gente retrógrada de aquella época debió de parecerle algo de herejía, puesto que a este respecto el pensamiento de Macanaz se adelantó en más de cien años a su tiempo, es lo cierto que en la actualidad, se han perfilado perfectamente los contornos de lo que lanzó en primera fase, toda vez que su intención fué únicamente la de supeditar el Tribunal del Santo Oficio a la Corona, y delimitar los campos de la Iglesia y del Estado, lo que posteriormente ha sido admitido, y plenamente reconocido queda, que estaba dentro de las reglas más ortodoxas, siendo la primera prueba el que, relativamente muy poco tiempo después, don Pedro Rodríguez, Conde de Campomanes, también Fiscal General del Consejo de Castilla, reverdecía aquellas mismas teorías en su «Tratado de Regalía de Amortización, que se publicaba en el año 1765, durante el reinado de Carlos III, en el que empezaron a ponerse en práctica las ideas de nuestro esclarecido paisano, y nos interesa hacer constar, a los efectos de su reivindicación, que el aplauso general con que se recibió la mencionada obra debe considerarse como igualmente conseguido por Macanaz; y bueno será tener en cuenta que a ello contribuyeron, con la ponderación de su comentario favorable, insignes teólogos y religiosos varones, entre ellos Fray José Luis de Lila, agustino Obispo de Guamaga; Fray Isidoro de Arias, general de la Congregación de San Benito y Catedrático de Teología en Salamanca; Fray Juan Pérez, Provincial de Dominicos en Castilla; Padre José León, clérigo reglar, lector jubilado en Sagrada Teología y calificador del Santo Oficio, y el Padre Basiliso, escolapio, Predicador del Rey, teólogo de nota, y también calificador inquisitorial (1). Y así, desde enton-

(1) «Historia del reinado de Carlos III», Ferrer del Río. Tomo I, pág. 417. (Madrid, 1856.)

ces hasta ahora, teniendo en cuenta que incluso el pase Regio, al finalizar el siglo XVIII era una práctica existente en casi todos los Estados; los procedimientos actuales son más rígidos que aquellos de Macanaz que se han considerado como liberales y disolventes.

Pero como ya hemos dicho al principio nos limitaremos al paso de Macanaz por Valencia, tierras del Cid Campeador y de Don Jaime I, de San Vicente Ferrer y Luis Vives, de Santo Tomás de Villanueva y el Beato Juan de Ribera..., tierras que yo ando ahora y a las que ofrezco esta verdad en pago a la tranquilidad que aquí encontró mi espíritu mirando ese mar de purísimo azul inacabable y esas ubérrimas tierras de un verde esperanzador que tan intensamente saben y huelen a España.

Pienso que si contra Macanaz se da en toda España la opinión de su deformismo político y tibieza católica, hija aquella opinión de las obras que falsamente se le atribuyen, forzosamente en Valencia tal coyuntura desfavorable se acentúa por el recuerdo de dos hechos: el ya mencionado de la desaparición de los Fueros, a cuyo efecto se le encargó de informar al Gobierno de Felipe V, y el arrasamiento de la ciudad de Játiva, hecho acaecido una vez terminada la batalla de Almansa, lo que indudablemente, aunque de una manera indirecta, produjo en Macanaz el alumbramiento de sus ideas regalistas.

En primer lugar, empezaremos por decir, con el ilustrísimo señor don Enrique Taullet, Decano del Colegio Notarial de Valencia, que los Fueros se perdieron por la incuria y abandono de las autoridades y jurisconsultos valencianos a este respecto (2), ya que en el pueblo, s bre todo en la huerta, se mantienen vivos; y por nuestra cuenta añadiremos que Macanaz lo que hizo fué intervenir por mandato del Gobierno en atención a su calidad de primer jurisconsulto de la nación (3), por lo que, vista su enorme preparación y cultura jurídica, dadas las discrepancias surgidas entre las autoridades, desde Madrid se consideró «necesario» enviar a Valencia a don Melchor Macanaz, distinguido jurista de aquella época, para que estudiase la legislación del Reino y diese su dictamen sobre el asunto» (4), llegando a Valencia, a tal efecto, el día 20 de junio de 1707, y si bien el final fué la

(2) «Derecho Foral valenciano». Discurso leído en el acto de ingreso en la Academia valenciana de Jurisprudencia por el académico de número ilustrísimo señor don Enrique Taullet y Rodríguez-Lueso.

(3) «Historia General de España», Lafuente. Tomo 13, pág. 71.

(4) «Historia de la Ciudad y Reino de Valencia», Escolano y Perales. Tomo 3.º, pág. 875.

Pragmática de supresión (5) siendo Presidente del Consejo don Francisco Ronquillo, la realidad es que el verdadero culpable fué el extranjero Amelot (6) más que el dictamen de Macanaz, pues tanto aquél como Orry, consejeros franceses de Felipe V, habían visto siempre con poca simpatía el particularismo de los reinos de la Corona de Aragón, y sobre todo el escaso contingente financiero que, al amparo de sus Fueros, otorgaban al Gobierno central (7). Pero lo cierto es, aunque aquí tal hecho posterior sea puesto en duda, que los Fueros se devolvieron a la región valenciana, y que su pérdida, por tanto, no puede imputarse poco ni mucho a Macanaz; y así se refiere por el escribano del Rey, don Luis Alanya, que después de explicar los orígenes de los Fueros añade: «Efte fué el origen de los Fueros de nuefstro Reyno, que depues fe fueron aumentando por muchos reyes, y permanecieron en fu fuerxa, y vigor, hafta el día 29 de Junio de 1707, que fueron avrogados por el rey Don Felipe V, no en quanto a lo eclesiastico, fino en quanto a lo fecular, en lo político y civil; fi bien, eftando fu Mageftad de tranfito en Valencia, desde 5 hafta 8 de mayo del año 1719, vista nueftra fidelidad y amor, bolvió a conceder a la Ciudad y Reyno fus fueros en orden a lo civil; y es laftima ver el olvido con que han quedado sepultados, una gracia tan importante» (8), y por si ello fuera poco, se demuestra con la restitución del Colegio Notarial tan pronto fué solicitado (9); con lo cual bien probado queda que, en lo que a este hecho concreto se refiere, no debe pagar don Melchor Rafael de Macanaz para *in eternum* lo que no es culpa suya ni debe seguir sirviendo para tapar culpas ajenas.

En cuanto al vandálico hecho del incendio y destrucción de la ciudad de Játiva nada tiene que ver Macanaz con ello y todo es hijo de sus enemigos por un lado, y por otro, de la confusión de muchos

(5) Memorabile y sonado Decreto de 29 de junio de 1707, por el cual Felipe V derogaba los famosos fueros valencianos y aragoneses, dando con ello uno de los pasos de más importancia que se conocen en la historia civil de España, y de cuyo texto y redacción es autor Macanaz, según Alfonso Danvila en su obra «Las luchas fratricidas de España. El Congreso de Utrecht». Libro 8.º, pág. 52. (Madrid, 1929.)

(6) «Apuntes sobre los Fueros». Boix, pág. 207.

(7) «Historia de España (General de los pueblos Hispanos)». Pericot. Tomo V, págs. 24 y 25.

(8) «Escritores del Reino de Valencia». Vicente Ximeno. Tomo I, pág. 364 (año 1747).

(9) Dato que debo a la gentileza del culto Notario de Valencia don Enrique Taulet, en cuyo poder obra la célula de restitución.

autores, que se andan con paliativos, alegando que tal destrucción no se llevó a cabo (10); la triste realidad es que tan execrable hecho se consumó, pero el autor material no fué un español, sino el general francés D'Asfeld, estando el reino de Valencia al mando de éste como Comandante General (11), y de don Antonio del Valle como Gobernador (12), a quienes nombró el Duque de Berwik poco tiempo después de su entrada y toma de Valencia en la Guerra de Sucesión. A la sazón, nuestro ilustre paisano es nombrado Comisario Regio y Juez de Confiscaciones con tal autoridad, que de su fallo no se admitía apelación sino al Consejo; el decreto decía así: «Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de España: A vos, Don Melchor de Macanaz, salud y gracia. Sabed que a nuestro servicio conviene os encarguéis y ejerzais el juzgado de confiscaciones de bienes tocantes a rebeldes de nuestro reino de Valencia, etc.» Y concluía así: «Y si de los autos y sentencias que sobre ellos diéredes y pronunciaredes, por alguno de los interesados, se introdujese algún recurso, o se apelare en los casos y cosas en que conforme a derecho se deben otorgar apelaciones, se las otorgueis, para ante los de nuestro Consejo, y no para ante otro Juez, ni Tribunal alguno, porque a los demás Consejos, Audiencias, Chancillerías y demás ministros y justicias de estos nuestros reinos, les inhibimos y tenemos por inhibidos del conocimiento referido, pues sólo habéis de conocer vos de ello, según y en la forma que va expuesto, sin que se os embarace por persona alguna, que así es nuestra voluntad. Dado en Madrid a 5 de octubre de 1707.» (13).

La misión principal que como tal Juez se impuso desde el principio, fué la de abierta protección de los desgraciados setabenses, quienes al percatarse de su gran valedor, consiguieron de él que se dirigiera al Rey, el que por real comunicación le autorizaba con amplios poderes para reedificar la Ciudad de Játiva, denegado siempre hasta entonces, por más presión que se le hizo al monarca; dicha comunicación dice textualmente: «Don Felipe por la gracia de Dios Rey de España, a vos Don Melchor Rafael de Macanaz, Juez de Confiscaciones del Reino de Valencia, salud y gracia. Sabed que la obstinada rebeldía con que hasta los términos de la desesperación resis-

(10) «Historia de España». Ballesteros, Tomo V, pág. 29.

(11) «Historia de Valencia». Vicente Box, Tomo 2.º, pág. 85.

(12) «Regalías de los señores Reyes de Aragón». Melchor Rafael de Macanaz. Número 24, pág. 7.

(13) «Historia General de España». Modesto Lafuente, Tomo 13, pág. 73.

tieron la entrada de nuestras armas los vecinos de la ciudad de Játiva para hacer irremisible el crimen de su perjurá infidelidad, desatendiendo la benignidad con que repetidas veces franqueó nuestra real persona el perdón, empeñó nuestra justicia a mandarla arruinar para extinguir su memoria, como se había ejecutado para castigo de su obstinación y escarmiento de los que intentasen su mismo error; y no siendo nuestro real ánimo comprender en esta pena a los inocentes (aunque fueron muy pocos), antes sí, de salvar sus vidas y haciendas, y manifestarles nuestra gratitud, tan merecida de amor y fidelidad, calificada con los trabajos y persecuciones que padecieron por real servicio, en poder de los rebeldes, de cuyas personas de todos estados se hallaba informado nuestra real persona, por cuyos motivos he resuelto que vuelvan a ocupar sus casas y posesiones a la referida ciudad y su término, y que de los bienes de los rebeldes, de los mismos territorios, se les dé cumplida satisfacción de todos los daños y menoscabos, que en los suyos hubieren padecido, y a los que siendo pobres se mantuvieron leales se les asigne conforme a su calidad la porción conveniente para su mantenimiento, de suerte que quede premiada su lealtad.—Y por que el culto divino y todo lo sagrado quede indemne y restablecido con mejoras a proporción del número de los nuevos pobladores, es nuestra voluntad que la Iglesia Colegial, parroquias, conventos y capellanías conserven la propiedad y usufructo de todas sus pensiones, sobre que por nuestra real persona se darán en tiempo oportuno las providencias necesarias para su reedificación, no siendo admitidas en dicha ciudad persona alguna eclesiástica o seglar notada de crimen de infidelidad, y para formar de los mismos, de una ciudad rebelde, como la expresada de Játiva (cuyo nombre ha de quedar borrado), una colonia fidelísima que se ha de intitular de San Felipe.—Y asimismo es nuestra voluntad que todos los bienes de rebeldes, raíces, muebles y semovientes, derechos y acciones que en cualquier forma les perteneciesen se apliquen a nuestro fisco para repartirlos entre personas beneméritas, y especialmente a oficiales, soldados estropeados, viudas y huérfanos de militares y otros que se hubiesen interesado, con igual empeño, en nuestro servicio.—Y confiado de vos, que en este negocio os aplicaréis con el celo y rectitud que se ha experimentado en los demás que se os han encomendado, os cometemos este encargo y nueva población. Dado en Madrid, a 27 días del mes de Noviembre de 1707 años.»

Macanaz encargó el trazado y reconstrucción de la nueva ciudad

a una comisión técnica formada por el matemático don Tomás Vicente Tosca, el doctor Colechá, un ingeniero, un arquitecto, varios abogados y médicos y algunos vecinos del pueblo concedores prácticos del terreno. Así surgió de nuevo Játiva y reconocido debe quedar para siempre que su única intervención fué levantar lo que otros habían destruído. Por ello se puede leer de autores valencianos que «gran parte de este resultado, altamente satisfactorio, dadas las enormes dificultades que le precedieron, debíase a la inteligencia, actividad, honrado celo patriótico y habilidad del Juez de Confiscaciones, don Melchor Rafael de Macanaz, que mostróse siempre con suma discreción en dar cumplimiento en su conveniente aplicación, a las órdenes del monarca, en todo lo que conducía a su mejor servicio y a la tranquilidad y sosiego de este Reino» (14); y que era hombre más capaz, en todos los aspectos, que los extranjerios para ocupar muy dignamente un asiento en el Gabinete (15).

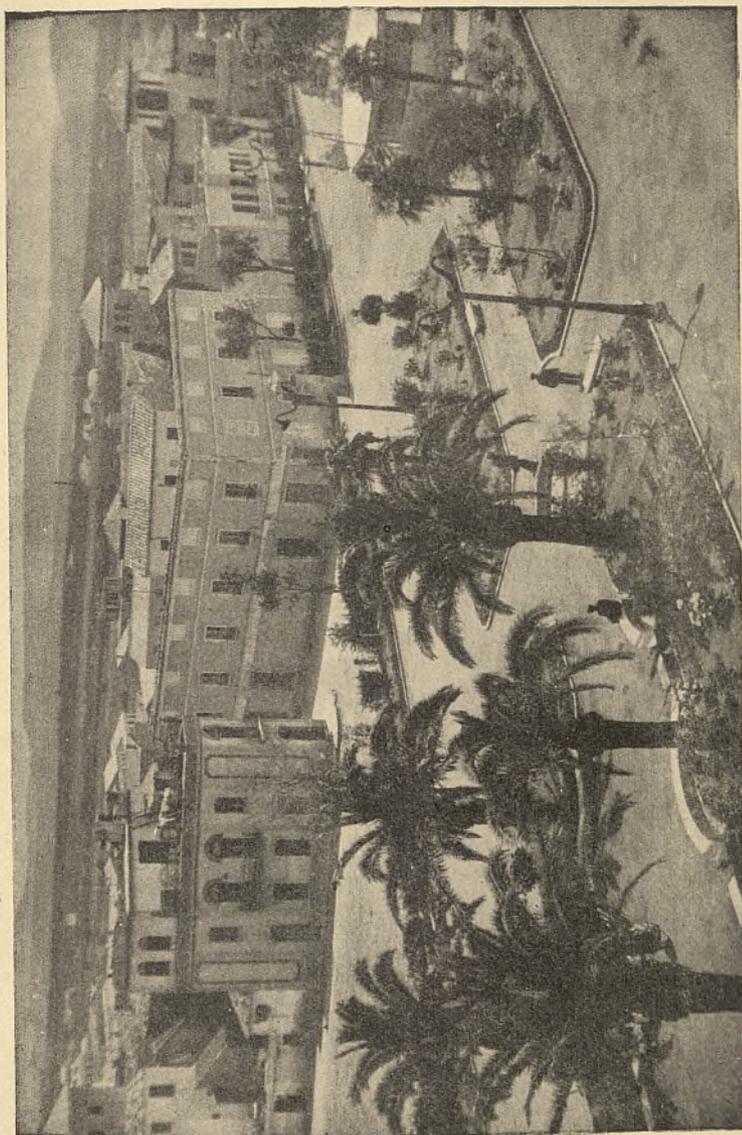
Y por último diremos que en Valencia nacieron las regalías de Macanaz, pues con el pretexto de la confiscación de bienes eclesiásticos en Játiva sufrió la excomunión del Arzobispo de Valencia, que en aquellas fechas lo era don Antonio Folch de Cardona, partidario extremado del Archiduque Don Carlos de Austria, lo que junto con que «habiendo sido interceptados y presos por la vigilancia de Macanaz muchos correos que el Arzobispo enviaba al enemigo, mandó los despachos al Rey, quien ordenó a éste que pasase a la Corte, y a Macanaz que procediése al castigo de dichos correos» (16), y el verse descubierto el Arzobispo, parece que fué el verdadero motivo de dicha excomunión, y no por atentar contra bienes de la Iglesia, como equivocadamente se ha dado en decir por algunos autores (17), y a cuyo efecto el eminente jurista hellinense elevó un informe al Rey, que es, en realidad, su primer paso en las Regalías, pues aquel episodio le hace estudiar con detenimiento en dónde se encuentran y chocan los dos poderes, y así expone con suma claridad los derechos de la Corona sobre los bienes y jurisdicción eclesiástica del Reino de

(14) «Historia de la Ciudad y Reino de Valencia». Escolano y Perales. Tomo 3.º, pág. 888.

(15) «Historia de Valencia». Vicente Boix. Tomo 2.º, pág. 104. Y a este respecto me resisto a dejar de mencionar el panegírico que de Macanaz hace el sabio historiador don Modesto Lafuente en su «Historia General de España», tomo 13, pág. 230; y la admiración que por él siente el ilustre Catedrático de Historia de la Universidad Central don Cayetano Alcázar. (N. del A.)

(16) «Noticia de la vida y escritos de Macanaz». Maldonado, pág. 14. (Madrid, 1879.)

(17) «Los Prelados Valencinos». Olmo y Canalda, pág. 227.



HELLIN.—Uno de sus más típicos jardines de invierno.

Valencia; sobre ello decía Macanaz: «Por que todas cuantas rentas eclesiásticas hay en aquel Reino, desde el Arzobispo y Obispos hasta las del menor Convento, Iglesia o Capellanía, son todas temporales, y mantiene el Rey en ellas la autoridad y jurisdicción, y aunque se las den particulares en vida o en muerte, no las pueden adquirir sin perjuicio del Rey, y cuando lo conceden deben de pagar el derecho de amortización, y cuanto sin estas circunstancias poseen, lo da por decomiso, y trae a su Real patrimonio» (18).

Algún tiempo después se levantaba la excomunión de Macanaz (19), lo que demuestra, sin necesidad de mayor esfuerzo, que no sería grande su pecado, sino más bien cosa política, pues el expediente de rehabilitación (20) se incoa cuando se encarga de la Archidiócesis valentina el Vicario General, don Francisco Fernández Maquílón, ausente de Viena el Arzobispo Folch, a donde marchó a unirse con el pretendiente austriaco al trono español.

En el fondo todo aquello, de marcado carácter político, había de repetirse contra don Melchor como consecuencia del radical cambio de política que había de experimentarse a raíz del segundo matrimonio de Felipe V con Isabel de Farnesio, cuya política había de dirigir ésta con su valido, y subsiguiente caída de la Princesa de los Ursinos; y entonces el ataque había de ser de mayor envergadura por la influencia de dicho valido, el «cínico vividor y genial aventurero Alberoni» (21), que con Giudice, como buenos extranjeros, y siguiendo la costumbre, tan generalizada en aquella época, habían de perseguir a tan buen español en la medida de su valía, por ello le excomulgaron, esta vez con la excusa del «Pedimento Fiscal», y a los que igualmente había de contestar con los mismos términos del Informe mencionado anteriormente, pero más en sazón y plena madurez, constituyendo un verdadero tratado regalista.

Así, pues, son éstas una de tantas circunstancias a las que, dada la vuelta por sus detractores y unidas en perfecto maridaje, las que van oscureciendo y difuminando tan preclara figura y hacen que

(18) «Informe sobre los Gobiernos de Aragón, Valencia y Cataluña». Melchor Rafael de Macanaz. Núm. 56, pág. 14. (Biblioteca Jurídica de autores españoles.)

(19) «Diccionario Enciclopédico Espasa», tomo 31, pág. 1132.

(20) Seguramente, desaparecido en el incendio de la Curia, durante la Guerra de Liberación, en el año 1936. (N. del A.)

(21) «Historia de España. (Gran Historia General de los Pueblos Hispanos)». Pericot García. Tomo V, pág. 36.

nuestro, por todos conceptos, gran hombre Melchor Rafael de Macanaz no resalte en la Historia, como le corresponde, por ser la mejor cabeza de España de entonces, que, de dejarle, hubiese logrado poner orden en la Hacienda patria, enderezar su política internacional, en la que, como en todo, se adelantó a su tiempo, inclinándose hacia Inglaterra con detrimento de Francia, y sacar a la nación del marasmo suicida en que la tenían amodorrada la ignorancia de sus gobernantes anteriores, desembarazándose de extranjeros, y que hacen de él uno de los personajes de más relieve y personalidad, cultura y patriotismo, talento y formación, del que Hellín y sus hijos quedan obligados para levantar bandera de reivindicación en donde quiera que se encuentren, proclamando a los cuatro vientos que es honra y prez de nuestra patria y de nuestro pueblo.

Valencia y octubre de 1952.

Política no es término que se pueda contraponer a justicia; son ambos, por el contrario, dos conceptos idénticos; porque no hay política de paz, ni política de libertad, si no es política de justicia.

A. MAURA: *Discurso del Congreso, 1904.*

La diferencia de los tiempos está marcada con sólo pensar que entonces Europa se españolizó y ahora quiere europeizarse España.

J. VAZQUEZ MELLA: *Discurso Círculo Ejército y Armada. Barcelona, 8 junio 1921.*

Del origen que tuvo en la villa de Hellín esta fiesta de los tambores

Por Mariano TOMAS (1)

TIEMPO hace que mi curiosidad, más enamorada del pasado de las cosas que de su futuro, púsome en el deseo de averiguar la razón de esta costumbre, que tiene algo de bárbara o gentil, de romper, con el desordenado tronar de tambores y trompetas, el augusto silencio de la ciudad en los más tristes días del año.

Y así, indagué en añejas historias, pregunté a viejas comadres, grandes sabedoras del florido libro de la leyenda, y a tal extremo llegué en no darme punto de reposo para conseguirlo, que, como el loco inmortal, pasábanseme las noches de claro en claro y los días de turbio en turbio. Quiso Dios, para mayor desgracia mía, que, como suele suceder en la mayor parte de los hechos, no hallase dos versiones referentes a este asunto que de completo acuerdo estuviesen; mas, como en el espíritu de todas ellas algo había de verdad, y aunque no la forma, en el fondo todas estaban conformes en el hecho primordial del cual se deriva esta fiesta, elegí, por parecerme más verdadera, aquella que, estando más conforme con la Historia, más visos de verosimilitud ofrecía, y que para no cansaros con más preámbulos, os he de referir sucintamente.

Sucedió allá por el 1332 que, rompiendo la tregua pactada con los reyes de Castilla y Aragón, el emir de Granada Muhamad IV entró de improviso por la frontera de Orihuela, y corriéndose por Almoradí, Guardamar y Villena, llegó al reino de Valencia. En Valencia se

(1) Reproducimos este artículo, de nuestro poeta don Mariano Tomás, publicado en «El Social de Hellín» el miércoles 8 de abril de 1914 y escrito por el ilustre autor en su juventud, como documento valioso que contribuye a la polémica sobre el origen de los tambores, muy disentida y confusa hasta la fecha.

hallaba a la sazón don Alfonso IV de Aragón y III de Cataluña, tomando parte en la fiesta que con motivo del casamiento de don Pedro de Ejérica con la hija de Hugo, juez de Arborea, se celebraba en dicha ciudad; enterado de ello, mandó ayuntar sus ricos homes y mesnadas, y marchando contra el granadino, en poco tiempo y con menor esfuerzo, logró que se retirase a sus tierras, abandonando los poblados y castillos de que se había apoderado.

Una parte del ejército de Muhamad, derrotado en las inmediaciones de Chinchilla, corrióse hacia el Sur, llegando hasta el señorío de Sierra, en donde taló los campos y pasó a cuchillo a sus moradores, no llegando a apoderarse del castillo, defendido por don Iñigo de Luna, en parte por la brava resistencia que opusieron sus defensores y en parte porque, temiendo que de un momento a otro les diesen alcance las huestes de don Alfonso, pusieron en marcha hacia Hellín al amparo de la oscuridad de la noche, siendo ésta el de Viernes Santo del citado año de 1332.

Estaba ya en vigor la prohibición de que en dicho día sonasen campanas; y así, mientras la procesión no volvía a la iglesia o santuario de donde había salido, el sonido fuerte y desapacible de unos instrumentos a manera de carracas les acompañaban, y a guisa de heraldos la precedían algunos villanos, haciendo sonar caracolas horadadas por el extremo.

Llegaron, pues, los mahometanos a la vista de Hellín cuando la procesión última de Semana Santa, llamada del Entierro de Cristo, se celebraba, y extrañados de tal algarabía y de la profusión de lucecillas que en las calles y sobre las casas veían brillar, preguntaron a un pastor que después de aprovisionarse de alguna cosa necesaria volvía al hato si el motivo de aquel ruido y aquellas luces era la llegada de las huestes que en su persecución venían. Tuvo el pastor, por inspiración del cielo, aquella pregunta, y deseoso de librar a sus paisanos de algún grave daño, contestóles que sí, y que eran tan numerosas que, no encontrando alojamiento suficiente en las casas, promovían aquel desorden; con lo que, temerosos de caer en alguna celada, internáronse los moros a más que buen paso en el corazón de la Sierra de Alcaraz, y de allí tornaron a sus tierras.

Contó luego el pastor el caso, y todos tuvieron por milagro divino haberse librado de la suerte que corrieron los de la Sierra, y de tal manera divulgóse que llegó a oídos de don Alfonso, quien dispuso que en acción de gracias, y porque no se diera al olvido este milagro,

pues ya digo que por tal lo tuvieron, todos los que se hallaren en la villa de Hellín a tiempo de celebrarse la procesión del Entierro de Cristo y tuviesen algún instrumento de ruido, carraca, trompeta o algo análogo acompañasen la procesión tañéndole.

Corrieron los años y la costumbre no sólo no cayó en desuso, sino que se aficionó el pueblo de tal manera a ella que cuando se introdujo en los Tercios castellanos el uso de tambores o cajas de guerra, introdujose también en Hellín su uso como acompañamiento de la citada procesión. Pero sucedió que a fines del siglo XVIII llegó a regentar el convento de Padres franciscanos existente en esta villa un bendito prior, muy celoso cumplidor de sus deberes religiosos, el cual no encontró muy devoto que de tal modo se rompiese el silencio que en semejantes días y en semejantes actos debe reinar, y consiguió de algún alcalde del rey que prohibiese tan extrañas muestras de devoción; amotinóse con la prohibición el pueblo, harto aficionado ya al redoblante, y el buen alcalde volvió a autorizar los piadosos ruidos. Amoscóse el prior, y viéndose el alcalde entre la espada y la pared, discurreó un medio con el que todos quedaron satisfechos. Y fué que en vez de acompañar la sonora música de los tambores a la procesión del Entierro, acompañasen a todas aquellas otras que se celebrasen anteriormente a ésta durante el tiempo de Semana Santa, y que a su juicio y al del prior no era tan irreverente se celebrasen con menos silencio y compostura que fuera menester. Y de este modo, desde entonces hasta la fecha, se viene celebrando esta fiesta.

Anunciamos a nuestros lectores que, juntamente con el número próximo, serviremos un índice por separado de los trabajos publicados en los correspondientes al año 1952, haciendo así factible y útil la encuadernación en un solo tomo de los cuatro números publicados hasta la fecha.

Canciones populares

Por Tomás PRECIADO (ILUNENSE)

NINGUN poeta, ni siquiera el más alto y excelso, lo es tanto como el pueblo. El pueblo es el poeta por antonomasia. Tiene un corazón para sentir; unos labios para decir su sentimiento. Por eso todo verdadero poeta (la minoría que invoca Juan Ramón Jiménez es una moda fugaz, transitoria) busca en el pueblo el yunque donde fundir su poesía con la gran corriente popular. Y es que el poeta, el verdadero poeta, tiene algo—¡mucho!—de adivino; sabe que sólo el pueblo, la masa popular, puede dar eternidad a sus versos. Ya lo proclamaba con su gran maestría peculiar el gran poeta Manuel Machado:

*Procura que tus cantares
vayan al pueblo a parar,
aunque dejen de ser tuyos
para ser de los demás.*

¡Y qué razón tenía don Manuel!... ¿Que son los cancioneros populares sino una recopilación de canciones originales de poetas anónimos, de poetas que ni el pueblo pudo salvar del olvido, aunque su alma perdure a través de las generaciones hecha copla?... Los poetas escriben sus canciones; el pueblo las hace suyas, les infunde un aliento y un vigor que les da caracteres eternos. He aquí la gran virtud de lo popular.

Estas canciones se transmiten casi siempre por tradición oral de padres a hijos. Y en ellas podemos unas veces, analizándolas detenidamente, adivinar el origen del pueblo que las canta; otras, el sentido religioso enraizado en el alma del pueblo, tan filosófico, tan sentencioso.

Hace tiempo que yo venía discurriendo un artículo, un brevísimo artículo, que hablase sobre un posible cancionero popular de Hellín y su comarca. No cabe duda de que Hellín tiene su cancionero popular, como lo tienen generalmente todos los pueblos que pueden presumir de cierta tradición. Lo que sucede es que está todavía inédito, esperando que alguien lo arranque a la fantasía popular para llevarlo a las letras de molde. Por eso en este artículo me limitaré a recoger algunas muestras, oídas las primeras en labios de una anciana—Antonia la de Cirilo—en la cercana padanía de Isso, y las segundas, en una romería popular en el pueblo de Pozohondo, que, según nuestro humilde criterio, debe incluirse en la comarca de Hellín en cuanto a lo folklórico se refiere, no obstante ser un pueblo netamente manchego, por hallarse más próxima a la nuestra la psicología de sus habitantes.

Antonia la de Cirilo es posible que haya rebasado ya con creces los ochenta años de edad. Sus cabellos están blancos, y su carne, rugosa, apergaminada; pero no por eso deja de tener vigores y ánimos más que suficientes para acudir a su trabajo, y no menos prodigiosas facultades mentales para retener en su memoria cantares como los que más adelante transcribo.

Para que un pueblo exista le basta con adquirir un sustento; pero para que su alma perdure, para que su psicología se vaya transmitiendo de generación en generación, es preciso esta tradición oral.

Recientemente, y por el maestro Echevarría, director de la Banda de Música de Tomelloso, ha sido publicado un magnífico *Cancionero musical popular manchego*, único que hasta la fecha se ha recopilado en la Mancha. Bien es verdad que, según afirma Ernesto Giménez Caballero en artículo recientemente publicado, se habían ocupado antes de estos bellos menesteres César Martín, Mariano Gallego, Luis Barreda, Nicolás Fernández Arias, Pablo Vidal y otros. Pero ninguno tuvo el tesón del maestro Echevarría para coronar tan gigantesca empresa, recorriendo sin tregua, como un auténtico nuevo Don Quijote, la ruta cervantina, para recoger de labios de los nativos—personajes como el Bocarrana, el Niebla, el Curilla, Pacorro, Mazzantini, Lorito, etc.—las canciones y tonadas más características del país.

Pues bien: he aquí cómo pensando en el *Cancionero musical popular manchego* y oyendo a Antonia la de Cirilo nos ha venido al pensamiento una idea que brindamos desde estas líneas a quien sienta vocación para tal empresa. Hellín tiene su cancionero, y es, a

nuestro modesto entender, de un interés extraordinario, ya que por su situación geográfica nuestro pueblo se halla haciendo de frontera natural entre la Mancha, tan castellana, y Murcia, tan andaluza, tan opuesta en su manera de sentir a la Mancha. El cancionero popular de Hellín sería—es—de transición.

Y ahora, después de este breve preámbulo, copiemos algunas de las muestras oídas a Antonia *la de Cirilo*. La primera es un cantar que, según Antonia, se les dice a las personas que están agonizando, sobre el cual afirma la superstición popular que ejerce efectos curativos sobre los enfermos (1):

De las doce palabras
«retorneas»
dime la una,
la Virgen pura,
que relumbra
más que el sol y la luna.

De las doce palabras
«retorneas»
dime las dos
tablicas de Moisés
donde Jesucristo
puso los pies
para subir y bajar
a Jerusalén.

De las doce palabras
«retorneas»
dime las tres,
las tres, las tres Marías;
los cuatro, los cuatro Evangelios;
las cinco, las cinco llagas;
las seis, las seis velas que ardieron
en el monte de San Galilea;
los siete, los siete Dolores;
los ocho, los ocho coros;
los nueve, los nueve meses;

(1) Transcribo este cantar omitiendo la puntuación, tal como lo oí decir a Antonia «la de Cirilo». Según ella me dijo, lo aprendió de su abuela. De modo que ya puede calcularse su antigüedad.

*y los diez, los diez Mandamientos;
y las once mil, las once mil vírgenes;
y los doce, los doce Apóstoles;
y los trece rayos de sol
que caigan y le partan
al diablo el corazón.*

*Quien esta oración «dijiese»
todos los viernes del año
sacará un alma de pena
y la suya de pecado.*

*Quien la sabe y no la dice,
Jesucristo la maldice.*

*Quien la oye y no la «aprende»,
el día del Juicio dicen que nos veremos todos allí.*

Tiene esta oración (2) un verdadero carácter filosófico, adivinándose a través de sus líneas como un sarcasmo, como una burla grotesca dentro del temor a la muerte. En las primeras frases se advierte la superstición que acompaña a todas las manifestaciones populares, velada por un falso misticismo. Y más adelante nos suena en cierto modo, aunque remotamente, a salmo bíblico; al final, la burla, el sarcasmo de que hablábamos anteriormente, nos sacude el alma con su escalofrío: «... el día del Juicio dicen que nos veremos todos allí»...

Pero prosigamos recogiendo algunas otras muestras interesantes. Todos conocemos la versión de la saeta, que dice poco más o menos:

*No hay quien me dé una escalera
para subir al Madero,
para arrancarle los clavos
a Jesús el Nazareno.*

Pero ¿y esta otra versión? Oigamos lo que nos da Antonia, ignorada—al menos yo la ignoraba—hasta ahora:

*No hay quien me dé una escalera
para subir al Madero,
que le están crucificando
a Jesús el Nazareno.*

(2) Esta oración tiene su ritmo, un ritmo que sería muy interesante recoger.

Ya le hincan la lanzada,
ya le «remochan» los clavos,
y la sangre que derrama
cae en un cáliz sagrado.

Y el hombre que la bebiese
será bienaventurado;
sacará un alma de pena
y la suya de pecado.

Y, finalmente, he aquí esta canción religiosa, llena de ternura, de fantasía, que tiene evocaciones íntimas de canción de cuna. Dice así:

*La Virgen del manto negro,
que por el suelo lo arrastra,
lleva en su mano derecha
un cáliz de oro y plata.*

*Va recogiendo la sangre
que Jesucristo derrama.*

—Ven acá, Malena mía,
que no te tengo olvidada,
que en lo más alto del cielo
tengo tres villas pintadas.
No las pintó el carpintero
ni mayor Carpintería,
que las pintó el Rey del Cielo
para la Virgen María.

*En medio de todo aquello
estaba la Virgen mía,
dándole el pecho a su Niño,
y el Niño no lo quería.*

—¿Por qué lloras, hijo mío?...
¿Por qué lloras, alma mía?...

—Ni lloro porque nací
ni por frío que tenía;
lloro por los pecadores
que se mueren «tos» los días,
porque el infierno está lleno
y la gloria está vacía.

Recuerdo a este respecto de canciones populares otras que oí en el cercano pueblo de Pozohondo, y que anoté. Se trata de unas can-

ciones que cantan de madrugada, en honor de la Virgen del Rosario, los cofrades pertenecientes a una Hermandad conocida popularmente por «Los Auroros». Es el típico Rosario de la Aurora, pero tan personalmente interpretado que adquiere enormes caracteres de originalidad y tipismo. Estas canciones se cantan en grupos, que se van turnando. Veamos algunas de ellas :

*Es María la caña de trigo,
San José la espiga
y el Niño la flor...
Y el Espíritu Santo es el grano
donde está encerrada
la gracia de Dios.*

*A la una y las dos de la noche
está San Cristóbal,
orilla del mar,
con el Niño Jesús en los brazos,
diciendo : «¡Ayudadme!,
que no puedo más.»*

*El Rosario de por la mañana
es una escalera
de mucho valor,
que por ella se sube a los cielos
a ver a María
y a gozar de Dios.*

Ignoro si las canciones anotadas en primer término las aprendió Antonia la de Cirilo realmente de su abuela, como afirma, o si están impresas en alguna parte. Pero de todas maneras, por su ingenuidad y dulzura, bien vale la pena haberlas reunido aquí. Lo importante es que con ellas queda al descubierto el alma de nuestro pueblo. Hellín tiene también un alma, un corazón que siente, que se emociona, y unos labios que dicen su sentimiento, que cantan. Falta solamente el maestro Echevarría que, como en la Mancha, haga una recopilación de todas estas manifestaciones populares.

*Ejército y Armada. Barcelona, 8 junio 1921.
Entre el sentido y la pasión hemos caminado por
la Historia.*

LEON FELIPE : *España 1931.*

España acaba, pues, de demostrar al mundo que ninguna teoría, por armada que esté de recursos, puede destruir la nacionalidad, base indispensable de toda vida colectiva humana. España ha asumido estoicamente el papel de víctima ejemplar en el laboratorio de la Historia y ha dado en su propia carne y con su propia sangre una inolvidable lección al mundo, una lección que ojalá, en efecto, no sea olvidada jamás.

M. G. MORENTE : *Idea de la hispanidad.*

«... en el promontorio o meseta del Centro, uniendo todo esto, Castilla: las tierras fuertes que no se parecen a ningunas otras; las tierras francas, de luz clara y suelo desnudo, que dan a toda esa variedad de paisaje, unidad y sello propio. En ninguna otra parte de Europa viven los hombres en tierras de nivel más alto. Castilla es como la terraza o la azotea de Europa. Por eso, en tiempos de la gran monarquía española, se dijo que «el trono de España era el que estaba más cerca de Dios».

JOSE M.^a PEMAN : *La Historia de España contada con sencillez.*

España, desde que existe, es y será siempre un quehacer; ... España se justifica por una misión que cumplir; ... a España no se la puede entregar a temporadas inacabables de ocio, de dispersión, de falta de explicación vital.

J. A. PRIMO DE RIVERA : *Discurso en el Parlamento, 2 enero 1934.*

Integrant una biblioteca de D. Antonio
Sánchez González, Amador de Valler
y de la familia
de la casa de Valler
de la casa de Valler

DOCUMENTOS

1. Carta de D. Antonio Sánchez González
a D. Juan de Valler, 1785.
2. Carta de D. Juan de Valler
a D. Antonio Sánchez González,
1786.
3. Carta de D. Antonio Sánchez González
a D. Juan de Valler, 1787.
4. Carta de D. Juan de Valler
a D. Antonio Sánchez González,
1788.
5. Carta de D. Antonio Sánchez González
a D. Juan de Valler, 1789.
6. Carta de D. Juan de Valler
a D. Antonio Sánchez González,
1790.
7. Carta de D. Antonio Sánchez González
a D. Juan de Valler, 1791.
8. Carta de D. Juan de Valler
a D. Antonio Sánchez González,
1792.
9. Carta de D. Antonio Sánchez González
a D. Juan de Valler, 1793.
10. Carta de D. Juan de Valler
a D. Antonio Sánchez González,
1794.

Datos para una biografía de D. Antonio Sánchez González, Arcipreste de Hellín

(† el 19 - 10 - 52)

Elegía por el buen Arcipreste.

*A la memoria de don Antonio
Sánchez González, el buen Arci-
preste, que se nos fué para siem-
pre, en Hellín, el día 19 de oc-
tubre de 1952.*

TU corazón su marcha ha detenido
para que tú te fueras con la muerte
cuando Dios para la muerte te ha elegido.

Te teníamos hasta hoy, y al no tenerte
brota un dolor agudo como espina
en el pecho de quien ya no puede verte.

Se ha cumplido la voluntad divina,
y el que ahora sólo puede recordarte
de tu muerte y pasión tanto adivina
que por no haber podido consolarte
se cree tu más ingrato compañero,
y en llanto va de una a otra parte...

Tu noble corazón se daba entero
en generoso prodigar de amores...
¡De la cantera del bien eras cantero!

Sembrador de bondades, los dolores
perfumaban tu vida y tus cosas,
y tus versos los convertían en flores.

Manaban tus ideas armoniosas
para amasar aquella poesía,
tejida con espinas y con rosas.

¡ Yo sé que, aunque a la vida sonreía,
tu corazón, dolido por la pena,
en vida se abrasaba y se moría !

¡ Arcipreste del bien ! Tu alma serena
ya voló entre las nubes otoñales
para alcanzar la gloria larga y plena
que se halla en los espacios siderales...
Voló para llegar hasta la Altura,
y verás desde allí que eran banales
las cosas en que ciframos la ventura
cuando estamos en la vida que has dejado...

¡ Arcipreste del bien ! Tu sepultura
en mi pueblo hellinero has encontrado
cual final de tu recta singladura...
¡ Y al saber que mi Hellín te ha recobrado
para siempre, en la hora de tu muerte,
mi corazón se siente consolado
de esta angustia sin fin de no tenerte !

ANTONIO ANDÚJAR

Del diario «ALBACETE»

El pétalo en el Viril.

Por referirse a nuestro entrañable amigo, ido para siempre, el inolvidable arcipreste de Hellín, don Antonio Sánchez González, reproducimos hoy el magnífico artículo, en su memoria, que ha publicado en nuestro querido colega "La Verdad", de Murcia, el ilustre periodista y poeta Raimundo de los Reyes.

Inesperadamente me llega la noticia : Antonio Sánchez González, arcipreste de Hellín, ha muerto. Hay noticias que aceleran la vida, que agitan a nuestro alrededor inquietudes y afanes, que engendran en ella impulsos inéditos. Hay otras que la paralizan momentáneamente, sumiéndola en una postración dolorosa. La de la muerte de Antonio Sánchez González ha sido para mí de estas últimas.



Retrato a lápiz del querido y llorado Arcipreste D. Antonio Sánchez González.
(Dibujo de Jávega)

Le conocí el año 1916. Cursaba estudios en el Seminario de San Fulgencio. Era un muchacho alegre, simpático, de una gran cordialidad comunicativa. Escribía muy buenos versos. Un año después canto Misa en San Lorenzo e inmediatamente fué destinado a Caravaca, donde estuvo hasta el año 1926. Vuelve a Murcia en esta fecha incorporado a la Federación Católica Agraria, y es cuando se afianza nuestra amistad entrañablemente. Seguía cultivando la poesía y yo conocía sus producciones, sus proyectos literarios, sus quimeras, como él conocía las mías... Más tarde las circunstancias nos separaron. Yo vine a Madrid. Él estuvo en Abanilla, luego en Aguilas. Terminada la guerra es destinado a Albacete, y el año 1941 consigue, por concurso de curatos, la parroquia arciprestal de Hellín.

Activo, emprendedor, de gran talento, fina sensibilidad y una simpatía arrolladora, conquista pronto la voluntad de sus feligreses y realiza una labor bien conocida de todos en el pueblo. Más de una vez, en mis viajes de ida o vuelta a Murcia, coincidimos en el tren. El encuentro me aseguraba una noche de recuerdos, de evocaciones amables, de proyectos y fantasías, y de recitaciones poéticas. Me decía un soneto tras otro, una décima tras un romance a cual más inspirado y siempre alrededor de los temas que tanto amaba: la Virgen, España, su madre... ¡Y aquella «hojita de rosa que tuvo la santa «osadía» de quedarse en el viril de la Custodia una tarde de mayo florido». La guardó en su breviario y la adoraba con íntimas oraciones y temblorosos versos:

*No sé qué os dijisteis
tú y El en silencio;
pero sí notaba que tú te encendías
con un rojo nuevo.*

Y más adelante exclamaba:

*Hojita de rosa,
¡qué envidia te tengo!*

La última vez que nos vimos fué hace muy pocos meses, en Madrid. Vino a hacer nuevas gestiones relacionadas con la Escuela Parroquial de Aprendices, obra en la que tenía puestas sus ilusiones y que logró realizar con extraordinario éxito. Quedamos en que yo iría un día a Hellín a conocerla detenidamente... Pero Dios se anticipó llevándosele.

Era generoso y bueno; tenía ese privilegio—como tal a pocos concedido—de infundir a sus relaciones de amistad una ancha y serena alegría, por lo que encontrarse con él era siempre una fiesta. Poseía además una

modestia que excedía de sus merecimientos, como lo demuestra la siguiente anécdota. En una ocasión le escribí pidiéndole unos versos para mis emisiones antológicas de Radio Nacional. Me contestó excusándose. «Mucho le agradezco—decía—el recuerdo que ha tenido de mi pobre persona. Y si mi mayor placer sería su triunfo, mi mayor disgusto el fracaso por la pequeñez de mi obra. Contésteme pronto—añadía—con lo que piense a pesar de estas advertencias...» Tal respuesta en un poeta es de una sorprendente extrañeza. Y me envió unos poemas entre los que figuraba el siguiente soneto, que define toda su íntima manera de ser y de sentir:

*¡Cuántas veces el ánima has llamado
con el dardo encendido de tu fuego...!
¡Cuántas veces, Señor, te he dicho «luego»
y tu amor, que es mi vida, he despreciado!*

*No por eso te has ido de mi lado
ni has dejado de hacerme el mismo ruego,
¡que no importa que el mal me tenga ciego
si a ti es mi dicha la que te ha cegado!*

*No te canses, Señor, de llamar fuerte
a esta roca de mi alma endurecida
que tu ventura despreció...; y advierte
que la tiene el pesar tan dolorida,
que se hubiera entregado ya a la muerte
¡si tu amor no la hartara con su vida!*

Dios habrá permitido que la muerte y su vida se conjugaran para él en el trance final de su existencia y que su alma haya tenido la fortuna de aquel pétalo posado en el viril, que tanto envidiara.

RAIMUNDO DE LOS REYES

(Del diario «ALBACETE», 6-11-1952)

Ha muerto D. Antonio Sánchez González.

Como un trallazo, es poco. Pensar que ya no vive el arcipreste de Hellín, llena de algo más que de congoja las almas de muchos de nosotros. Además, en nombre del mismo debo yo a Cehegín una justificación para la incumplida promesa que me hizo de venir a predicar, pronto, una vez. Se ha ido, para siempre, sin billete de vuelta, hacia el eterno viaje de las eternidades cercanas y remotas, empero. No ha predicado aquí, pero yo tengo que justificar su ausencia trayendo en este caso, no ya el tema de

un sermón, sino la lección admirable de su muerte santa, la rememoranza de su última vida, que yo he conocido muy bien, y la serenidad de su genio de apóstol, de sacerdote excelentísimo, de patriarca insigne de su grey hellinera, de... obispo de Hellín, sede ubérrima de un prelado *in partibus infidelibus*.

Para mí, siempre estará presente don Antonio Sánchez con una negra casulla de funeral, haciendo una invisible para todos, legible para mí, seña de esperar. Era en la iglesia de la Concepción de Albacete, donde fué párroco desde la Liberación hasta el Concurso de Parroquias de la Diócesis de Cartagena. A pocos días de aquello, entraba por la puerta grande de Hellín.

Yo faltó de Hellín muchos años. El que tenga mi corazón pegado a aquella tierra hace que vaya de vez en vez, sin motivo o con él, pero que vaya. Mi vida parroquial de dirigente entonces de la Juventud de A. C. creó intereses en mi íntimo ser, y por encima de mi devoción añoradora de hellinero hacia sus «tres Vírgenes», me arrancaba la visita a Santa María de la Asunción, «la primada», la Arciprestal, para ver aquel resurgir de sus naves, de sus capillas, de su belleza incomparable de templo clásico y moderno a la vez. Como no iba mucho, podía apreciar los adelantos en la restauración y la reforma. Ellos no lo sabían bien, no lo apreciaban, que estaban encima continuamente; yo, sí. Sí, porque quien conoció aquel templo primoroso convertido en lobera, lleno de hampa, ennegrecido, difamado, ofendido; después, sacada la flor de la piedra de sus sillares, que le devolvía la luz diáfana de sus esplendores y grandeza (obra de don Alfonso Sáiz, piadosamente fallecido y anterior párroco de aquella a raíz de la Liberación), no comprendía que pudiera restaurarse, hablando humanamente, aquello jamás. Era tanta la belleza de aquel templo, tanta la riqueza en gloria de Dios, que tenía un depósito tan prolongado de egregias figuras sacerdotales, que le habían ido enriqueciendo, que no pensábamos, ¡ay! con dolor inmenso, que aquello fuera lo que es hoy.

Fué un milagro. Un milagro que alcanzó del cielo don Antonio Sánchez. Veréis:

La consigna del fallecido arcipreste era elevar el templo hasta que Hellín lo comparara con el anterior. Para eso hacían falta muchas cosas; él las logró. Primero movió el resorte de la generosidad y la hidalguía de esas próceres familias hellineras, que en un noble pugilato hicieron suyos los patrocinios de aquellas seculares capillas colegiales de otrora, trayendo a los imagineros mejores de España, quienes fueron llenando los huecos de unos magníficos retablos, tallados con el primor y el fervor, con esa

Dolorosa de Coullat Valera (imitando la pérdida de Salzillo), ese Cristo Yacente de Benlliure, aquella Virgen del Rosario de Fernández Andes, esas imágenes de Semana Santa de Capuz, esas... ¿para qué seguir?

Es ese reparto por familias para costear las bancadas que ocupan la nave central; es ese pedir proyectos y proyectos para el aterrador y proyectos para él a terminar, no son mis palabras capaces de lograr una descripción; haría falta ir y ver aquel resurgir tan bello. Porque, ciertamente, don Antonio no hacía los planos, ni esculpía, pero tenía un sentido diáfano de la belleza, del arte, del gusto, que aunaba todas las circunstancias para ofrendar lo más bello a su Dios y Señor.

Es ese cariño hacia el Santuario del Rosario, haciendo suyas las ideas del fiel amante de la Virgen Santísima—la Virgencica del Rosario—don Antonio Millán, y logrando esa «tácica de plata», en palabras del para mí siempre don Eduardo Rodríguez, hoy de la Compañía de Jesús.

Es haber agrupado toda la gama de la tradicional Semana Santa hellinera, conservando lo aprovechable, creando lo necesario para ofrendar en la Pasión de Cristo uno de los más bellos desfiles procesionales de España toda.

Es haberse rodeado de esos cíclopes de la fe que son los hellineros todos, que tan alto ponen el pabellón de su fe y amor a Cristo y a la Virgen Santísima, y haberles llevado en el nombre del Señor hacia la primacía de todas las actividades en el antiguo Obispado de Cartagena y hacia la inicial partida en el retoño de la Albacetense de hoy.

Y no es eso, sino que con una pujante parroquia, una ejemplar A. C. y Asociaciones de todo tipo, una proyección ejemplar en la vida y destinos seculares de la Diócesis nuestra, ofrece al joven Obispado de Albacete la más preciada, permanente, robusta y enfervorizada cristiandad. Lo sabe el señor obispo de Albacete, quien le llora intensamente. Por eso, entre nosotros, le decíamos el obispo de Hellín.

Es don Antonio Sánchez González, quien sabe los peones con que cuenta, cuando ofrece al excelentísimo Padre Arturo Tábera aquella ciudad para abrir primero un Seminario Menor y después elevarlo, a gusto del prelado. Por eso, S. E. R. gustaba de ir a Hellín, porque se sentía como en esa amable habitación que nos aguarda siempre en casa.

Y allí tenéis su obra, que no acaba en la restauración del templo, que bien pudiera ser elevado a Colegiata, sino que se prolonga en todos los hogares y las casas, llevando la caridad imperiosa de Cristo. Aquel sacerdotalmente elegante, impecable hombre de Dios, penetraba en los hogares altos y bajos, buscaba entre las breñas y no se conformaba con socorrerlos momentáneamente, seguía hasta lograr el empleo, la colocación, el

sanatorio, la medicina o el pan de cada día. Su personalidad inconfundible era ejemplo, luminaria, para la ciudad entera, y su mentalidad clara, transparente, de temperamento rector, le llevaba hasta la consecución de obras sociales y cívicas como esa Escuela del Trabajo que él supo abrir, empleando materiales, esa ambición para su pueblo de Instituto Laboral, ya logrado, y ese anhelo de ofrecer todo a Cristo, cada vez más y más.

Esa ha sido su vida. ¡Y su lección final! Tiene que estar Hellín estremecido. Dolor de monte calvario, metido en las entrañas de sus gentes, en el pensamiento de esa larga enfermedad que le ha ido arrancando la vida a pedazos, para, de un tirón, acabar de una vez.

Del Divino Maestro, dice el Evangelista: «Pasó haciendo el bien.» Pasó buscando la gracia para Hellín, digo yo. Esos sermones que nos predicó aquí tenía que recordarlos el más humilde de los discípulos de don Antonio para que, como en el final de los mismos, impetrase para nosotros la gracia y la gloria, que él estará gozando.

Músico, poeta, orador elocuentísimo, periodista, todo lo reunía aquel hombre de Dios. Me explico que Hellín le lllore inconsolable.

Al comenzar estas líneas, que se han prolongado más de la cuenta, pensaba que esta Diócesis le debía un tributo. Era diocesano—nació en Jumilla—y consagró a la silla de San Fulgencio todos los ardores de su apostolado, en los distintos cargos que sirvió. En los últimos años, quiso Dios que la obediencia nos le desvinculara, quitándonoslo, y ahora, arrancándole la vida. Vaya mi recuerdo emocionado y sincero en agradecimiento por el bien espiritual que hizo a tantos y me hizo a mí.

ABRAHAM RUIZ GIMENEZ

(Del diario «LA VERDAD» de Murcia, 30-10-1952)

Ayer falleció en Hellín, el párroco Arcipreste de aquella ciudad don Antonio Sánchez González.

A última hora de la tarde de ayer domingo, comenzó a circular por nuestra capital la noticia, que más tarde tuvo triste confirmación, del fallecimiento del párroco arcipreste de Hellín, nuestro querido amigo y colaborador, y virtuoso sacerdote don Antonio Sánchez González.

Aunque, desde hace unos días, las impresiones sobre la enfermedad que don Antonio padecía desde el mes de julio eran francamente pesimistas, sin dar resquicio a la menor esperanza de curación, el fallecimiento ha causado profunda impresión, no sólo en Hellín, donde tantos años

de apostólica labor llevaba realizada, sino también en nuestra capital, en la que contaba con unánimes afectos y grandes simpatías, y donde siempre se ha recordado con agrado su estancia al frente de la Parroquia de la Purísima.

Como antes decimos, don Antonio Sánchez sufría desde este verano último una grave enfermedad, contra la que ha luchado la ciencia sin poder vencerla, habiendo sido visto el enfermo por los mejores especialistas de la capital de España, que no pudieron cortar el gravísimo mal.

Nada hacía suponer en los últimos meses que vimos al Arcipreste de Hellín, al parecer, rebosante de salud, la inminencia de la grave dolencia y del funesto desenlace que se produjo ayer, pero queda el consuelo de que don Antonio supo soportar con envidiable resignación esta prueba que Dios le envió como final de una vida consagrada por entero al apostolado católico.

Con la muerte de don Antonio Sánchez no sólo desaparece un ejemplar sacerdote, sino también un gran literato y un magnífico periodista. Cultivó el periodismo en las columnas de *La Verdad*, de Murcia, de la que fué redactor, y también en las de *Albacete* quedaron pruebas de su galanura, ya que durante varios años fué nuestro colaborador religioso, comentando el Evangelio con la firma de *Abad*.

Su producción poética es valiosísima, fué galardonado en diversos Juegos Florales, y a su inspiración unía una magnífica formación, que daba profundidad a su verso.

También desaparece, con don Antonio, un hombre esencialmente bueno; un corazón noble, abierto siempre para todos; un conversador aménisimo, y un hombre esencialmente popular, querido y admirado por altos y bajos, ya que a sus méritos y capacitación unía sus virtudes y practicaba la caridad, según el precepto divino, sin que una mano se enterara de lo que la otra hacía.

Su labor al frente de la Parroquia de la Asunción de Hellín fué brillantísima y a él se debe en gran parte su restauración y el ambiente cristiano de una ciudad que quería a su Arcipreste como a un hijo. También ejercía el cargo de director de la Escuela Elemental de Trabajo de Hellín—modelo en su género—, y era presidente de la Federación de Hermandades, que tanto ha contribuído al resurgimiento de la famosa Semana Santa hellinera.

Verdaderamente afectados por tan triste noticia enviamos nuestro muy sincero pésame a su hermana, doña María, a los demás familiares del fallecido y a la ciudad de Hellín, así como a la de Jumilla, pueblo natal de don Antonio Sánchez, elevando nuestras oraciones al Altísimo por el eterno descanso del buen sacerdote desaparecido y entrañable amigo.

DATOS BIOGRAFICOS

Don Antonio Sánchez González nació en Jumilla el 9 de mayo de 1892, contando, por tanto, a su fallecimiento, sesenta años de edad. Cursó los estudios de su sacerdocio en el Seminario de Murcia, en cuya capital fué ordenado presbítero el 2 de junio de 1917.

El señor Sánchez González, que ejerció el cargo de rector de la Purísima de Caravaca, tuvo una destacada participación en la obra social y cristiana de la Federación Católica Agraria, como inspector y propagandista de la misma. Su personalidad periodística quedó de manifiesto, aparte la multitud de trabajos publicados en numerosos diarios españoles, durante los años en que ocupó la jefatura de Redacción del diario murciano *La Verdad*, alternando con el desempeño de la censura en dicho periódico.

Su vida sacerdotal se desarrolló posteriormente en Abanilla, Aguilas y Albacete, como ecónomo, y finalmente en Hellín, donde desempeñaba el cargo de Párroco-Arcipreste, que ha ejercido hasta su muerte.

EL FALLECIMIENTO Y EL ENTIERRO

El fallecimiento de don Antonio Sánchez ocurrió en Hellín ayer domingo, a las seis de la tarde. A dicha hora tenía lugar en el cementerio un importante acto misional presidido por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, y en el que toma parte como misionero el Rvdmo. Padre Eduardo Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Nuestro Prelado se trasladó al domicilio del finado, ante cuyo cadáver oró unos instantes.

Esta mañana se oficiaron misas en la capilla ardiente por los misioneros y demás sacerdotes de Hellín.

El entierro se está verificando esta tarde, y a él asisten, además de autoridades y pueblo en general, las Corporaciones municipales de Hellín y Jumilla.

Del diario «ALBACETE», 20-10-1952.

Letras de luto.

Entierro del Arcipreste de Hellín, don Antonio Sánchez González

Ayer, lunes, a las cinco de la tarde, se verificó en Hellín el entierro del párroco-arcipreste de aquella ciudad, don Antonio Sánchez González, que falleció en la tarde del domingo anterior. Con este motivo Hellín vivió una emotiva jornada, ya que dicho entierro constituyó una manifesta-

ción de dolor sin precedentes, a la que se sumó el pueblo entero, cerrando todo el comercio, industrias, empresas y entidades, para sumarse al póstumo y triste homenaje que se rendía al buen arcipreste desaparecido.

En la presidencia del duelo figuraba el alcalde de Hellín, con la Corporación Municipal en pleno; alcalde de Jumilla y el Ayuntamiento de aquella ciudad, pueblo natal del fallecido; ilustrísimo señor don Antonio Roldán, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Murcia; todo el clero de Hellín, seminaristas, Padres Franciscanos y Capuchinos, y todas las autoridades y jerarquías del Movimiento de Hellín, así como el delegado provincial de Sindicatos de Albacete y otras representaciones. La representación del excelentísimo y reverendísimo señor obispo de la Diócesis la ostentaba el reverendo Padre Eduardo Rodríguez, de la Compañía de Jesús, asistiendo también todos los misioneros que en encuentran en Hellín, las Asociaciones religiosas con sus estandartes, Federación de Hermandades, con todas sus Cofradías, y millares de personas de todas las clases sociales, que acompañaron al cadáver del párroco fallecido hasta el cementerio, donde se le dió sepultura en un acto emocionantísimo y ya entrada la noche. Nuestro corresponsal en Hellín nos enviará mañana una crónica sobre el entierro, y mientras tanto renovamos la expresión de nuestro sincero dolor a los familiares de tan entrañable amigo e ilustre sacerdote, al que Dios habrá acogido en su seno.

(Del diario «ALBACETE», 21-10-52)

BIBLIOGRAFIA

De todo libro, revista, folleto, etc , de los que se nos envíen dos ejemplares, daremos noticias en estas páginas, ya por extenso, ya con la brevedad que impongan las circunstancias.

José Francisco Belluga, Obispo de
Tortosa - Antonio José Ocaña
(1733-1814)

BIOGRAFÍAS

Un franciscano hellinero, Obispo de Tortosa: Antonio José Salinas (1732-1814)

Por Juan MESEGUER FERNANDEZ, O. F. M.

Nota—El 20 de septiembre de 1783 estuvo en Castellón el P. Salinas, Vicecomisario General entonces de la Orden Franciscana. A la entrada pública concurrieron, además de los franciscanos, representantes de las otras tres comunidades. Los Prelados y otros religiosos llevaron las varas del palio. (Rocarfort, número 40.) Véase lo que dejamos dicho de sus viajes en las págs. 82-83 del número 3 de MACANAZ.

IV. Obispo de Tortosa (1700-1814).

L aviso que había recibido el P. Salinas y que menciona su sucesor el P. Company, se refería a la determinación regia de presentarle al Papa para el obispado de Tortosa y a las consultas que precedían a tal determinación. Ello bastó para que la *Gazeta* de Madrid, en su número de 19 de enero de 1790, publicara el nombramiento del ex-Comisario General de los Franciscanos al obispado de Tortosa, mientras que la presentación oficial a la Santa Sede no se hizo al parecer hasta el mes de marzo (66). El Papa Pío VI preconizó al P. Salinas obispo de Tortosa el 30 del mismo mes, fecha primera de su pontificado (67). No sabemos dónde fue consagrado. ¿Tal vez en San Francisco el Grande, de Madrid? Por procurador tomó posesión de su diócesis el 29 de julio (68).

En el verano del mismo año visitó el Ilmo. Salinas la ciudad de Murcia, cuyos cabildos catedral y municipal le enviaron comisionados que le saludaran oficialmente. Para ello designó el municipio en sesión extraordinaria el 25 de julio cuatro de sus miembros (69). Por

(66) J. M. Pou y Martí, «Índice», III, pág. 142. El texto de la «Gaceta» véase en AIA, VI, 72, n. 53.

(67) «Gufa del Estado eclesiástico secular y regular de España... para el año de 1793». Madrid, Imprenta Real, pág. 193. Sobre la diligencia que ponían en informarse los autores de la «Gufa», cfr. AIA, VI, 72, n. 54.

(68) J. L. Villanueva, «Viaje literario a las iglesias de España», V, Madrid, 1806, 118. P. Gams, O. S. B., «Series episcoporum», Ratisbonae, 1873, 83.

(69) AIA, VI, 72, n. 56 y pág. 86.

su parte, el cabildo catedral elegía con el mismo fin al canónigo Portilla y al arcediano de Villena. El señor Portilla daba cuenta el 13 de agosto de haber cumplido su misión (70). Por consiguiente, entre el 25 de julio y el 13 de agosto hay que poner la llegada del P. Salinas a la ciudad del Segura.

Esto escribíamos el año 1946. Hoy podemos precisar más. La visita del obispo Salinas a Murcia hay que colocarla entre el 6 y el 13 de agosto. Ya que a fines de julio y primeros días de agosto le hallamos en su patria chica administrando el sacramento de la confirmación. Confirmó a 896 personas en cuatro tandas: la primera en la parroquia el 31 de julio; en Santa Clara, la segunda, el 1 de agosto; la tercera y cuarta, en San Francisco, y en casa de don José Morote de la Torre los días 3 y 5 de agosto, respectivamente (71).

VICARIO GENERAL.—Durante su permanencia en la capital levantina buscóse el obispo de Tortosa clérigos para su servicio. Ofreció la Provisoría y Vicaría General de su obispado al que era primer maestro de ceremonias de la catedral murciana, don Leonardo Hidalgo, que debió de salir para Tortosa en la segunda quincena de septiembre (72). El señor Hidalgo obtuvo previamente el permiso del cabildo murciano (73). El cabildo, empero, se lo concedió con alguna limitación, pues próximo a cumplirse el año de su ausencia decretó escribir al Provisor de Tortosa, intimándole que volviera o renunciara la maestría de ceremonias (74). No habiéndose cumplido esta orden —ignoramos la causa—repitióla al año siguiente, 15 de septiembre: «Que por el secretario capitular se escriba a don Leonardo Hidalgo que no viniendo a ejercer su oficio se proveherá la plaza de maestro primero de ceremonias en el mes próximo de noviembre» (75). El Provisor y Vicario General de Tortosa no quería perder su cargo en la catedral cartaginense por si no lograba afincarse definitivamente en la ciudad tortosina. Y temiendo que el cabildo de Cartagena lle-

(70) Archivo del Cabildo catedral de Murcia, libro 74, año 1790, f. 108 v.

(71) Archivo de la Parroquia de la Asunción, Hellín, libro primero de Confirmaciones, f. 74.—Noticia que debo al diligente historiador de su patria chica don Emiliano Martínez, a quien agradezco su fina atención.

(72) El señor Hidalgo estaba en Tortosa el 27 de noviembre. (Archivo del Cabildo Catedral de Murcia, libro 74, f. 173r-174r.) De la sesión del 15 de septiembre de 1792 se desprende que el Provisor de Tortosa marchó de Murcia a fines de igual mes de 1790. Sobre sus relaciones con los franciscanos, cfr. *Ala*, VI, n. 58.

(73) Así lo afirma su memorial que citamos más adelante.

(74) Acuerdos capitulares, libro 75, 1791, f. 93r-94r.

(75) *Id.*, libro 76, 1792, f. 110v.

para a las obras, requirió el consejo y ayuda de su señor (76). Salinas le mandó que se presentara al cabildo murciano para cumplir lo que éste le mandara, dándole una carta de recomendación, fechada el 7 de octubre de 1792, en la que expresaba al cabildo «que estimaría le (al señor Hidalgo) atendiese en sus pretensiones». El cabildo acordó el 13 de octubre «se contente a dicho señor Obispo manifestándole que aunque hasta ahora se ignoran las solicitudes de dicho don Leonardo Hidalgo, procurará el cabildo complacer a S. S. Ilustrísima en quanto tenga arvitrio y haya lugar» (77). Ya en Murcia, y después de haberse tomado los baños que su salud exigía (78), presentó don Leonardo un memorial el 3 de noviembre, al cabildo en el que pide «tenga a bien continuarle su permiso y licencia para ejercer el provisorato del obispado de Tortosa en que se halla y conservarle su acción o recurso a la plaza de primer magisterio en el caso que por las ocurrencias y vicisitudes del mundo no pueda lograr colocación o decente manutención» (79). Haciéndose cargo el cabildo de estas razones, y sobre todo para contentar al Ilustrísimo de Tortosa, concedió a don Leonardo el permiso que solicitaba, pero limitándolo al «tiempo de la voluntad del cabildo», conservándole al mismo tiempo el derecho a la plaza de primer maestro de ceremonias y nombrando a don Félix José Gert y a don Francisco Zaragoza maestros primero y segundo, respectivamente, con el sueldo de trescientos y doscientos ducados de la Renta de Fábrica de la catedral por el solo tiempo que ejercieren (80).

En consecuencia, don Leonardo volvió a Tortosa, donde todavía desempeñaba el cargo de Vicario General el año 1794. En 1799 había vuelto a Murcia, de cuyo cabildo formaba parte como racionero medio. Provisor y Vicario General de Tortosa era el canónigo de su iglesia, don Jaime Segarra, que lo fué hasta la muerte del P. Salinas (81).

SALINAS EN TORTOSA Y CASTELLÓN.—Sólo a fines del año 1790 entró el obispo en la capital de su diócesis. El 11 de diciembre llegó a Castellón de la Plana, donde fué recibido y saludado por las autoridades y pueblo con grandes muestras de regocijo y satisfacción. El

(76) Ib., f. 121v.

(77) Ib., f. 123v-124r.

(78) Ordinario 19 de octubre de 1792, ib. f. 125r.

(79) Ib., 129r.

(80) Ib., 130r, 131r.

(81) «Gufa», 1795, 195; «Gufa», 1800, 81, 223; «Gufa», 1815, 234, 400.

cronista castellonense, P. José Rocafort, agustino, nos ha conservado los detalles de la venida del P. Salinas. Al convento de San Francisco, situado en las afueras, llegó a las tres de la tarde del día once. «Y aviendo sido cumplimentado por el reverendo clero—escribe el P. Rocafort—, comunidades (de ésta nuestra fueron seys religiosos) y demás peronas de distinción, en la celda prevenida para dicho acto, tomó el coche y se encaminó por la calle del Medio al convento de religiosas capuchinas, y entrando en su iglesia y dada la bendición a la comunidad en la reja se pasó a las puertas, en donde se detuvo cosa de media hora en compañía de la comunidad, y, despedido de ella, se fué al convento de Santa Clara, en donde tomó un refresco, haciéndole corte toda la comunidad, manifestándose en todos estos lugares con tanta alegría y afabilidad que todos los concurrentes se hacían lenguas de su buen trato, y en esta villa se dió a conocer su venida con los toques de campanas de parroquia y comunidades que casi no pararon desde las tres oras hasta las seis y media, en que se restituyó al dicho convento de San Francisco, desde donde al día siguiente, a las siete de la mañana, prosiguió su viaje a Tortosa, tocando también las campanas a su salida» (82).

El P. Salinas hizo la entrada solemne en la capilla de su diócesis el 19 de diciembre (83), quedándose en ella toda la primera parte del año 1791, pues no vuelve a las páginas del diario del P. Rocafort hasta el 28 de julio, que pernoctó en Castellón de paso para Villarreal, donde con gusto muy de hoy se celebró aquel año el centenario de la canonización de San Pascual Bailón. El primer día de las fiestas el obispo celebró de pontifical con toda magnificencia. Durante dos meses se entretuvo Salinas en Villarreal y lugares circunvecinos cumpliendo sus deberes pastorales. De allá volvió a Castellón, donde pasó el invierno 1791-92 (84).

No era nuevo que un obispo de Tortosa invernara en la villa de la Plana. Don Pedro Cortés y Larraz, que antes que obispo de Tortosa fuera arzobispo de Guatemala, habitó en Castellón el invierno de 1783-84, y celebró Ordenes dos veces (85). Pero ninguno de los ante-

(82) José Rocafort, O. S. A., «Libro de cosas notables de la villa de Castellón de la Plana» (1762-1829), editado por Eduardo Codina Armengot, Castellón, 1945, núm. 66.

(83) J. L. Villanueva, obra y tomo citados, 118. D. Fernández Domingo, «Los Anales o Historia de Tortosa», Barcelona, 1867, 286.

(84) Rocafort, obra citada, 70 y siguientes.

(85) *Ib.*, 51.

cesores de Salinas llegó como él a morar en la villa la mayor parte del año, convirtiéndola de hecho en su residencia habitual.

No sabemos cómo ni por qué surgió en Salinas esta preferencia. Lo cierto es que la sintió desde muy a los principios de su pontificado. Al volver a Tortosa el 31 de marzo de 1792 ya tendría el designio y el proyecto de construirse un palacio. En efecto, las obras empezaron el mes de junio siguiente, siendo arquitectos de la obra el carmelita Fr. Joaquín del Niño Jesús y Nicolás Dolz, y encargado, don Miguel Tirado. Se gastaron 30.000 libras. Salinas estrenó el palacio el 8 de marzo de 1795. El revocado exterior se le dió más tarde, el año 1802. El edificio, amplio y hermoso, gozando además del desahogo de una huerta (86), permitió al obispo ofrecer digno hospedaje a los reyes de España y a otras personas ilustres que a lo largo de su pontificado transitaron por Castellón o se llegaron a la ciudad para visitarle.

A las largas permanencias de Salinas en la ciudad se debe que su nombre, sus actos de gobierno y su intervención en la vida cotidiana dieran materia abundante a la diligente curiosidad del P. Rocafort, dispuesto a no dejar acontecimiento de algún relieve sin su correspondiente nota.

El diario del cronista agustino es una fuente de caudal copioso y cristalino. Aunque geográficamente no se extiende más allá de los límites del municipio castellonense y alguna vez de su comarca, ofrece no obstante buena suma de datos para poder afirmar que el obispo Salinas no fué remiso en el cumplimiento de sus obligaciones, antes puso el mayor empeño en llenarlas debidamente, al menos en lo que concierne a la parte valenciana de su diócesis.

ACTIVIDAD PASTORAL DEL P. SALINAS.—Acabadas las fiestas centenarias de la canonización de San Pascual Bailón, el obispo se quedó en la región valenciana hasta el 31 de marzo de 1792, primero practicando la visita pastoral en las parroquias de Villarreal y lugares circunvecinos, y después, desde el 21 de septiembre, en Castellón. Fue a hospedarse en el convento de San Francisco, situado en las afueras. Los días 23 y 24 confirió Ordenes a 117 clérigos en la iglesia parroquial, y el 25 hizo la entrada solemne, acompañado de las autoridades y pueblo, con grandes manifestaciones de contento y satisfacción.

(86) *Ib.*, 80, 98. P. Madoz, «Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España», VI, Madrid, 1847, 115a. José Sánchez Adell, «El gobernador Bermúdez de Castro» en «Bol. de la Soc. Castellonense de Cultura», 25, 1949, 217.

Practicó la visita pastoral con calma y detenimiento; se tomó para hacerla los últimos meses de 1791 y primeros de 1792. Para mejor atender a las necesidades espirituales de la población erigió en ayudas de parroquia las iglesias de la Sangre y San Miguel, inaugurándolas con toda solemnidad los días 11 y 18 de marzo de 1792.

Dió Ordenes *extra tempora* a los regulares en las iglesias de San Francisco y Santa Clara. Repitió las Ordenes en esta iglesia el 17 de diciembre, el 18 en las capuchinas y el 21 otra vez en San Francisco. Todavía dió otras tandas en Santa Clara, los días 3 y 24 de marzo. Administró el Sacramento de la Confirmación en las iglesias de la parroquia y en Santa Clara y capuchinas.

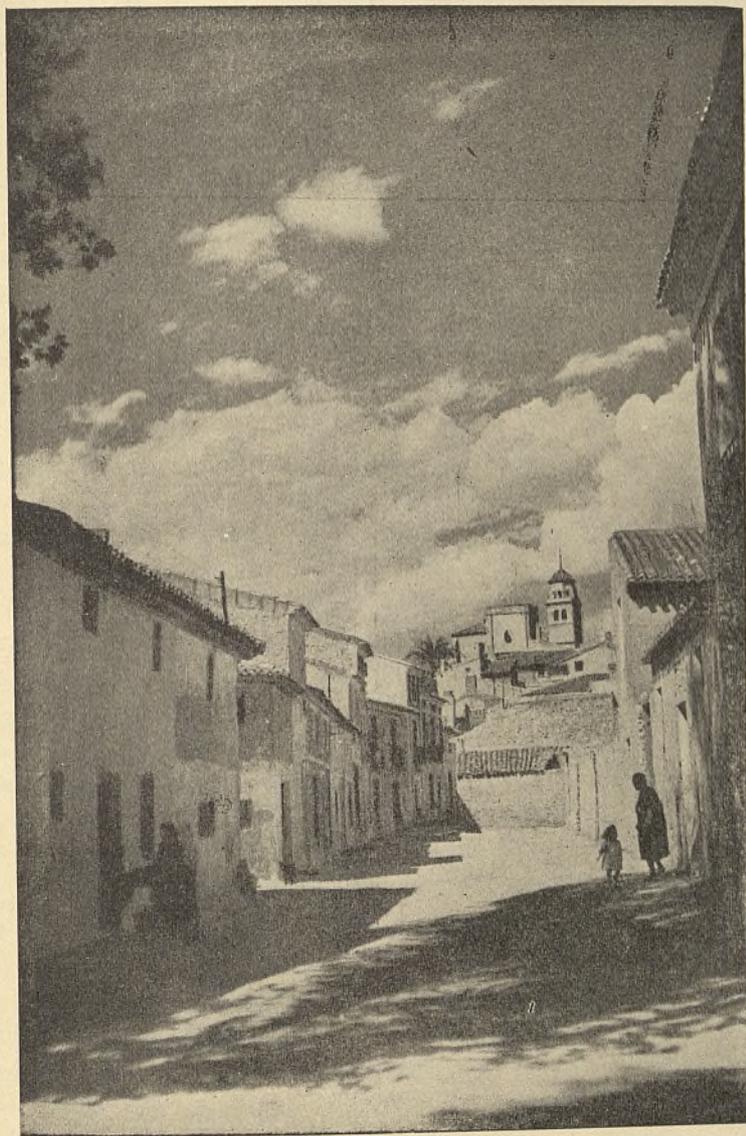
El 31 de diciembre de 1791 presidió, revestido de pontifical, el traslado del Santísimo Sacramento al sagrario de la nueva iglesia de Benicasim. Había costeado la construcción del templo el canónigo Francisco Pérez Bayer, preceptor de los infantes de España, bibliotecario de Palacio, quizá más conocido por haber asociado su nombre al del autor de la *Biblioteca Hispana* en los hermosos volúmenes salidos de las prensas de Ibarra. Con igual esplendor sufragó el insigne patrono los gastos de la fiesta del día 31 de diciembre, obsequiando al obispo y numerosos invitados con suculento banquete y repartiendo a los pobres setecientas raciones de pan, carne y arroz (87).

Como se ve, no es despreciable el balance de la actividad del Padre Salinas en el primer invierno que pasó en Castellón. De las notas del P. Rocafort fluye la figura del obispo dinámica y activa.

En adelante no nos dice el cronista si el P. Salinas hizo alguna otra visita pastoral en Castellón. Hay que suponerlo por el número de Confirmaciones que administró durante varios días los años 1800, 1803 y 1806. En el primero de estos años confirmó a 3.275 personas del 11 al 17 de noviembre (núms. 213, 353, 281). Confería Ordenes varias veces al año, siendo escenario de tan emotiva ceremonia la iglesia de Santa Clara hasta el año 1795, en que las celebró por primera vez en las Témporas de la Santísima Trinidad en el oratorio de su palacio. Son las últimas que anota el cronista, advirtiéndonos que, aunque las hubo en años sucesivos, no las consigna en las páginas de su diario (núm. 131).

El año 1793, en la iglesia mayor de la villa, impuso la ceniza, y

(87) Rocafort, 70-77. Los números del texto que no tengan al pie de página la correspondiente nota remiten a los números del «Libro» del P. Rocafort. «Bol. de la Soc. castellonense de Cultura», 23, 1947, 302.



HELLIN.—Una calle típica en el barrio del Plantonar, del Hellín antiguo.

luego consagró los santos óleos. Repitió el imponente rito de la consagración de los santos óleos los años 1795 y 1797 en Santa Clara (números 87, 93, 129, 147).

No había en aquella época hecho de importancia nacional o de interés local que no fuese aprovechado para volverse a Dios implorando su protección con unas rogativas o dándole gracias con un *Tedeum*. El diario del cronista agustino abunda en acontecimientos de esta naturaleza. De ordinario el obispo prescribía las preces y rogativas y asistía a ellas y aun predicaba si el caso lo exigía. En la imposibilidad—e inutilidad—de reseñarlas todas, recordamos sólo las rogativas públicas que prescribió el año 1793 del 12 al 14 de abril, al estallar la guerra con la República francesa. Y las que ordenó en agosto de 1794, cuando la suerte de las armas se tornó contra España. El 24 del mencionado mes asistió a las que hacían en la iglesia mayor y a la misa que se cantó a continuación. El obispo predicó, exhortando a los fieles a implorar el favor del Altísimo para la Patria amenazada y pidiéndoles que los que pudieran ayunaran todos los viernes mientras durase la guerra (núms. 95, 119).

Anuló o mitigó la obligación de guardar como de precepto las fiestas de los Patronos de la villa, San Roque y San Cristóbal. En cuanto a la de San Roque, la abolió el año 1793, «por carecer de fundamento», manteniendo, sin embargo, para el clero la obligación de celebrar la misa solemne y procesión. Y en cuanto a la de San Cristóbal, declaró en 1806 que sólo obligaba a oír misa, pero no a trabajar (núms. 99, 289).

Para evitar jugarretas tan pesadas como la que hicieron al sacristán de la iglesia mayor en la noche del 30 de diciembre de 1797 y precaver graves profanaciones del Santísimo Sacramento, prohibió el obispo llevar de noche el viático a los enfermos, salvo gravísima urgencia y con ciertas condiciones (núm. 152).

El bautismo de una niña hija de protestantes ingleses planteó al P. Salinas una cuestión canónicomoral que no se atrevió a resolver de golpe. Llamó a consulta a los prebendados de las Comunidades religiosas, y después de algunos titubeos, originados por si los padres no consentían en la educación católica de su hija, permitió se la bautizara. Prohibió, empero, que la madre «saliera a misa como las señoras católicas», y si sólo autorizó, a petición del padre de la criatura, que fueran a la iglesia a dar gracias a Dios privadamente, no a hora en que se celebrara acto alguno de culto. Al bautizo, tenido el 21 de agosto de 1802, asistió lo más granado de la villa (núm. 241).

Terminemos esta enumeración resaltando que tuvo el obispo cuidado de poner a las conciencias encenagadas en la ocasión de purificarse mediante el beneficio de las santas Misiones. El año 1805—y lo mismo en 1792—invitó a darlas a los misioneros del convento franciscano de Santo Espíritu del Monte, célebre en toda la región valenciana (88). La Misión, dada por tres misioneros, duró quince días. El obispo presidió la convocatoria el 30 de noviembre, portando un crucifijo en las manos (núm. 277).

FERVOR MARIANO DEL OBISPO.—Consecuente con su educación franciscana, manifestó siempre el obispo Salinas como fervoroso amante de María en el Misterio de su Inmaculada Concepción, procurando dar a su fiesta todo el esplendor posible. Varios años ofició de pontifical el día de la Inmaculada en la iglesia de las clarisas, y presidió la procesión que desde antiguo celebraba la Cofradía de la Purísima, con asistencia de la Comunidad de San Francisco. Salsa de Santa Clara. En 1792 participó también el clero de la villa, si bien no colegialmente.

Expresamente no consigna el P. Rocafort más que los años 1791, 1792, 1799 y 1807. Mas es fácil suponer que también en otros oficiaría de pontifical el día de la Inmaculada, como el año 1796, que pidió y obtuvo del Municipio que se tocaran las campanas del miguelete la víspera de la fiesta, a mediodía y a las Avemarías, anunciando al pueblo la solemnidad del día siguiente. «Lo que hasta ahora—puntualiza el cronista—no se avía practicado.» Y al reseñar la fiesta del año 1799 y la participación de la villa, se dice en nota posterior que se continuaba la costumbre de tocar las campanas del miguelete la víspera y en la procesión del día 8 (89).

PROTECTOR DE LAS CLARISAS.—Como ya habrá observado el lector, sintió el P. Salinas especial predilección por las clarisas. Y, ciertamente, fué para ellas protector espléndido, distinguiéndolas sobre todas las Comunidades de Castellón. La iglesia de Santa Clara fue para el obispo como su catedral. En ella celebró Ordenes, Confirmaciones y pontificales. El P. Salinas remuneró largamente a las religiosas, invirtiendo 11.000 libras en la total restauración de su iglesia, a más de las alhajas de sacristía que les regaló. Vale la pena de trans-

(88) J. Sanchís Alventosa, O. F. M., «Santo Espíritu del Monte. Historia del Real Monasterio». Valencia, 1948. Del Colegio de misioneros se trata en las páginas 83-128.

(89) Rocafort, págs. 71-2; núms. 202, 319, 144.

cribir la nota del P. Rocafort: «En el año 1806 se empezó a renovar y lucir la yglesia del convento de religiosas de Santa Clara, de esta villa de Castellón, y hazer los altares nuevos, como al presente se ve; y se concluyó en el mes de noviembre de 1807, todo a expensas del ilustrísimo señor obispo de Tortosa Salinas; y su total gasto passó de once mil libras, sin contar muchas casullas, albas y otras piezas de ropas que dicho señor ilustrísimo regaló para la sacristia; y a más las muchas piedras preciosas que mandó poner en el viril, especialmente un topasio de grande magnitud y brillantés, jamás vistos por estas tierras, al decir de los peritos.»

El 12 de noviembre de 1807 consagró la iglesia, e hizo por la tarde la traslación del Santísimo al sagrario. El pueblo se sumó a la fiesta, iluminando las fachadas los días 11 y 12 (núm. 316).

Un detalle falta, con todo, en la minuciosa descripción del cronista castellonense: las pinturas al fresco con que mandó decorar la bóveda del templo y los cuadros de los altares, debidos al pintor mallorquino Joaquín Oliet (90).

El año 1798 había regalado a la imagen de la Santa fundadora un hábito nuevo. El obispo, con la Comunidad de franciscanos, asistió a la procesión de la tarde del 12 de agosto, en que la Santa lucía el nuevo hábito (núm. 165).

En la muerte de sor María de la Concepción Tirado determinó Salinas que las Comunidades religiosas fueran a la iglesia de las clarisas a cantar una vigilia de difuntos por la difunta por no haber podido hacerlo en su día, ya que murió el Jueves Santo de 1797 (91).

El 16 de abril de 1799 dió la profesión solemne a sor Francisca de Paula Polo y Mondina, haciendo la plática a la reja de la iglesia (número 192).

Ese mismo año obtuvo licencia de la Santa Sede para que sor María del Rosario Febrer saliera con el fin de cuidar su salud—cosa que no logra la completa aprobación del cronista—, dándole la primera noche albergue en su palacio (núm. 197). El P. Rocafort le llama un sí es no es zumbonamente: «la monja del señor obispo Salinas» (número 208).

Esta benevolencia del obispo para con las clarisas contrasta con la actitud no tan benévola que observó con las capuchinas. Como con-

(90) «Bol. de la Soc. Castellonense de Cultura», 22, 1946, 460. Ib., páginas 469-70, somera descripción y plano de la iglesia. Madoz, obra citada, 116a.

(91) Rocafort, obra citada, núm. 148. Sobre la familia Tirado, ib., pág. 21.

secuencia de la visita pastoral de 1791-92 prohibióles desarrollar ciertas pequeñas industrias, y mandóles construir un coro sobre las puertas de la iglesia. El buen cronista agustino expresa su admiración, desaprobativa a mi ver, por lo del coro, y su descontento en puntos suspensivos por lo demás (núm. 79).

RELACIONES CON EL GOBERNADOR Y CON LA VILLA. — No obstante ciertos episodios que pudieran haber agriado las relaciones con la villa y el gobernador don Antonio Bermúdez de Castro, puédesse afirmar con un moderno escritor que las relaciones entre ambos personajes fueron cordiales y que el obispo hizo cuanto pudo para el mantenimiento de buenas relaciones (92).

Murió el año 1797 la esposa del gobernador. El entierro y las exequias fueron como correspondía a la categoría de la persona. Siguiendo su costumbre, el P. Rocafort se goza en la minuciosa descripción de los detalles del funeral y del catafalco. «Pero lo que más golpe dió en dicha función—añade—fué el modo de tocar a muertos las campanas del migualete», casi en la misma forma que solía hacerse a la muerte de los obispos. Salinas presentó la oportuna protesta. Mas la villa la rechazó, respondiendo el alcalde mayor desenfadadamente «que si su ilustrísima mandava en el púlpito, la villa era dueña de las campanas». «Mala respuesta por ser de etiqueta y a un señor obispo», comenta sentencioso el cronista, escandalizado del hecho y de la descortesía del munícipe, irritado a su vez porque el obispo no había querido que hubiera sermón fúnebre (núm. 145).

El incidente, sin embargo, no turbó las buenas relaciones de las autoridades. La amistad de Salinas con Floridablanca había librado en 1791 al alcalde de Castellón de pagar una multa que le impusiera la Audiencia de Valencia y de hacer un gasto no pequeño de su propio peculio (núm. 74). Y en 1792 y 1798, que la villa tuvo diferencias con el clero, el obispo hizo de complaciente y feliz componedor (93).

Con el gobernador coincidía el obispo en sus afanes de renovación urbanística. Veíaseles concurrir a actos públicos, celebrados en algunas ocasiones de común acuerdo. Padrino de la última hija del gobernador fué el secretario de Cámara del Obispado, con permiso, naturalmente, de su señor (94). Y al morir la niña permitió el P. Salinas

(92) J. Sánchez Adell, «El gobernador Bermúdez de Castro» en «Bol. de la Soc. Castellonense de Cultura», 25, 1949, 219-20.

(93) *Ib.*, 214, 220. Rocafort, pág. 115.

(94) Sánchez Adell, 257.

que fuera enterrada privadamente, sin rito alguno religioso (núm. 155). En la muerte de don Antonio Bermúdez de Castro, en mayo de 1807, el obispo le visitó en su lecho de dolor, enviando su coche por el viático y asistiendo a la conmovedora ceremonia (núm. 305).

PERSONAJES ILUSTRES EN CASTELLÓN.—No podía ser que en el diario del P. Rocafort faltaran las noticias de aquellas personas que con su presencia quebraron el tranquilo discurrir de la vida cotidiana castellanense. Y como tienen relación con el obispo Salinas, les hacemos un hueco en estas páginas.

A Villarreal, procedente de Roma, de donde había huído después del desastre causado por las tropas francesas, llegó en mayo de 1798 el General de los carmelitas, Fr. Roque—el cronista ignora el apellido—. Y parte por la amistad que tuvieran, parte más bien por el deseo de informarse directamente de lo acaecido en la Ciudad Eterna, el P. Salinas marchó a visitarle a Villarreal. El mencionado General le devolvió la visita el 30 de mayo, invitándole el obispo a comer (número 161).

El 14 de noviembre de 1802 pernoctó en el Palacio Episcopal el P. Joaquín Company, arzobispo de Valencia y Ministro General de la Orden franciscana. Pocos días después Castellón vivía unas horas de entusiasmo desbordante con la presencia de los reyes de España, que estuvieron en la villa los días 23 y 24 de noviembre, pernoctando en el palacio del obispo. Este había llegado el 22 (núm. 247).

El 21 de julio de 1805 estuvo en la villa de la Plana el P. Miguel de Santander, capuchino, entonces obispo auxiliar de Zaragoza. A disposición del célebre predicador puso el P. Salinas «su coche, para que hiziese sus visitas por esta villa» (núm. 271).

El 21 de junio de 1806 volvió el arzobispo de Valencia, Esta vez expresamente para visitar al obispo Salinas, interrumpiendo la visita pastoral que hacía en la parte de su archidiócesis, cercana a la diócesis de Tortosa (núm. 288).

El 6 de noviembre se nota la presencia del vicario general de la Orden franciscana en España, P. Miguel Acevedo. El obispo salió a recibirle y saludarle (núm. 314).

El 2 de febrero de 1808 se hospedó en el Palacio Episcopal la Reina de Etruria, hija de los reyes de España (núm. 322).

EN TORTOSA. CABILDO.—No parece que Salinas desatendiera la capital de su diócesis. Allí pasaba algunos meses al año, según se de-

duce del diario del cronista agustino (95). A fines del siglo XVIII ensanchó el Palacio Episcopal, construyendo la parte nueva en solares que él mismo comprara (96).

Empleó sus dotes de conciliador en arreglar las diferencias de su Cabildo. «En muy críticas circunstancias—reza su epitafio—unió los ánimos de las dignidades y canónigos de su Santa Iglesia» (97). Desde el año 1800 formaba parte del mismo don Máximo Moñino, sin duda de la familia de Floridablanca (98).

CUESTIÓN DE LAS DISPENSAS MATRIMONIALES. — A la muerte del Papa Pío VI el obispo Salinas mandó al clero de Castellón de la Plana que celebrara solemnes funerales por el augusto prisionero de la revolución. Al clero se unieron las Comunidades de religiosos, el Municipio y lo más lucido de la villa. El puntual cronista no se olvida de advertir: «Lo que hasta el presente jamás lo avían practicado en la muerte de otro Papa» (núm. 199). El 18 de abril de 1800 se cantó un *Tedeum* en acción de gracias por la elección de Pío VII (núm. 206).

Entre estas fechas la Iglesia de España estuvo abocada a un cisma por obra de unos gobernantes pedantes e insustanciales. El 5 de septiembre de 1799—el Santo Padre había muerto el 29 de agosto—daba Carlos IV, a propuesta de sus ministros, el célebre Decreto en el que ordenaba a los arzobispos y obispos de sus reinos y dominios usaran durante la vacante de la sede romana «de toda la plenitud de sus facultades conforme a la antigua disciplina de la Iglesia, para las dispensas matrimoniales y demás que les competen».

Elegido Pío VII el 14 de marzo, dió el rey un decreto el 29 anulando el del 5 de septiembre del año anterior (99). Este Decreto, de ribetes cismáticos, fruto y exponente de las ideas regalistas del momento, fué rechazado con indignación por la mayoría del Episcopado

(95) Rocafort señala varias veces las presencia de Salinas en Tortosa. Número 74: el 31 de marzo de 1792 «se restituyó a Tortosa». Núm. 208: en junio de 1800 residía en Tortosa. Núm. 213: regresó de Tortosa a Castellón a principios de octubre de 1800.

(96) R. O'Callaghan, «Algunos apuntes de los Anales de Tortosa», Tortosa, 1911, 23.

(97) Epitafio en «Bol. de la Soc. Castellonense de Cultura», 22, 1946, 470.

(98) «Guía», 1801, 228. Durante el sitio de Tortosa auxiliaron espiritualmente a los sitiados los canónigos don José Peña y don M. Moñino. D. Fernández Domingo, «Los Anales o Historia de Tortosa», Barcelona, 1867, 201. En 1826 fué comisionado el canónigo Moñino para acompañar a la Santa Cinta a Madrid. O'Callaghan, obra citada, 132.

(99) En C. F., Biografía de Pío VII en «Galería eclesiástica española del siglo XIX», Madrid, 1846, 16-8, texto del decreto. V. de la Fuente, «Historia eclesiástica de España», III, Barcelona, 1855, 400-2; IV, ib., 1859, 92-104.

español. El obispo de Tortosa se mantuvo fiel a Roma. No se halla su nombre entre los obispos que publicaron pastorales favorables al Decreto alabando el celo del rey (100) ni entre los que concedieran en virtud del mismo dispensas matrimoniales (101). Así queda justificado el elogio que se lee en el citado epitafio, calificando al P. Salinas de «adictísimo a la Sede Apostólica».

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.—Cuando más derecho tenía el obispo de Tortosa al reposo y a la tranquilidad, bien ganados por sus años y trabajos, vióse envuelto en el torbellino de la guerra y obligado a salir de su diócesis.

No sabemos dónde estaba, si en Tortosa o Castellón, el 2 de mayo. Parece que no estaba en la villa de la Plana. Al menos no se le menciona entre los asistentes a las fiestas que se hicieron el 30 de mayo con motivo de la proclamación de Fernando VII (núm. 327). Tampoco es probable que estuviera los días 19 y 20 de junio, en que el populacho cometió desmanes con los franceses y afrancesados, no obstante los esfuerzos del clero y Comunidades por evitarlos. Las turbas, enfurecidas por un patriotismo dudoso, registraron algunas casas, entre ellas el Palacio Episcopal, en busca de enemigos (núm. 331).

Ya le hallamos en Castellón a fines de julio, participando en las fiestas que se hicieron por la victoria de Bailén los días 25 y 26 del mencionado mes (núm. 332).

En la villa de la Plana estaba el mes de octubre y diciembre, prescribiendo rogativas por el acierto de la Junta Central Suprema y triunfo de España. El 16 de octubre celebró de pontifical (números 338, 341).

Su palacio sirvió de albergue los días 19 y 21 de marzo de 1809 a las religiosas franciscanas de Alagón, que venían huyendo de los franceses (núm. 349). El mes de agosto lo pasó Salinas en la villa, asistiendo de pontifical a las fiestas de Santo Domingo, Santa Clara y San Agustín (núm. 357). El 2 de febrero de 1810, a pesar de frisar en los setenta y nueve años, predicó en la misa del Espíritu Santo que precedió a la elección de los diputados de Castellón para la Junta de Valencia (núm. 365).

SALE DE LA DIÓCESIS.—Hasta entonces no había sufrido la villa en su propia carne las mortales dentelladas de la guerra, y el obispo había podido estar en medio de sus ovejas. Pero a principios de mar-

(100) La Fuente, obra citada, IV, 99.

(101) Basilio de Rubí, «Reforma de Regulares», 69.

zo de 1810 los franceses se acercaron a Castellón, amenazándolo. El día 9 realizaron una incursión, saqueando y matando. Antes había huído mucha gente; las religiosas habían salido de sus clausuras por orden del Ilmo. Salinas. También él abandonó la villa, yéndose a un pueblo, cuyo nombre calla el P. Rocafort. A principios de junio hubo otra amenaza de los enemigos, produciéndose como consecuencia la desbandada general hacia el Sur. El obispo se marchó a Alicante (números 366, 368).

Antes de salir de su diócesis había tomado las medidas necesarias para atender al bien espiritual de sus ovejas, nombrando dos gobernadores para el obispado. A don Jaime Segarra, su vicario general para la región catalana, y al secretario de Cámara y arcediano de Culla, don Antonio Martínez, para la valenciana. Los gobernadores prescribieron tres días de rogativas en el mes de abril de 1810 (números 367).

SALINAS, EN MALLORCA. POR LA RELIGIÓN Y LA PATRIA.—No sintiéndose seguro en Alicante, el obispo de Tortosa se refugió en Mallorca, al igual que otros obispos, canónigos y sacerdotes del continente. Allí permaneció desde principios del año 1811 hasta el final de la guerra (102). El 28 de mayo de 1812, fiesta del Corpus, celebró los divinos Oficios en la Catedral de Palma, y meses después, el 11 de octubre, concedía cuarenta días de indulgencia a los asistentes al Oficio, sermón y Salve con que los tortosinos refugiados en Palma celebraban la fiesta de su Patrona, María Santísima de la Cinta (103).

El 12 de diciembre firmaba en Palma, juntamente con otros cinco obispos desterrados, una importante y muy interesante *Instrucción pastoral*, dirigida al clero y fieles de sus diócesis (104). Del análisis de la *Instrucción* resalta el celo con que nuestros obispos defendieron la religión católica, nervio de la nacionalidad española, de los ataques que le dirigían los secuaces del filosofismo francés en nuestra Patria. Hacía años se habían infiltrado las ideas nuevas en la Península, apareciendo en aquellos momentos tan difíciles la fisura latente en la sociedad española. A la vuelta de algunos años tales ideas triunfarían, vengando

(102) M. S. Oliver, «Mallorca durante la primera revolución (1808-1814)», Palma, 1901, 347.

(103) Ib., 439, 442.

(104) Se editó en Mallorca el año 1813 y al año siguiente en Valencia y Santiago. Cfr. en AIA, VI, 78, n. 82, la descripción bibliográfica de cada una.

de esta suerte la derrota que sufrieran en el terreno militar los ejércitos napoleónicos (105).

En la Introducción (págs. 1-16, 3-15) (106) explican los obispos su silencio y dan razón de su escrito. Se defienden de los ultrajes que han sufrido, aun de parte de escritores sanos y bien intencionados, que les aplicaban «la nota de perros mudos con otras tan desagradables como éstas» (pág. 7). «Creemos, por lo que mira a nuestros diocesanos, que, en quanto pende de nuestro ministerio pastoral respecto de ellos, estarán satisfechos de que nada hemos omitido que pudiésemos y debiésemos hacer en su desempeño», ya dando facultades extraordinarias a sus vicarios generales o a otros eclesiásticos, ya atendiendo ellos mismos a las necesidades y casos que le exponían, ya dirigiendo de palabra a sus súbditos los avisos que la prudencia les aconsejaba no hacerlo por escrito» (págs. 9-10, 9-10).

El repetidamente mencionado epitafio del P. Salinas corrobora, por lo que a él mira, la veracidad de estas afirmaciones: «En las funestas (circunstancias) de la dominación napoleónica, obligado a emigrar, adoptó los remedios más oportunos para el bien de su grey.» No fueron al destierro los obispos por imposición de los invasores, que antes quisieran tenerlos propicios a sus planes, sino que los mismos obispos prefirieron ausentarse de sus diócesis antes que «prostituir—son sus palabras—su autoridad a los designios del enemigo» o «ser aprisionados o fusilados», no obstante que en el destierro, privados de sus rentas, soportan la pobreza y la miseria «en que ya viven algunos de ellos, y en que van a caer todos en poco tiempo» (107). Ciertamente, el destierro tenía que resultar trabajoso para hombres ancianos y achacosos; el Ilmo. de Tortosa contaba más de ochenta años. Continúan diciendo que el fin de su carta es prevenir a los fieles del peligro que amenaza a la religión. «La religión de Jesucristo, que hemos jurado conservar pura en nuestra España, está en peligro, y el peligro es inminente, atendidas todas las circunstancias que nos rodean» (págs. 12; 12).

Dividen la pastoral en cuatro artículos. Tratan en el primero (páginas 16-54; 15-44) de los ultrajes hechos a los ministros de la iglesia; en el segundo (págs. 55-92; 44-72), de los ataques a la disciplina y

(105) Rafael de Vélez, O. F. M. Cap., «Preservativo contra la irreligión», Valencia, 1813, 195-6. Desde la página 134 prueba el autor que los «filósofos» son por lo menos agentes irreflexivos de Napoleón.

(106) La primera paginación corresponde a la edición de Mallorca; la segunda, a la de Santiago.

(107) Edición de Mallorca, 45-6.

gobierno eclesiásticos; en el tercero (págs. 92-164; 73-128), de los atropellos a la inmunidad eclesiástica, y en el último, de las impugnaciones dirigidas contra la doctrina de la Iglesia (págs. 165-184; 129-143). En las páginas siguientes recogen el «Resultado de las máximas perniciosas esparcidas por el libertinaje de la imprenta contra la religión y la Patria». El resultado es que España está al borde de una revolución como la francesa. La infiltración del filosofismo en España «nos anunciaba un trastorno general si no se remediaba a tiempo. Pero seguramente—añaden—no lo creíamos tan cercano hasta que ya no nos permiten dudar de ello tantos papeles impíos y escandalosos como aborta diariamente el libertinaje de la imprenta, que con el pretexto de ilustrar la opinión pública la corrompe para la ruina de la religión, de las costumbres y del Estado» (págs. 185; 143-4). Seguidamente hacen los prelados un paralelo entre la preparación de la Revolución francesa y la situación española, probando cómo en España se repetían uno tras otro los pasos que habían dado en Francia los enemigos del antiguo régimen. «Cierto es—dicen—que todo es copia, por no decir plagio, en nuestros filósofos españoles, monos siempre de los franceses» (págs. 194; 151). En la Conclusión (págs. 241-71; 187-209) exhortan al clero y a los fieles a seguir las normas que prescriben, a fin de preservar a España, católica todavía, mal que pese a sus enemigos, del peligro que la amenaza.

Además citan y renuevan (págs. 250; 193) un edicto que dieran el 1 de julio del mismo año. Dirigido principalmente a condenar el Diccionario crítico-burlesco de Bartolomé Gallardo, en el que escarnece de la religión y sus ministros, declaran al fin prohibidos en sus diócesis todos los libros, papeles, estampas, medallas, etc., que lo estaban por el Santo Oficio, bajo las mismas censuras por él impuestas (108). Pretendían los obispos con esta medida suplir la inactividad en que yacía la Inquisición desde que fuera nombrado inquisidor general un «favorito de Godoy», y por aquellas fechas afrancesado, José de Arce, arzobispo de Burgos (109). De otra parte le amenazaban graves peligros al Santo Oficio. Había en las Cortes de Cádiz una fuerte corriente abolicionista, y los filósofos de nuevo cuño la atacaban ferozmente, no perdonando medio para desacreditarla. Los obispos des-

(108) Impresa en Cádiz y luego en Málaga en 1812. Cfr. la descripción de ésta en AIA, VI, 80, n. 86.

(109) Rafael de Vélez, obra citada, 78-80. V. de la Fuente, obra citada, III, 465, 467.

terrados en Mallorca se creyeron en el deber de intervenir, dirigiendo una *Representación* a las Cortes antes del 24 de mayo de 1812. Pedíanles que restablecieran la Inquisición en su ejercicio (110). La intervención valió a los obispos una nutridísima salva de insultos, denuestos y dicterios, con que les obsequiaron los libelistas de los periódicos gaditanos, que hasta entonces se habían mostrado con ellos deferentes y hasta aduladores. El ataque creció al publicarse la *Instrucción pastoral* (111).

La enérgica actitud de los obispos equivalía a una aprobación pública de la labor realizada en pro de la religión y de la Patria por escritores salidos de las filas del clero secular y regular. Jefe de este movimiento literario en Mallorca era el franciscano P. Raimundo Strauch Vidal, luego obispo de Vich y mártir. Sin duda que el obispo de Tortosa le animaría en su campaña contra los difamadores de la religión, como animara también a otro franciscano, Fr. José Doménech, colector de limosnas para Tierra Santa, a trabajar por ella (112). El P. Salinas figura entre los suscritores a los cuatro tomos de las *Memorias para servir a la historia del Jacobinismo*, del abate Barruel, traducida por el P. Strauch (113).

MUERTE DEL P. SALINAS.—Llegada a Mallorca la noticia de la evacuación de Tarragona por parte de Souchet, salió para Castellón el obispo de Tortosa (114). Sin embargo, el cronista agustino, siempre tan atento al movimiento de la villa, olvida de decirnos la fecha del regreso del obispo, que sólo vuelve a las páginas del *Libro de cosas notables* el día de su muerte. «Entre siete y ocho de la tarde del día 11 de junio de este año (1814) murió en el Palacio Episcopal de esta villa de Castellón de la Plana el ilustrísimo señor obispo don Fr. Antonio Josef Salinas y Moreno, de ochenta y tres años.»

El entierro no se hizo hasta el día 14. La tarde del 13 cantaron las Comunidades de Castellón parte del Oficio de difuntos, distribuido

(110) Impresa en Palma. No la hemos visto. M. S. Oliver, obra citada, 564-5.

(111) «Instrucción pastoral», ed. de Palma, 45-7, 174-5. R. de Vélez, obra citada, 172-3, 198-9, 212. La *Representación* se publicó antes del 24 de mayo; en esta fecha un periodista gaditano acusaba a los obispos desterrados de haber abandonado sus ovejas. Véase también: Conde de Toreno, «Historia del levantamiento, guerra y revolución de España» en Biblioteca de Autores Españoles, 64, Madrid, 1907, 450b, 463a.

(112) AIA, XXIV, 1925, 251, n. 1.

(113) «Memorias», t. I, Palma, 1813, 1. Sobre el P. Strauch, véase P. Saura Lahoz, O. F. M., «Íltmo. Raimundo Strauch y Vidal, obispo de Vich, 1823-1923» en: AIA, XX, 1923, 321-35.

(114) Conde de Toreno, obra citada, 481a. M. S. Oliver, obra citada, 470.

en la siguiente forma: los capuchinos, vísperas; los franciscanos, el primer nocturno; los agustinos, el segundo, y los dominicos, el tercero. En la mañana del 14 el clero cantó laudes. Y a continuación el clero, las Comunidades y seis canónigos de Tortosa acompañaron el cadáver a la iglesia de las clarisas, donde se cantó un funeral solemne, predicando el magistral, don Manuel Ortells. El obispo fué sepultado en la iglesia de sus protegidas, que él había restaurado, queriendo obligarlas más a tenerle presente en sus oraciones y sacrificios (115). La tumba estaba al pie del presbiterio, y le puso la lauda sepulcral el arcediano de Culla y su secretario de Cámara, don Antonio Martínez. Con ella cerramos estos datos biográficos del obispo Salinas:

D. O. M.

*Aquí yace el Ilmo. y Rvdmo. señor
don Fr. Antonio Josef Salinas y Moreno,
natural de Hellín; de Comisario General
de la Religión Franciscana en España,
fué promovido al obispado de Tortosa,
y lo gobernó veinticuatro años cumplidos.
En muy críticas circunstancias unió los ánimos
de las dignidades y canónigos de su Santa Yglesia.
En las funestas de la dominación napoleónica,
obligado a emigrar, adoptó los medios
más oportunos para el bien de su grey.
Tranquilizado con el retorno del suspirado
Rey Fernando VII, y vista la deseada
libertad de la diócesis y de su capital,
murió en Castellón de la Plana el 11
de junio de 1814, a los 82 años, 3 meses
y 19 días de edad. A tan venerable prelado,
adictísimo a la Sede Apostólica,
digno sucesor de la de San Rufo,
perfecto alumno de su Patriarca
y liberal protector de este convento,
dedica esta memoria D. Antonio Martínez,
Arcediano de Culla (116).*

* * *

(115) Rocafort, núm. 407. «Guía», 1803, pág. 224.

(116) «Bol. de la Soc. Castellonense de Cultura», 22, 1946, 469-70. ¿Sería el arcediano de Culla paisano del obispo? Murciano era don Lázaro Ruiz, Vicario de Castellón. Buen predicador. «A diligencias y expensas suyas» se hizo el cementerio de la villa en 1804. (Rocafort, núms. 256, 259, 260, 272.)

La posteridad, sin embargo, no le ha dejado en la paz de su sepulcro ni ha respetado su obra, que le acredita de mecenas del arte (117).

El palacio, desamortizado sin duda por las leyes de 1835, fué dedicado a oficinas de servicio público, sufriendo frecuentes cambios en su disposición interior (118). Las clarisas del monasterio castellonense se trasladaron en 1836 al convento de San Pascual de Villarreal, siendo el monasterio transformado en Centro de Segunda Enseñanza, y no hace muchos años, derribado (119). Permaneció la iglesia dedicada al culto, tal como saliera de la renovación del Ilmo. Salinas, mas la piqueta comunista la destruyó en 1936, pese a los esfuerzos del alcalde y del cronista de la ciudad, salvándose sólo los lienzos de los altares conservados en la casa-abadía de Castellón, la hermosa imagen de la Purísima que campeaba en el altar mayor—la iglesia le estaba dedicada—, «obra acaso de talleres murcianos» (120), y la lápida del sepulcro, transportada a la nueva arceprestal (121).

Mucho hay que investigar todavía para aclarar perfectamente el pontificado del Ilustrísimo Salinas; los archivos de Tortosa y Castellón están por explorar a este respecto. Con todo se puede adelantar que Salinas fué de carácter flexible y algún tanto impulsivo en el gobierno y firme en la defensa de la doctrina católica y de la patria. Emprendedor y activo, supo imprimir la huella de su personalidad en las obras que promovió.

Bien merece un recuerdo en su patria, Hellín, y en Castellón, su patria adoptiva (122).

(117) Entre las obras del escultor José Esteban Bonet se elenca «una imagen de Santa Clara para vestir sobre peana en la que están grabadas las armas del obispo Salinas, en el convento de San Pascual de Villarreal (1797)». E. Codina Armengot, «Artistas y artesanos del siglo XVIII en Castellón» en: «Bol. de la Soc. Castellonense de Cultura», 22, 1946, 284. ¿No será la imagen de que nos habla el P. Rocafort, núm. 165, y a la que regaló Salinas un habito nuevo?

(118) Madoz, obra citada, 115a.

(119) Sobre la fundación del monasterio véase A. Sánchez Gozalbo, «El monasterio de Clarisas de la Purísima Concepción», en: «Bol. de la Soc. Castellonense de Cultura», 22, 1946, 414-28.

(120) S. Feliú Gascó, «El derribo de la Iglesia de las Monjas Claras», ib., páginas 502-5. Rápida descripción de la iglesia y plano de la misma, ib., 460-70. Las palabras entrecomilladas son del articulista señor Traver. La imagen de la Purísima se venera actualmente en la iglesia de San Agustín.

(121) Rocafort, pág. 306, núm. 73 del editor Codina Armengot.

(122) Salinas era un personaje familiar a las generaciones de estudiantes del Instituto desde 1846 al 1914, como puede constatarse en los artículos de V. Gilmeno Michavila, «Viejos recuerdos de mi época escolar», en «Bol. de la Soc. Castellonense de Cultura», 22, 1946, 455 y siguientes, y de Vicente Traver, «El Instituto viejo», ib., 468-75.

APENDICES

I

Partida de nacimiento de Francisco Javier Salinas y de casamiento de sus padres.

Dn. Pedro Muñoz, presbitero, beneficiado y cura propio de la parroquial de Sta. Maria de la Asumpcion de esta villa de Hellin, certificado en la mejor forma aber abierto el archibo que ai en dicha parrochial, el que consta de tres llaves y sirbe para custodiar los libros de baptismos, belaciones, entierros y otros papeles y entre estos saqué uno de baptismos que es el octavo el que consta de 415 fojas utiles y al folio 143 ai uno que es como se sigue :

Mote. En la billa de Ellin a tres dias del mes de diciembre de mil seiscientos noventa y siete años, yo, Dn. Juan Izquierdo Abellan, cura theniente de la parrochial de ella chrisme a Francisco Xavier, hijo de Dn. Manuel Salinas y de Da. Francisca Valenciano Lobo y por necesidad que tuvo lo baptizo el Ldo. Lobo, presbitero de dicha villa y lo firmé. *Juan Izquierdo Abellan.*

Asi mismo saqué otro de desposorios que es el tercero el que consta de 332 fojas útiles y a el folio 193 ai uno que es como se sigue :

Mote. En la villa de Hellin en treinta dias del mes de agosto de mil seiscientos y noventa y tres años yo, Juan Izquierdo Abellan, cura economo de la parrochial de ella, abiendo precedido los requisitos que el Sto. Concilio de Trento manda y no abiendo resultado impedimento alguno desposó en faz de la Sta. Madre Iglesia a Dn. Manuel Salinas y Marin, hijo de Dn. Francisco Salinas Marin y de Da. Isabel de Abellan, naturales de la villa de Zieza con Da. Francisca Balenciano Lobo, hija de Dn. Patricio Balenciano y de Da. Gertrudis Lopez Lobo, vecinos de esta billa. Fueron testigos Damian de Ontiberos, Francisco Martinez Chumillas y Dn. Pedro Gines de Belasco y lo firmé. *Juan Izquierdo Abellan.*

Conquerdan dichos motes con sus originales los que deboí a dicho archibo a los que en todo tiempo me remito y para los efectos que aia lugar y conbenga a pedimento de esta parte doi la presente que firme en Hellin y maio diez y nuebe de 1772 años.

Dot. Dn. Pedro Muñoz (rubricado).

II

Testamento de Francisco Javier Salinas. Hellin, a 11 de agosto de 1737.

(Archivo de Protocolos de Hellin, Registro de Francisco Sierra de Robles, 1737, fol. 73r-74v.)

Al margen : Testamento de D. Francisco Xavier Salinas, vecino de esta villa de Hellin.

In Dei nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren, como yo don Francisco Xavier Salinas, vecino de esta villa de Hellin,

.....

Lo primero encomiendo mi anima a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió con su preciosa sangre, muerte y pasion y el cuerpo mando a la tierra de cuio elemento fui formado, el qual fallecido quiero y es mi voluntad que cubierto con el abito y cordon de Nuestro P. S. Francisco sea sepultado en la iglesia parroquial de esta dicha villa en la sepultura donde está enterrada Doña Francisca Valenciana, mi difunta madre, porque así es mi voluntad.

Item, que acompañen a mi cuerpo y a la santa Cruz de la parroquia el cura y sacristan y siendo ora de celebrar se diga por mi anima una misa cantada con diaconos [sic] y por ofizio el [que] se acostumbra por dichos cura y sacristan ; que así es mi voluntad.

Item, que el día de mis honrras se me digan los mismos officios que los del dia del entierro.

Item, mando se den a los Santos Lugares de Jerusalem y redempcion de captivos a cada uno un real de limosna y a las demas demandas que piden por la iglesia cuatro maravedises a cada una.

Item, mando se digan por mi anima veinte misas rezadas del officio que rezare nuestra santa madre la Iglesia al tiempo de su celebracion de por mitad en dicha parroquial de esta villa y convento de Nuestro Padre S. Francisco de ella y se dé de limosna por cada una a dos reales y la cera ; que así es mi voluntad.

Item, declaro devo al posito de esta villa doscientos y más reales que a punto fixo no me acuerdo y constan de un vale firmado de mi mano ; mando se paguen de mis vienes.

Item, declaro devo al estanquero del tavaco de esta cilla setenta reales ; mando se le paguen.

Item, declaro me deve Gaspar Martinez [o Sanchez?], vecino de esta villa trescientos ochenta y siete reales; mando se cobren.

Item, declaro me deve don Miguel Moreno, mi cuñado, quarenta pesos de a ocho reales de plata cada uno; mando se cobren del susodicho.

Item, declaro me deve Dn. Pedro Fernandez, vecino de esta villa sesenta reales y para esto me tiene dado tres libras de seda [?]; mando se ajuste la quenta y el residuo se cobre del susodicho.

Item, declaro me deve Pedro Salinas, mi primo, cinquenta y seis reales; Dña. María Zahaxona me deve quatro fanegas de trigo que se las presté el año treinta y cinco y Dn. Blas de los Ríos Soriano, hijo de Dña. María, me deve ocho pesos de a ocho reales de plata cada uno; mando en todas dichas partidas se cobren de los susodichos; que así es mi voluntad.

Item, declaro me deve Dn. Manuel Cañete vecino y habitante de la ciudad de Andujar como heredero de D. Juan Criado del Caño del tiempo que este vivió en unas casas que poseo en dicha ciudad en la calle de Tintoreros, la qual cantidad no me acuerdo la que es; mando se ajusten las quantas y se le pase en ellas lo que se declare por cartas o papel que el dicho D. Manuel Cañete hubiere más, sacar lo recibido y la restante cantidad se cobre por mis herederos; y en quanto al arrendamiento de las otras casas que poseo en dicha ciudad de Anduxar y la hacienda de Arxonilla se esté y pase por lo que Dn. Joseph Diaz, vecino de dicha ciudad, declarare; y asi mismo sobre las quantas que deve dar de dicho arrendamiento el citado Dn. Joseph Diaz solo se le tomen desde el año de mil setezientos y treinta y seis, porque las antecedentes las tiene dadas y constan de un papel que dicho Dn. Joseph Diaz tiene firmado de este otorgante, porque así es mi voluntad.

Item, declaro que por lo que me deven los vezinos de esta villa de iguales se esté y pase por el libro que de ellas tiene Pedro Cano, cobrador.

No me acuerdo dever ni que me devan otras personas; mas si pareciere que lo devo o me deven mando se pague y cobre lo que se liquidare por buenas quantas; que asi es mi voluntad.

Item, declaro estoy casado y velado en faz de la nuestra Santa Madre Iglesia con Dña. Mariana Moreno, mi legitima muger, natural de la dicha ciudad de Anduxar, del qual matrimonio tenemos por

nuestros hijos legítimos a D. Antonio, D. Carlos y Dña. Francisca Salinas o Moreno. Decláralo así para que conste.

Item, declaro que quando contraxe dicho matrimonio la dicha Dña. Mariana Moreno, mi muger, traxo a mi poder su dote el qual consta por escriptura publica que otorgué al tiempo de recibirlo; mando se saque en primer lugar todo el importe de lo que dicha mi muger traxo a mi poder.

Para cumplir y pagar mi testamento nombro por mis alvaceas testamentarios y meros executores a la dicha Dña. Mariana Moreno mi muger, al Padre Fr. Antonio Salinas, mi hermano y a D. Francisco Salvador Valenciano, mi tio, a los tres juntos y a cada uno de por sí *in solidum* para que después de mi fallecimiento entren, tomen y aprendan [sic] de mis vienes los que bastaren y los vendan en publica almoneda o fuera de ella y cumplan y paguen este mi testamento y lo en el contenido lo más breve que pudiesen, sobre que les encargo las conciencias, y en el remanente que quedare de todos mis vienes, derechos y acciones havidos y por haver dexo, instituyo y nombro mis universales herederos de todos ellos a los dichos Dn. Antonio, Dn. Carlos y Dña. Francisca Salinas Moreno, mis hijos, y de dicha Dña. Mariana Moreno, mi mujer, para que los ayan, lleven y hereden por iguales partes con la bendición de Dios, nuestro Señor y la mía; que así es mi voluntad.

Por el presente revoco y anullo otro qualesquier testamento o testamentos, cobdizilo o cobdizilos, poder o poderes para testar que antes deste aya fecho y otorgado por escripto de palabra o qualesquier forma para que no valgan ni hagan fee en juizio ni fuera del, salvo este que aora otorgo ante el presente escribano publico y testigos, que quiero valga por mi testamento, cobdiculo o aquella escriptura que más aya lugar en derecho, por ser mi última y final voluntad; en cuio testimonio así lo otorgo en la villa de Hellin a onze días del mes de agosto de mil setezientos treinta y siete años. Siendo testigos el Dr. D. Blas de los Rios Soriano, Pedro Cano y Antonio Garrido, vecinos de esta villa. No firmó el otorgante por la gravedad de su enfermedad; a su ruego lo firmó un testigo. A todos los cuales yo el escribano doy fé conozco. Pedro Cano. Ante mi *Francisco Sierra de Robles*. (Rubricado.)

III

Decretos del P. Salinas, 1784, 1786 y 1787

(Archivo del convento de S. Buenaventura de Sevilla, *Libro de Patentes de Sta. Maria de los Angeles, 1768-1805*, sin foliar)

1. El nuevo P. Provincial comunica a sus súbditos por carta fechada en Pedroche el 27 de octubre de 1784 los decretos del P. Comisario General, presidente del capítulo. Dice así:

«Determinó y mandó por santa obediencia nuestro P. Reverendísimo que todos los padres Lectores de filosofía enseñen por el curso filosófico del P. Ferrari y los padres lectores de Theología la enseñen por el P. Fr. Francisco Henno y los padres Lectores de Theología Moral la enseñen por el curso del P. Echarri ilustrado, sin que aya libertad en dichos padres lectores para omitir question alguna de las contenidas en dichos autores. Igualmente mandó su Rma. bajo el mismo precepto que los estudiantes ayan de dar lección por estos autores y que así las conferencias diarias como sabatinas, mensales y conclusiones generales sean únicamente y al pie de la letra como las escriben y defienden dichos autores sobre cuya observancia celará con todo rigor el M. R. P. Provincial, privando irremisiblemente de la cátedra a los que así no lo cumplan y observen.

En la provision y compra de dichos libros para los respectivos conventos tendrá cuidado el P. Provincial de que todos los conventos contribuyan. Igualmente manda su Reverendísima por santa obediencia que en la toma de posesión de cátedras de filosofía y theología y en las conclusiones y jubilaciones por ningún modo se haga gasto alguno por padres lectores y solo se les permitirá dar un polvo de tabaco, pues los gastos que hasta aquí se han experimentado han sido ocasión de muchos inconvenientes y esto se entienda aunque algun seglar se ofrezca a hacer dichos gastos superfluos. Y por este mandado no se quita ni prohíbe que los conventos en las conclusiones generales asistan a los huéspedes que vienen a argüir de otros conventos con una decente asistencia como hasta aquí se ha practicado.

Item: en cumplimiento de la obediencia a las leyes reales a las que como fieles vasallos estamos obligados a obedecer y en prueba de nuestra religiosa gratitud por lo mucho que nos distingue la real piedad de su Magestad, que Dios guarde muchos años, no puede su Reverendísima [menos] de imponer graves penas contra los religiosos que olvidados de estas obligaciones fuesen defraudadores de las ren-

tas reales. Por lo que desde ahora para entonces priva su Rma. de voz activa y pasiva e inhabilita para todos los oficios de la orden a cualquiera religioso que en tal delito delinquiese y si fuese religioso lego se le extrañará de aquel convento y se le pondrá en la cárcel por el espacio de tres años, sacándolo a pública comunidad todos los viernes en los que comerá sólo pan y agua.»

2. Patente del P. Provincial Andrés Iglesias, Sevilla 20 de junio de 1786, comunicando los acuerdos de la congregación capitular presidida por el P. Salinas. Por el decreto referente a los estudios marda se corte la facilidad con que los lectores dispensan la clase y ejercicios literarios por motivos de onomásticos del P. Provincial, Padres de provincia, P. Guardián, etc. A los contraventores si son guardianes castiga con la privación de su oficio por dos meses y lo mismo a los PP. Lectores. «Mas atendiendo su Rma. al desahogo y alivio que necesitan los empleados en las tareas literarias, se les permite el asueto en los quince días antes de Adviento y Quaresma, Baños y los ocho días de conferencia después de las generales: asimismo en veneración de nro. Sco. Doctor S. Buenaventura y honor de nuestro sutil Maestro no se tendrán en estos días lección ni conferencias.»

Por lo demás, la dispensa de clase solo podrán darla los domingos y fiestas de guardar.

3. El P. Diego de Sta. María, Sevilla 5 de junio de 1787, comunica a sus súbditos las elecciones y decretos del capítulo celebrado bajo la presidencia del P. Salinas en Belalcázar. Hé aquí el decreto que nos interesa:

Item: manda su Rma. que para el mayor aprovechamiento de la juventud se establezca cátedra de Cánones en todas las casas de estudio de teología, los que leerán alternativamente los padres Lectores por un trienio cada uno, quedando al cuidado de la provincia asignar en los capítulos y congregaciones el que los aya de exarcar, como también el autor que se aya de seguir.»

IV

Circular del P. Salinas prescribiendo oraciones por el rey; Madrid, 20 de marzo de 1787. (Ibidem)

Fr. Antonio Josef Salinas, Lector Jubilado (...), a todos los religiosos asi prelados como súbditos de nuestra provincia de los Angeles salud y paz en nuestro Señor Jesucristo y toda consolación en el Espíritu Santo.

1.º Por más que nuestro reconocimiento nos empeñe en dar constantes pruebas de nuestra gratitud al Rey nuestro Señor, que Dios prospere, jamás desempeñaremos bastantemente las grandes obligaciones en que nos constituye la piedad y amor con que su Magestad distingue a la Religión de S. Francisco, N. Padre, tanto más interesada por esta causa en la felicidad espiritual y temporal de su real persona, quanto más experimenta la protección de un soberano que para hacernos bien siempre le vemos indulgente y siempre le hallamos inclinado y propicio.

2. Sí, Padres y Hermanos, nuestro agradecimiento será siempre inferior a la grandeza de su generoso espíritu. ¿Cómo [no?] será inmortal la memoria de su nombre? Notorio es al mundo como lo es a VV. PP. y RR., con qué liberalidad se ha manifestado su liberal clemencia en quantas ocasiones le ha buscado nuestra religión en sus urgencias y constante es igualmente el rasgo de caridad heroica con que su Magestad en estos días acaba de proporcionar y facilitar los socorros de nuestra propia subsistencia por su real cédula de once del último mes de febrero de que VV. PP. tienen individual noticia.

3. Sus mismas clausulas nos dan un irrefragable testimonio de la bondad de su espíritu y ellas serán un eterno monumento que, acreditando la dulzura de su religioso corazón, nos acordarán en todos los tiempos la más expresa obligación de ser agradecidos a S. M. En esta consideración y en la de dar a sus PP. y RR. pruebas incontestables de su real clemencia, piedad y devoción queremos participá- rles que habiendo pasado a su real sitio del Pardo, besando su mano y dándole las más rendidas gracias a nombre de toda la religión de S. Francisco, S. M. benignamente contestó diciendo: Yo les ruego que me encomienden a Dios.

4. En el fondo de una expresión como esta, ya ven VV. PP. y RR., ¡ quanto hay de religión y piedad y quanto de dulzura y charidad cristianas! Quando así habla el corazón del Monarca ¿ qué impresión tan viva deben hacer en nuestros corazones sus palabras? Y si las correspondencias que nos pide el soberano no es otra que encomendarle a Dios, veamos ahora si por algun instante podremos desentendernos de este encargo por tantos títulos digno de nuestro mayor aprecio.

5. A consecuencia, pues, y porque de algun modo desempeñemos la confianza de su M. y nuestra propia obligación, ordenamos a todos y a cada uno de los PP. Guardianes de nuestra dicha provin-

cia, que luego que reciban estas nuestras letras hagan que con asistencia de toda la comunidad se cante una misa solemne a la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora expuesto el Santísimo Sacramento. Concluida la misa y antes de reservar el Smo. Sacramento del Altar se cantará una rogativa con las antifonas, versos y oraciones respectivas de la Inmaculada Concepción, de N. P. S. Francisco y *pro rege* como está en el misal.

6. Desde el mismo día y perpetuamente durante la vida de nuestro catholico Monarca, al concluir las visperas se dirán en el coro las mismas antifonas, versos y oraciones que dejamos significadas. Y porque estos sacrificios y oraciones que ofrecemos al Todopoderoso por la prosperidad, importante vida y salud del rey N. Señor sean recomendables ante su divina presencia e inmensa magestad encargamos *in visceribus Jesucristi* a todas VV. PP. y RR. que estos votos los encaminen al cielo con espíritu de verdadera humildad y contrición como quien seriamente desea que los adopte [accepte?] la eterna Magestad.

7. Así mismo reiteramos y nuevamente amonestamos a VV. PP. y RR. que en todos sus sacrificios y oraciones públicas y pribadas, trabajos y penitencias y mortificaciones no solamente rueguen al Señor de las alturas por nuestro catholico Monarca, sí también clamen y humildemente rueguen a su divina bondad y clemencia por la felicidad espiritual y temporal de los príncipes, nuestros señores y por toda la real familia a quien el Señor de todo lo criado ahora y siempre llene de sus celestiales bendiciones. Amen.

8. Ultimamente mandamos al Rdo. P. Provincial de la citada nuestra provincia, que sin perder tiempo y en la forma acostumbrada haga publicar estas letras por todos sus conventos sin excepción de los que sean de nuestra inmediata filiación y con ellas reciban la bendición seráfica que a todos damos *ex intimo corde* en el nombre de N. S. P. S. Francisco. Dadas en nuestro convento de S. Francisco de Madrid en veinte días del mes de marzo de mil setecientos ochenta y siete. *Fr. Antonio Josef Salinas*, Comisario General. Por mandado de su P. muy Rda. *Fr. Diego Molina*, secretario general.

El P. Provincial de la provincia de los Angeles publicó la circular de Salinas, insertándolas en otras suyas datadas en Belalcázar el 3 de abril siguiente.

El General Cassola

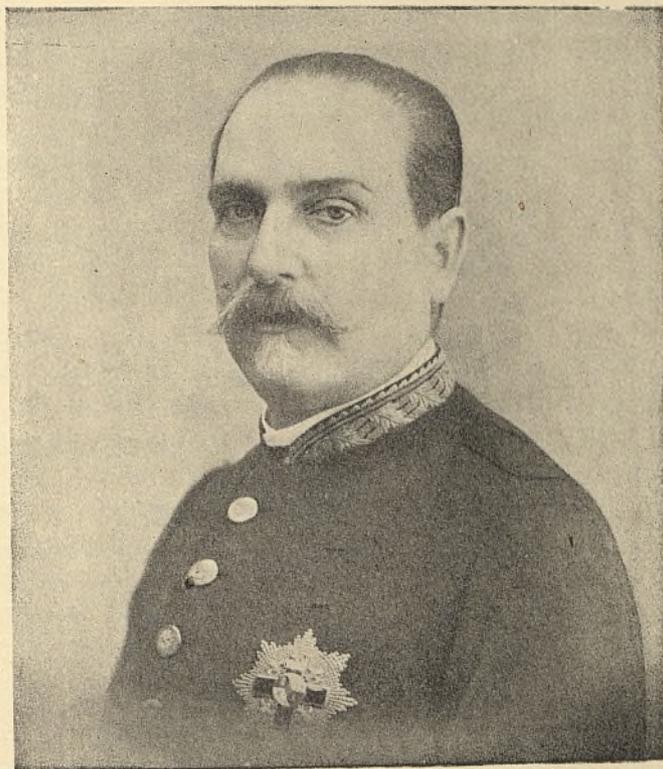
Por Juan FAJARDO.



EN el número 2 de esta revista se reproduce la biografía que don Joaquín Roa publicara en su crónica de la provincia de Albacete el año 1898, cinco años más tarde del fallecimiento de este ilustre hijo de Hellín. Ello y el ardoroso deseo de un hellinésimo abogado (1), amigo de ensalzar lo nuestro, que me ha facilitado documentos y cuantos datos le han sido posible, me han movido a ocuparme de este gran general, orgullo de mi patria chica y grande, y así mi pluma es movida por el suave soplo de los recuerdos, y quiere honrar con este modesto trabajo la memoria de un preclaro paisano, en el ardiente empeño, quizá inútil, de desagraviarle en memoria de aquellos agravios que en vida recibiera de sus paisanos al tener que ser elegido diputado por Cartagena, ante el gesto indiferente y despreocupado de éstos, que más que los otros estaban obligados a elegirle.

Madrid alzóle orgulloso una estatua de bronce, labrada por el inmortal Benlliure, en la calle de Ferraz, frente al cuartel, también memorable, de la Montaña, siendo trasladada muchos años más tarde a la calle de Mariano de Cavia, final del paseo de María Cristina, donde hoy se encuentra, pudiendo leerse en una placa de mármol añadida a la estatua esta inscripción: «Al teniente general don Manuel Cassola. 1892» (dos años más tarde de la fecha de su fallecimiento). En principio lució la estatua la siguiente inscripción, que las inclemencias del tiempo han borrado: «El Ejército español debe estar constituido de tal suerte que nada tenga que temer de la injusticia ni esperar del favor». Este párrafo fué tomado, sin duda, del prólogo de sus célebres reformas militares, como fundamento de las mismas.

(1) Don Rafael Lencina Morales.



Retrato del General Cassola.

En el número correspondiente al día 22 de noviembre de 1949, el periódico «Dígame» se ocupa e interesa por la restauración de esta estatua. A la vez indica que este general nació en Hellín; que la estatua fuéalzada por suscripción, en la que tomaron parte 10.000 jefes y oficiales pertenecientes a diversas Armas; que se acreditó como orador elocuentísimo y defendió las reformas del Ejército, en las que abogaba por el sistema de reemplazos, introducía el servicio militar obligatorio y la supresión de la escala cerrada para el ascenso, apasionando todo ello mucho, por lo que si bien contó con defensores entusiastas, también encontró adversarios acérrimos, y, finalmente, que de este monumento se pide la reconstrucción en la actualidad.

Han transcurrido tres años desde que esta petición se formuló por el periódico «Dígame», y todavía continúa en estado de abandono este monumento erigido al gran hombre de las Armas.

También Murcia y su provincia, principalmente Cartagena, le conmemoran. Hellín, su pueblo natal, le tiene presente, mas no precisamente como, a mi juicio, merece, pues sólo le tiene dedicada a su memoria una inscripción, en mármol, sobre la fachada de la casa donde nació, y honra una calle con su nombre en el corazón de la ciudad.

Ya va siendo el momento de al menos con algunos bustos ir adornando los bellos jardines y parques de la población nueva para perpetuar la memoria de éste y de otros hombres ilustres que pusieron con las armas y las letras muy alto el nombre de nuestro pueblo, y que estamos obligados a honrarlos fijando sus nombres en los más bellos y visibles lugares, donde sirvan de ejemplo y estímulo a los hellinenses, amantes de la patria chica.

¿Fué la calle de La Canaleja la que hoy es de Canalón?

Pues bien. Admitiendo este supuesto, vamos a situarnos ante el cinturón que se forma en esta calle, circunda el castillo y tiene por hebilla o cierre la popular «Peña Caída».

Donde nace este cinturón se erigió un monasterio: el de monjas religiosas de la Orden de San Francisco, bajo la Regla de Santa Clara. Y, por contraste, donde muere, también fué erigido un convento: el de Padres Franciscanos. A derecha e izquierda guardan los costados del castillo o fortaleza de San Rafael y Nuestra Señora del Rosario, Patronos protectores espirituales de la villa.

En las estribaciones de la árabe fortaleza, a la sombra y guarda de sus gruesos muros, fué agrupándose el caserío de la que habria de ser esta gran ciudad agrícola, industrial e industriosa, protegido tam-

bién más tarde por la monumental parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

Junto a los muros del Monasterio de Santa Clara, en 1670, nace don Melchor de Macanaz, el celeberrimo político y escritor, a quien se debe, entre otras muchas cosas, una importante reforma en los estudios universitarios, la creación de la Biblioteca Nacional y otros meritorios servicios prestados a la Patria, que en loor a este preclaro hijo menciona esta revista, nacida en su nombre para su gloria y en su memoria.

Frente al referido convento y a la casa de Macanaz, terminando la primera mitad del siglo XIX, y mediando en nuestra Patria la guerra carlista (el día 27 de agosto de 1838), nace el varón que más tarde habría de immortalizarse con el nombre de «el general Cassola».

Su origen es modesto: el padre, maestro de escuela, y la madre, mujer sencilla y trabajadora, ayudaba a llevar la carga del hogar vendiendo tejidos a domicilio, y era conocida por el sobrenombre de «la Moratallera», debido a que era natural de Moratalla.

La infancia de Cassola debióse impregnar de aquellas corrientes que todavía llegaban de la vecina Francia y del militarismo napoleónico, así como también de la inquietud guerrera y política reinante en el interior, siendo los primeros nombres que de sus mayores oyera los de los generales Espartero, Narváez, O'Donnell y Prim, con las consiguientes noticias de las revueltas, motines, conspiraciones y descomposición general que dominaba en el país, formando todo ello en su mente la idea guerrera y militarista.

Y allá en la plazuela de Santa Clara, junto al portal de su morada, debió darse a los primeros juegos, sin duda de carácter militar, ya que en la Nación, como antes decimos, sólo de guerras, asonadas, traiciones, motines y algaradas se trataba a la sazón, y los niños juegan a las guerras, a los toros, al teatro o al fútbol, según lo que en su infancia domine o preocupe al país.

Y así, a los catorce años, en 1852, hace nuestro gran paisano su ingreso en el Colegio del Arma de Infantería, en Toledo, siendo sus facultades y aplicación tan singulares, que a sus diecinueve años ascendió a teniente, trasladándose a Méjico, donde a los veinticuatro años asciende a capitán, continuando brillantemente su carrera militar en la Academia y en el campo de batalla, batiéndose con valentía, hasta llegar a ocupar el Ministerio de la Guerra tres años antes de su fallecimiento, en marzo de 1887.

En 1879 fué elegido victoriosamente diputado a Cortes por Cartagena, y nombrado a su vez por el general Martínez Campos vocal de la Junta Consultiva de Guerra, a fin de que este valeroso general no quedara apartado del Ejército, a cuya institución prestaba tan buenos servicios, y prometía prestarlos más valiosos con sus discutidas reformas militares, que encarnaban la equidad y la justicia dentro del Ejército español y la mayor seguridad y garantía de la Nación.

(Continuará.)

España se justifica por una vocación imperial para unir lenguas, para unir razas, para unir pueblos y para unir costumbres en un destino universal.

J. A. PRIMO DE RIVERA: *La gaita y la lira.*

¡Abre el surco, buen castellano; siembra y ara, canta y siega, trilla, muele el trigo en tus aceñas, cuece el pan en tus hornos, cuida de tu peculio, pero no olvides tus glorias! Esa tierra que hieres, sagrada es, llena de osamentas. Viviendo estás sobre una inmensa sepultura. ¡Escucha la voz de los muertos, enseñanza y ley de los vivos!

RICARDO LEON: *El amor de los amores.*

El Dr. D. Juan Caravallo

Por José PIO TEJERA y R. DE MONCADA (1)

MEDICO de mediados del pasado siglo, natural de Hellín a lo que sospecho, fundándose para ello en que, estando en Murcia ejerciendo el cargo de titular y habiendo entonces tres médicos en Hellín, fué en cierta ocasión llamado, y acudió a aquella distante villa a asistir a una enferma, motivo del libro de que á continuación nos ocupamos, y también en que al referirse con bastante claridad en dicho opúsculo a la doliente dama doña Josefa Perea Rueda y Espinosa, la llama su *paisana*.

Según se desprende de varios pasajes de su citado opúsculo, parece ser que estuvo largo tiempo avecindado en Murcia, en calidad, como dicho queda, de médico titular, después de haberlo sido de las villas de Vara del Rey, Albacete y Tarancón, como asimismo de la ciudad de Alcaraz, habiendo logrado adquirir una muy regular reputación de hombre docto en su facultad y de excelente físico, sobre todo durante su estancia en Murcia, como lo prueba el hecho de haber sido nombrado en 1749 inspector o visitador de sus boticas. Fué asimismo profesor de Medicina, ignoramos si antes o después de su venida a Murcia, y sabemos también, por decirnoslo él mismo, que fué casado y tuvo una hija, llamada doña Vicente Paula.

Considerado como escritor, es, sin duda, el don Juan hombre ilustre, de agudo ingenio y discretos y sólidos pensamientos, por más que a veces no los sepa contener dentro de una correcta frase, y aunque por lo común su estilo desdiga mucho de ellos. He aquí, por ejemplo, cómo pinta las injusticias y rivalidades de la opinión pública :

(1) En su obra, «Biblioteca del Murciano o Ensayo de un Diccionario biográfico y bibliográfico de la literatura en Murcia», Madrid, 1924, tomo I, páginas 118-120.

«¡Oh, a cuántos lo sonoro de sus felicidades y acierto y literatura en su ejercicio les despertó la envidia! No es menos peligrosa la buena fama que la mala. Pocos dan el voto para el aplauso y premio. Todos, por lo común, aunque entre sí sean díscolos, se unen para abatir, obscurecer y condenar. El que se levanta y puede hombrear entre las gentes, ése peligra, porque éstas, fingiendo vicios, ocultan y disminuyen prendas y virtudes. Por esta causa fué desterrado Aristides, achacándole a culpa el ser aplaudido.»

Hablando luego de cómo debe el médico andarse con mucha prudencia para el pronóstico, dice:

«Para pronosticar absolutamente en las agudas enfermedades, es donde el médico necesita gran cautela, reserva y prudencia, que lances hemos tocado y todas gentes han advertido; que desauciendo de todo remedio al enfermo, mudando dedos que pulsen, en breve tiempo hacer patente lo contrario del pronóstico, o ya sea porque Dios alguna vez oculta a los prudentes y sabios lo que quiere manifestar a los que no tienen estas prendas; o porque quiere abatir la soberbia, o acrisolar lo bueno, porque el médico se abochornó viendo el conflicto y tumultación, que suele ocurrir para una crisis, y llegando otros dedos a pulsar tan a buen tiempo que la naturaleza venció la enfermedad, cantan victoria por sí, quedando el que (o los que) gobernó el accidente y llevó al trabajo llorando y diciendo con el poeta: *Has ego versiculos feci, tullit alter honorem.*»

Y disertando sobre la ineficacia en muchos casos de la ciencia y prerrogativas de la Naturaleza:

«Sabemos que hay aire (dice), e ignoramos si son átomos o corpúsculos, y quién los congrega en ráfagas furiosas, causando los huracanes y terremotos, que echan a tierra soberbios edificios y empinados árboles. La fiel y legal correspondencia que el cerebro tiene con las partes, ¿quién ha dicho en qué consiste? Lo cierto es que con mecánicas extraordinarias han curado paralíticos diversos. Y la música, en algunos gotosos, fué el único remedio, frustrados otros muy experimentados; y cómo lo es también para los mordidos de la venenosa araña, que se cría en la Apulia, lo fuera para otros accidentes si se pusiera en práctica... Pero si de otros remedios, que muchos prácticos se valen, porque algunos malignos no los recetan, públicamente los vituperan, con el fin de desacreditar al que no sigue las pisadas de sus torpes y tiznadas plumas, ¿qué dijeran de este modo de curar ale-

gre? La naturaleza es la que obra; el ayudarla y observar sus movimientos toca al juicioso médico; y éste confiesa esto propio. La teoría, para ser firme y constante, se debe fundar sobre una cierta y segura práctica.»

Don Juan Caravallo escribió:

1.º *Modo de sacar en limpio el grano de la verdad*: En Murcia, por Nicolás Joseph Villagordo y Alcaraz. Que tiene por objeto responder a las impugnaciones hechas por su colega don Francisco Zerdán, con motivo de la enfermedad y curación de la referida señora de Hellín, en que ambos, juntamente con otros dos facultativos más, intervinieron. Hállase escrito en forma de diálogo, supuestamente tenido en las tres noches de Pascuas entre el autor y su discípulo, el doctor don Agustín Ruiz, y por declaración que aquél nos hace en su prólogo sabemos también deo «finalizadas» otras dos obras, a saber:

2.º *Novísima Miscelánea Physico-Médica, Galenico-Cyimico-Mechanica, Cosmográfica-Histórica*. Libro en que, según los aprobadores del antecedente, se trata con preferencia de las *excelentes virtudes de los Baños de la nunca bastante alabada Fuente del Buytre*; y de su singular agua dulce... y sus maravillosas curaciones y de la detestable composición del vino con yeso.

3.º *Breve explicación de las partes del universo, para la más fiel comprensión de ellas; con algunas noticias históricas y tres modos de medir las cosas*.

Obras que ignoramos si llegaron a imprimirse.

Don Cristóbal Lozano

Por J. ROA y EROSTARBE (1)



EN la «Bibliografía del teatro antiguo español» dice el señor La-Barrera acerca del escritor Lozano lo que sigue: «Nació en la villa de Hellín, reino de Murcia. Su padre, honradísimo artesano (carpintero), le dedicó, desde luego, a la carrera eclesiástica, observando sus felices disposiciones para el estudio. Hizo en él rápidos progresos, debidos a su natural talento», pues con menos trabajo que otro mandaba a la memoria las lecciones y discursos; y a poco curso de escuelas, sólo mirando los libros, se hizo de letras sagradas.» Ya sacerdote, y «desde recién ordenado, subió a puestos honoríficos, a cargos honrosos», en su carrera; fué comisario de la Santa Cruzada en Hellín y su partido, comisario del Santo Oficio, promotor fiscal de la Reverenda Cámara Apostólica en el reino de Murcia y, finalmente, en 1658, fué nombrado capellán de S. M. en la Capilla de los Reyes Nuevos de la Santa Iglesia de Toledo. Puede calcularse que por aquel tiempo contaría sobre cuarenta años de edad, y, por tanto, fijar su nacimiento hacia el de 1618.

»Dotado Lozano de imaginación viva y fecunda, entretuvo los ocios de sus primeros estudios componiendo ingeniosas novelas, que matizó de poesías menos afectadas y gongorinas que otra muchas... Publicólas, seguidas de cinco comedias, bajo el título de *Soledades de la vida y desengaños del mundo*, y bajo el nombre de su sobrino el doctor don Gaspar Lozano y Montesinos, en el año 1658... Han obtenido varias veces los honores de la reimpresión; pero habiendo prohibido el Santo Oficio parte de la comedia titulada *El estudiante de día*, una de las cinco, salieron ya en la segunda edición sin las comedias... De no menor popularidad ha disfrutado la singular obra que don Cristóbal escribió con el título de *David perseguido y alivio de lastimados*, amplificando, llevado de su afición a la inventiva, la his-

(1) Publicado en su obra «Crónica de la Provincia de Albacete», tomo II, páginas 393-398.

toria del Rey Profeta, conjetural y novelescamente... De la *Primera parte* de esta obra, publicada antes del año 1658, se habían despachado ya dos ediciones al salir a la luz la *Segunda parte*, cuya tasa lleva fecha de 26 de septiembre de 1659... En 1658 había publicado, con el título de *El Rey penitente David*, una colección de *discursos morales y sermones vespertinos*... Obra suya es también, bastante conocida, la que denominó *Los reyes nuevos de Toledo* (1).

«Parece que debió de fallecer el doctor don Cristóbal Lozano de 1660 a 1662, aunque en la portada del *David, segunda parte*, edición de 1668, se habla del autor como persona que a la sazón existía, quizá por haberse copiado literalmente la primitiva portada...»

El laureado autor de *Los hijos ilustres de Albacete*, de quien tomamos esta cita, dice, a propósito de los datos bibliográficos del señor La-Barrera, que no son enteramente exactos, y da como lista de las obras de Lozano la siguiente :

El Buen Pastor, Las Soledades (con las cinco comedias), *Las Serafinas y Las persecuciones de Lucinda, David perseguido* (tres partes), *El Rey penitente David, El hijo de David más perseguido y Los reyes nuevos*.

La primera, «escrita (según la portada) con las plumas de los cuatro Evangelistas», «es—añade dicho autor—un librito de carácter didáctico moral, no mal compuesto, en estilo llano e insinuante». Está impresa en Tortosa, el año 1641, y de la misma se desprende que hacia 1638-40 desempeñó Lozano el curato de San Salvador de Lagartera y obtuvo el alto aprecio del Obispo don Mendo Benavides.

El David perseguido y el penitente respiran cierto ascetismo. Exornadas, dicen los eruditos, con gran copia de «discursos peregrinos y ejemplos famosos», que son verdaderos modelos de bien decir; redúcese estas obras, no comparables a ninguna otra de su género durante el reinado de Carlos II (1), a una ingeniosa amplificación *para alivio de lastimados* de la ejemplar vida del *Rey-Profeta*. Buena prueba de su aceptación, no muy común, son las numerosas ediciones que de ellas se han tirado hasta fines del pasado siglo, y no menos evidencia su popularidad a los comienzos de éste la siguiente pintura descriptiva del ajuar de un zapatero, hecha por don Francisco Gregorio

(2) La primera edición, Madrid, 1667, en 4.º

(3) Según expone Ticknor en su luminosa «Historia de la Literatura Española», la cual puede verse en la Biblioteca del Casino Artístico de esta capital de Albacete, donde nosotros hemos tenido ocasión de consultarla.

de Salas, y citada con aquella oportunidad peculiar que hacen siempre tan amenos y de sabrosa lectura sus escritos por el señor Baquero Almansa. Dice así:

*Una «Gaceta» atrasada,
un jilguero y un pardillo,
los doce Pares de Francia,
con el David perseguido.*

El grande hijo de David, que se ocupa de las persecuciones del Dios-Hombre, merece al señor Baquero el mismo favorable juicio crítico literario que las obras anteriores, todas las cuales se complementan, constituyendo las tres la principal de nuestro Lozano.

Tuvo éste el buen acuerdo o la feliz estrella de sustraerse a las corrientes e influencias literarias malsanas, bajo el punto de vista estético que caracterizan las producciones de la corte del cuarto Felipe. Y así su libro *Los reyes nuevos*, obra escrita con aquella deleitable sencillez y claridad que rehuye no ya toda afectación, pero ni siquiera admite la más ligera sombra de artificio en el decir, apareció como inopinada isla en el mundo literario de aquella época, islas cuyas limpias orillas jamás bañaron las impuras aguas del conceptismo de Ledesma ni los vistosos juegos de ese churriguerismo literario, un día de moda, que inmortalizó a Góngora.

El asunto que movió a Lozano a publicar su obra no fue otro que el ilustrar en una narración histórica novelesca la veneranda memoria de los reyes de la casa de Trastámara (los *nuevos*), exponiendo las curiosas tradiciones del origen de la imperial ciudad de Toledo, donde Don Cristóbal ejercía en la Real Capilla, cuyo título dió a su libro el cargo de capellán, y narrando lo referente a la célebre Cueva de Hércules y el casamiento de Carlomagno con una infanta mora (a quien convierte), para rematar con la fundación de la capilla y las vicisitudes de los reyes sepultados en la misma hasta el fallecimiento de Enrique III en el año 1406.

Las novelas de este escritor, frutos sabrosos de sus mocedades, «los más geniales del ameno ingenio de don Cristóbal», según la autorizada opinión del señor Baquero Almansa, aunque no merezcan el menor recuerdo a tratadistas de Historia de la Literatura Española tan competentes y eruditos como lo fueron Ticknor, Navarrete y Alcántara García, son obras dignas de la firma de su autor, que las dió a la estampa después del *David* y firmadas por su sobrino el doctor don Gaspar (como queda expuesto), porque, según éste confiesa en la

segunda edición de *Las Soledades*, no pareciera que salieran después del sol las madrugadas. Componen todas un tomo desde la edición de 1672, que consta: 1.º, de las cuatro *Soledades*; 2.º, de las cinco *Serafinas* («El más mal pagado amor», «Todo es trazas», «Buscar su propia desdicha», «Pasar mal por querer bien», «El muerto celoso»), y 3.º, de las ocho *Persecuciones de Lucinda*. Más de una cualidad acrece su mérito literario, estilo suelto, gracioso y fluido, situaciones de caracteres y movimientos de ánimo o pasiones bien delineados, frescos y sostenidos, salpimentados a veces con tal cual chiste peregrino y de buen gusto. De su originalidad no hay por qué hablar. Baste decir que no de otro autor, sino de las novelas de Lozano, explotó la celebrada escena fantástica de su *Estudiante de Salamanca* el sombrío Espronceda. Partos menos felices de su ingenio, que no igualan, antes si se comparan con sus novelas resultan inferiores en mérito, son las comedias del docto hellinense. Escritas todas ellas en verso, y ofreciendo a la vista, por la diversidad de sus combinaciones métricas, algo así como una especie de *guardamalleta* de la fantasía, que son otro motivo, dijo en el prólogo a su colección de Sonetos un celebrado escritor contemporáneo (4); carecen de aquellas cualidades tan recomendables en literatura como la ley de las unidades de lugar y tiempo, y ese peculiar sabor de verdades que despierta, fija y cautiva la verdad del auditorio. Esto aparte del estudio que revela el artificio de la trama, ausente de todo espíritu de realidad. Sin embargo, el poeta se manifiesta al cabo en sus producciones dramáticas tal cual su feliz inventiva nos le ha dado antes a conocer y siempre quiere que sea. Por ejemplo, en su *Estudiante de día*, comedia la mejor sin disputa que brotara de la pluma de Lozano, ya en el enredo, nudo y desenlace, son muy otros; los diálogos, fáciles e ingeniosos; las figuras, humanas y, en general, incomparablemente mejores que las de *Los amantes portugueses*, *En mujer, venganza honrosa*; *Los trabajos de David y Herodes ascalonita*, que son las otras cuatro comedias de su juventud.

Como poeta lírico es tan sutil y pintoresco cual nos revelan las siguientes bien escogidas estrofas en romance que nos ofrece la obra del señor Baquero Almansa:

*Teniendo el cabello al aire
salió Margarita al prado.*

(4) Serrano Alcázar, «La Corona de mi tiempo», Madrid, 1883.

*¡Afuera, que va de soles!
¡Aparta, que va de rayos!
No peina el alba cabellos
tan galanes y bizarros,
pues que por el suelo arrastran
las vidas que va matando.*

*Con ir sueltas, va prendiendo
a cuantos la van mirando,
que aun sin lazos aprisionan
los que saben bien ser lazos.*

*Flores hay tan advertidas
que, viéndolas tan a mano,
los cogen por la ocasión
y se hacen de ellas penacho.*

*Envidioso, el sol los mira,
que, aunque él los tiene dorados,
ni el sol tiene tanto monte
ni peina el sol otro tanto.*

*Sobre un vaquerillo al uso,
guarnecido y plateado,
tan bellos se desaliñan
cuando se aliñan ufanos.*

*Los que de largos se precian,
la basquiña van bordando,
haciendo en doradas ondas
aguas, pinturas y ramos.*

*Otros que pierden por cortos
se aprovechan como sabios,
pues colgados de sus pechos
se comen el manjar blanco.*

*Otros hay tan advertidos
que, al descuido y con cuidado,
se arrebozan por la cara
sólo por besar sus labios.*

*Tan airosa como he dicho,
tan bella como he pintado,
salió pimpillando abriles
por dar a las flores mayos.*

Dr. D. Francisco Cerdán

Por D. José PIO TEJERA y R. de MONCADA (1)

FAMOSO médico de la villa de Hellín, cuyo nombre queda ya escrito en nuestro artículo sobre el doctor don Juan Caravallo, pues como allí dijimos, la circunstancia de haber éste asistido a la consulta tenida sobre la enfermedad de la señora de aquella villa doña Josefa Perea, y de haberle propinado un purgante, diagnosticando su dolencia de fiebre mesentérica, dió lugar a que el doctor CERDAN escribiese, en 1746, una impugnación contra su colega, impugnación que entonces se tuvo por papel más infamatorio que docto, y a que el señor Caravallo contestó en 1751 con su ya citado diálogo titulado: *Modo de sacar en limpio el grano de la verdad*.

«Hoy, día de la fecha (le hace decir a su interlocutor, don Agustín Ruiz en la de 26 de enero de 1745) sale de esta villa Zerdán para esa Ciudad (de la de Hellín para Murcia), a dar a la estampa su Papel, *más infamatorio que Médico*, y más contra V. md. que contra mí.

Pero ni la tal disertación tiene nada de injuriosa, ni fué impresa en Murcia, sino en Valencia y año de 1746, como veremos.

Respondió todavía Cerdán a su contrincante en 1752, con otra disertación titulada *la Verdad vindicada*, y en ella, según parece, hubo de quedar por vencedor de la contienda, supuesto que ya ninguna réplica obtuvo de sus émulos.

Fué Cerdán, como se verá por la portada de uno de sus libros, socio honorario de la Real Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza, de Madrid, examinador subdelegado por diferentes Comisiones del Real Protomedicato, y médico titular de la ciudad de Vi-

(1) En su obra, «Biblioteca del Murciano o Ensayo de un Diccionario biográfico y bibliográfico de la Literatura en Murcia», Madrid, 1924, tomo I, páginas 154-155.

llena, después de haber ejercido dicha profesión en su patria algunos años.

Como literato, fué también sujeto de prendas bastante recomendables, de claro entendimiento, de no vulgar instrucción y de gran facilidad en la expresión de los pensamientos. Las ediciones de sus obras son :

1.º *Naturaleza triunfante y crisol de mesentéricas.*—Disertación apologética-médica, en que se dan especiales noticias sobre las calenturas malignas y mesentéricas, manifestándose sus regulares curaciones, tiempos oportunos para los purgantes y sangrías, estando complicados con cámaras. Con otra disertación físico-médica, hidraulico-analítica sobre los baños de el Arazaque sitos en el término de Hellín, sus propiedades medicinales y métodos de usarlos, por el doctor don Francisco Cerdán, Médico de la referida Villa.—Con licencia de los superiores.—En Valencia. En la Oficina de Pascual García. Plaza de Calatrava.—M. D. CC. XXXXVI.»

En 4.º-72 págs. más 11 de prelims. sin numerar. Sigms-A. I. Portada-V. en b.—Dedicatoria : «A doña Juana de Velasco, Molina, Aparicio, Rodríguez de Vera, Gamarra, Muñoz Cortés, etc».—Sufragio del R. P. M. Fr. Vicente María Oliver.—«Imprimatur. DR. Medina Vic. Gen».—Dictamen del DR. D. Mariano Seguer.—Carta gratulatoria del DR. D. José Gascón.—Cathedratico y examinador de Medicina en la Universidad de Valencia, al DR. D. Francisco Cerdán.—Prólogo.—Aprobación del DR. D. José Juan Antonio Baguei.—Licencia del Consejo suscrita por D. Miguel Fernández Munilla.—Licencia del Ordinario.—Fe de erratas.—Suma de la Tasa.—Advertencia al público.—Texto.

2.ª «Verdad vindicada por el DR. D. Francisco Cerdán.—Contra la aparente verdad constante, o modo de sacar el grano en limpio, que publicó el Dr. D. Juan Caravallo, en respuesta al Crisol de mesentéricas.—Valencia, 1752.»—En 4.º

3.ª *Disertación physico-médica de las virtudes medicinales, uso y abuso de las aguas termales de la villa de Archena.* Reyno de Murcia, comunicada a la Real Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza de la Corte y Villa de Madrid, por el Doc. D. Francisco Cerdán, Socio Honorario de ella, Examinador Subdelegado, que ha sido por diferentes Comisiones del Real Prothomedicato; y Médico Titu-

lar de la Ciudad de Villena. Sale a la Pública Luz por el Sr. Don Luis Antonio de Merxelina y Muñoz. Abad de la Ynsigne Colegial del Sr. S. Feliú de la Ciudad de Gerona y Dignidad de aquella Santa Yglesia; quien manda se dedique a la Reyna de los Angeles María Santísimo de las Virtudes patrona de dicha ciudad de Villena. Con licencia, en Orihuela por José Alagarda.—Año 1760».

En 8.º 127 págs. más 27 hs. de prelims. sin numerar.—Signaturas: (-) A-H.—Portada.—A la vuelta, tres citas latinas de Savonarola, Hipócrates y Bianchi.—Dedicatoria. Licencia de la Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza.—Licencias del Consejo.—Censura del Dr. D. Bartolomé Gómez, Médico Examinador y Catedrático de Extraordinario y en la Universidad de Orihuela.—Licencia del Ordinario.—Fé de erratas.—Suma de la Tasa.—Prólogo.—Texto. Bibls. Nacionnal y de la Facultad de Medicina.

Nosotros consideramos al individuo como unidad fundamental, porque ése es el sentido de España, que siempre ha considerado al hombre como portador de valores eternos.

J. A. PRIMO DE RIVERA: *España y la barbarie.*

Hay que aprovechar las prendas naturales, sobresalientes en España, tal vez más que en otras naciones, y desarrollarlas con perseverancia, fortaleciendo la energía individual y la conciencia, trabajando siempre con ardimento, con fe y constancia.

ARTURO FARINELLI: *Divagaciones hispánicas*, t. I.

En el Cementerio

POESIAS

En el Cementerio

Por A. SANCHEZ GONZALEZ, Pbro. T. F.

Contrastes

EN el mundo son luchas fratricidas,
pasiones enconadas,
egoísmos insanos que envilecen,
odios fieros que matan...
Aquí, en el cementerio,
la apetejada calma,
el tranquilo dormir de los hermanos,
que en dormir se igualan...
Allá en el mundo las pasiones locas,
los vicios que degradan,
el lujo escandaloso que derrocha,
la soberbia que se alza...
Aquí, en el cementerio,
la carne que se acaba,
los gusanos que empiezan su dominio
y de las sedas pastan...
Allá en el mundo, el anhelar sediento
de la riqueza el agua...
Aquí, en el cementerio, el vano polvo
en que el dinero acaba...
Allá son los festines que embrutecen
y locos embriagan...
Aquí el remate trágico
de la locura humana...
Allá la vanidad... ; aquí el olvido...
Allí es el desconcierto... ; aquí la calma...
Allí es la nada que se encumbra a todo...
Aquí es el todo que se torna en nada...
... ..
¡ Ay !, hombres necios, que os pasáis la vida
en la eternal farándula
de placeres, rencores y egoísmos...
¡ Venid y oíd... « lo que los muertos hablan » !

Poemas breves

Por Antonio ANDUJAR.

I) ¡NOCHEBUENA!

¡Nochebuena! La canción
que el gozo y la paz pregona,
nos llega hoy y nos aprisiona
en su divina emoción...
¡Pero tiembla el corazón,
traspasado por la pena,
ante el rencor que envenena
a la loca humanidad
y hace que no sea verdad
la verdad de Nochebuena!

II) NOCHEVIEJA

Los años que hemos vivido
no son años que murieron ;
son años que se nos fueron
dejándonos su latido...
¡Tiempo ganado o perdido
si nos acerca o aleja
del Cielo! ¡Tiempo que deja
sabor de extraña amargura,
cuando damos sepultura
a otra nueva Nochevieja!

III) UN AÑO MAS

¡Un año más! Contramarcha
y avance en la nueva vida.
Una ilusión más perdida
y en las sienes más escarcha
Un año que se nos marcha
y otro año nuevo que llega.
Si nuestro barco navega
hacia Dios, ¡qué poca cosa
es un año ante la hermosa
verdad de la dulce entrega!

Poemas

Por José ASENJO (1)

1

Siempre.

ALEGRÍA de las mozas.
Yo he sido romero un día
sobre el prado verde,
cantar y gozo en el pulso
de mis sienes.

Cantares que no canté
aún romero me tienen.

La alegría de las mozas,
siempre.

2

Mi silencio y yo.

ESTE silencio que enreda
mi fe en la luz y palpita
donde el verde precipita
la gracia de la vereda
está aureolando la fuente
del cantar de mi soneto.
Mi silencio y mi secreto
puestos en pie frente a frente.

Siempre mi silencio y yo
—sangre y aroma—luchando,
mientras me van enterrando
las letras que Dios me dió.

(1) Nacido en Madrid, es autor este poeta de libros como «Reflejos», «Sonetos y romances para académicos» y «A la luz pensativa de mis manos», todos ellos pletóricos de sana y robusta inspiración, como son buena prueba estos breves poemas con que hoy honra nuestra revista.

Fragmento del «Poema de la intimidad con Dios»

Por José María CIRUJANO (1)

... Y espera todavía la vida esperanzada.
Arribo de la sombra, la luz en la estructura
de límites exactos. El tiempo se inaugura
de tierras en latido, de brotes, de alborada.

Anuncio consecuente de huidas en la nada :
los árboles abiertos en cruz, a la figura
del pájaro, se esperan, y el viento a la ternura
del ala resbalando. De pulsos, iniciada

la prisa por los ríos, nació la primavera.
Y Dios amó la arcilla, y el agua, y con sus manos
sin forma, conformaba, tan lento y amoroso

el vaso de su imagen que quiso que surgiera
de barro y soplo juntos : vector desde los planos
del tiempo a eternidad. Y Dios amó el reposo.

(1) José María Cirujano, uno de los jóvenes que con más vigor irrumpen en el campo de la literatura española actual, es un poeta de la más pura raíz filosófica. Sus poemas están impregnados de filosofía cristiana auténtica, bebido en las fuentes de Santo Tomás su inspiración. Sus libros principales son «Intimidad», «Décimas de mis ciudades», «Flores en carne viva» y «Poema de la intimidad con Dios», todavía inédito, al que pertenece el soneto que reproducimos.

Elegía del Molino de Viento

Por Florencio LLANOS (1)

A la vera del camino
parado el molino estaba...

Ya no tiene molinero,
ni velamen en sus aspas,
ni borricos a la puerta,
ni costales a la entrada.
Un cilicio de silencios
con su frío le atenaza.
¡Pobre molino de viento,
sin viento que mueva nada!...
En lo aito del *cerrete*
parece como si izara
un guñapo por bandera
y un *garrote* por espada.
Y aún sueña con que otra vez
—Rocinante, yelmo y lanza—
venga un nuevo Don Quijote
a entablar con él batalla.

A la vera del camino
parado el molino estaba.

(1) Es Florencio Llanos, manchego como parece señalar su propio apellido, uno de los poetas que más actividad literaria señala dentro del campo actual de las letras, dirigiendo muy acertadamente las sesiones que celebra el grupo literario «Adelfos», de Madrid. Entre sus obras ocupa un lugar primerísimo el libro de poemas que titula «De las horas vividas»...

Y parado estaba el tiempo
sobre el silencio y la calma
de la llanura. Caía
derretido el sol en ascuas
sobre la tierra sedienta.
Profunda, cantaba el agua
—bajo estratos milenarios—
su júbilo de esperanzas...
¡Quién sabe—pensé un momento—
si este molino, mañana,
tendrá un viento generoso
que vuelva a mover sus aspas!...

A la vera del camino
—¿Consuegra, Alcázar, Criptana?...—,
como un gigante en derrota,
parado el molino estaba.

Por primera y única vez en la humanidad hubo un Estado más grande que el Imperio de Roma, un Estado mundial. Esta expansión no fue fruto de conquistas exclusivamente militares, sino de la unión de pueblos. España no quería vencidos, sino semejantes. La religión y las leyes igualaban a todos los hombres. El amor mezclaba todas las razas. Por ello, la grandeza de España no significó nunca dominio ni esclavitud y fue universal y perfecta: única en la Historia del mundo.

ENRIQUE DE GANDIA : *España en la conquista del mundo.* Buenos Aires, 1946.

Inventad la palabra

Por Manuel MARTINEZ REMIS

INVENTAD la palabra, inventad la palabra que determine esta mezcla de barro y ala, de crepúsculo y alba, de música y gemido. Inventad la palabra para que yo conozca el por qué de la fiesta, el motivo del luto, la causa de la angustia y la ley del sentido.

Soy barro, me hallo en barro, barro que anda, que siente ;
no barro seco : húmedo, dispuesto a la escultura
y sobre el barro, barro... cien veces barro ; urgente,
inexorable, un grito de odio al barro que forma mi carnal coyuntura.

Soy ala, ala imprevista sobre el barrizal, presa,
ala frágil, propicia y tensa para el vuelo ;
pájaro defraudado, ala que se confiesa
atónita, asustada frente al clamor del cielo.

Crepúsculo... yo tengo un crepúsculo, suave,
desteñido, sonoro para todos los ruidos ;
soy ala en el crepúsculo, ala suelta sin ave...
y los pies en el barro hasta la sangre hundidos.

Del alba recortada tras las sienas del santo,
del héroe, del mártir... Alba que es la presencia
de un aire diferente, yo tengo tanto... tanto...
que pienso que soy sombra de una total ausencia.

(1) Madrileño de nacimiento, es Manuel Martínez Remis uno de los poetas que más premios literarios tienen en su haber, destacando los obtenidos en Barcelona, Salamanca y Albacete, donde fué galardonado dos veces. Es autor de «Poemas cursis a Guiomar», «El Ángel rebelde» y «Señal en el tiempo».

La interior armonía, la afilada armonía, la ejemplar armonía
de mi pecho en la orquesta plural de tantas cosas...

Esta naturaleza que llena la vacía
naturaleza externa con pájaros y rosas.

Pero, dentro, un gemido, un gemido callado, un gemido absorbente
de la risa, del cántico, del verso, de este vano
afán de disfrazarnos... un gemido caliente
vertido por los dos canales de mis manos.

¿El por qué de la fiesta...? Porqué no se explica
si soy un trasegado vino de otros lagares.

¿El motivo del luto...? Si la muerte replica
llevándose las aguas de la carne a los mares, los primitivos mares,
[los inocentes mares...

¿La causa de la angustia...? A solas con la nada
frente a inmóviles puertas, angustia malherida
y solo, siempre solo, y con esta llamada
sin contestar y el tiempo naufragando en la vida.

¿Y la ley del sentido...? Esta ley y esta norma
tiránica, absoluta, sin réplica posible...
y esta esclavitud siempre a la línea y la forma
que se rompe en los dedos gastada e inservible.

Inventad la palabra que determine toda la paradoja viva,
la mezcla en que he nacido y por la que perezco,
para acabar con esta sorpresa pensativa
y saber a qué mundo, a qué naturaleza, a qué ayer pertenezco.

¡Silencio!

Por Enrique RIUS ZUNON (1)

A MI MADRE

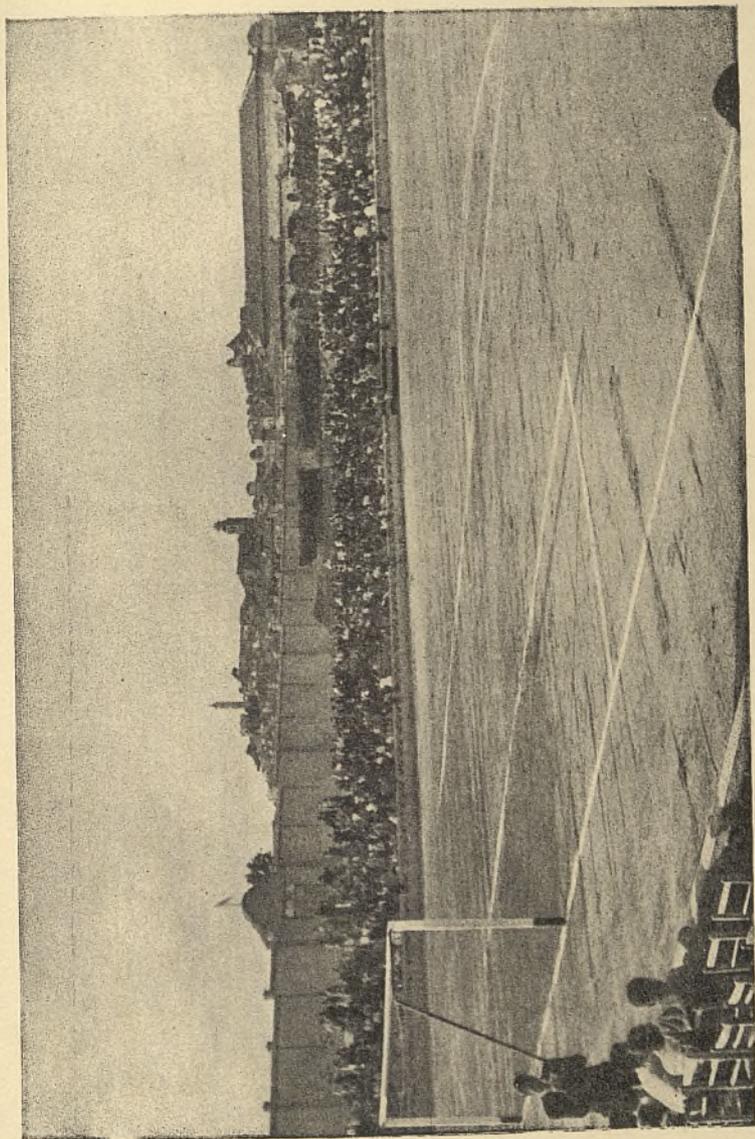
¡SILENCIO...! Está dormida...
Hablad muy quedo... Así... Que no despierte.
Es la imagen más santa de la vida.
Hermanos: no hagáis caso de la Muerte.

Mirad qué dulce sueño,
justo reposo a caminar tan largo.
¡Qué pequeño es el mundo, qué pequeño;
y qué grande, qué grande este letargo...!

¡Cerrad esas ventanas...!
¡Que ni un rayo de sol hiera su frente...!
Su luz era la luz de las mañanas,
y su mañana, hermanos, está ausente.

Dejad en sus mejillas
un beso hondo, cálido, sin ruido...
y salid de la alcoba de puntillas.
(¡ Veinte horas hace ya que se ha dormido...!)

(1) Ya es conocido en Hellín este poeta por su actuación en los Juegos Florales celebrados con motivo de la última Feria. Nació en Tarancón y ha obtenido, entre otros galardones poéticos, la Rosa de Oro en los Juegos Florales celebrados en Castellón en 1951.



Campo municipal de Deportes de Hellín

De la Purga mayor
a la menor

VARIOS

De la Patria mayor a la menor

Por Alberto INSUA (1)

AD augusta per augusta.» O sea, llegar a las cosas grandes por las pequeñas, ir subiendo por los estrechos y escabrosos senderos del monte hasta alcanzar las cumbres. Al concepto de la Patria se llega partiendo del hogar, siguiendo por el lugar, por la aldea, por el pueblo, la ciudad, la provincia y la región. La cúspide es la nación; esto es, la Patria grande, la madre Patria, en cuyo regazo hay sitio para todos los hogares, pueblos, provincias y regiones.

Nadie ha definido a la nación con tanto acierto—ni con tanta gracia—como nuestra Reina Católica, al compararla con la granada, donde cada grano, en su cápsula cristalina, es independiente de los otros. Lo que significa que la unión nacional—en nuestro caso, la unidad española—no impide que se manifiesten los distintos temperamentos regionales, y aun comarcales; que a la armonía se llegue por la diferencia, y al tono unánime, por el matiz. No de otro modo—España es el modelo—se han formado las nacionalidades de Europa; algunas casi a nuestra vista, como la itálica—Víctor Manuel II y Cavour—, y la germana: Guillermo I y Bismarck.

Ahora bien; antes y después de la unidad política, todas las regiones y comarcas contribuyen a la fortaleza y el esplendor de su Patria y van formando su espíritu. No se comprendería a ninguna Patria sin sus grandes hombres, sin sus «héroes»—dirá Carlyle—, que superan los rasgos familiares del terruño y son como los gérmenes de la nación. Una vez constituida ésta, la robustecen, la dotan de un carácter y la definen en

(1) Publicado en el diario «MADRID», septiembre de 1952.

el concierto universal de las naciones. Antes de los Reyes Católicos, España es Raimundo Lulio, es San Isidoro, es Gelmírez. Después será «más España» con los conquistadores, con ambos fray Luis, con Lope, con Cervantes. En el siglo XVIII, su más profundo latido está en la mente y la mano de Feijoo.

* * *

Algo por este orden decía yo, recientemente, ante el auditorio de los Juegos Florales de Hellín. «¿Qué le ha dado a España esta comarca? ¿Cuáles son, dentro de los méritos de todos, sus hijos más ilustres, los que han proyectado personalidad sobre la nación, colaborando en su grandeza?», preguntaba. Y elegí como respuestas estos cuatro nombres: el de Cristóbal Lozano, el de Melchor de Macanaz, el del conde de Floridablanca y el del general Cassola. Pude añadir otros. Pero me quedé con estos cuatro, que son los de un gran polígrafo, los de dos estadistas que gravitaron en nuestra Historia—más el primero que el segundo—y el de un general que, aparte sus acciones de guerra, fué figura importante como parlamentario y político de su época, no muy lejana de la actual.

De Cristóbal Lozano escribió uno de nuestros más agudos críticos literarios—Sáinz Rodríguez—que es «el primero de nuestros segundos clásicos». Su obra más notable y perdurable es la titulada *Los Reyes Nuevos de Toledo*, que escribió en forma novelesca, pero con personajes reales e históricos, y no sin admitir, afortunadamente, las tradiciones acerca del origen de Toledo. Capellán de Su Majestad en la capilla de los Reyes Nuevos, de la basílica toledana, Lozano escribe a fines del reinado de Felipe IV, y lo hace, según Ticknor, «sin la afectación y el mal gusto de su siglo, con sencillez y claridad». Y esto de la claridad será siempre, a mi parecer, una virtud literaria. Lozano figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua*.

De los dos estadistas citados, Macanaz y Floridablanca, no ofrece duda que el primero lo es en mayor grado, con más recio perfil histórico que el segundo. He aquí por qué al fundar un grupo de escritores hellinenses actuales una revista que simbolice e interprete a su tierra natal, no elige el nombre de Floridablanca, el gran ministro de Carlos III, sino el de Macanaz, que recorre el amplio período de nuestra Historia que se inicia con el cambio de dinastía—de los Austrias a los Borbones—y se detiene y concluye para él en Carlos III. Floridablanca es como una continuación o reflejo de Macanaz.

Nada podía yo decir a los hellinenses que no supieran sobre Macanaz.

En esto, como en otros casos análogos, no iba yo a dar lecciones, sino a recibirlas. Pero como Macanaz es un gran personaje en el drama de nuestra Historia, todos los que en la escena de los libros presenciamos ese drama podemos «descubrirle» un rasgo que otros espectadores no adviertan, o al que no concedan la misma atención que nosotros. Y el rasgo de Macanaz en que la mía repara es el que une su persona, en momentos dolorosos de su vida, a una región y un paisaje que me son familiares. Me explicaré: durante casi doce años, entre los de 1748 y 1760, estuvo preso Macanaz en La Coruña; primero, en una casamata del castillo de San Antón; después, en el edificio que a partir de entonces fué llamado «el Cuartel de Macanaz». Estos años de su cautiverio en La Coruña se asemejan a los de Jovellanos en otro castillo, el de Bellver, en Palma de Mallorca. Trátase de dos políticos y de dos polígrafos. Presos, ¿qué podían hacer sino escribir? Macanaz—a quien bien pudiera llamarse el «Tostado» del siglo XVIII—escribe en La Coruña un gran número de opúsculos y volúmenes, anota *La España sagrada*, del padre Flórez; el *Teatro crítico*, de Feijoo, y redacta su memorial al Rey en demostración de su inocencia.

* * *

Siendo como ha sido, tan importante y trascendente, la obra política de Macanaz durante los reinados de Felipe V y Fernando VI, y tan copiosa su labor literaria, no puede decirse que los españoles de cultura media se hallen en condiciones de apreciar cumplidamente la una y la otra. De ahí que la revista que, con su nombre, acaba de fundarse, como uno de los servicios culturales del Ayuntamiento de Hellín, merezca mayor difusión que la local, extendiéndose a todos los centros de cultura de España.

Pero no se reduce la revista—como por su título pudiera suponerse—al acopio de nuevos datos y juicios acerca de Macanaz, pues consagra también estudios a otros grandes hombres locales que intervienen y brillaron en la vida nacional, como los ya citados y algunos otros, y abre sus columnas a escritores y poetas de todo el país, haciendo de sus páginas una de las expresiones más ponderadas y completas de la vida intelectual española.

Merece felicitaciones el Ayuntamiento de Hellín, sin cuyo apoyo pecuniario no hubiera visto la luz una publicación que es muestra de la hondura y la premura de sus preocupaciones culturales. Mas he aquí, ex-

presados por uno de sus fundadores, don Manuel Precioso García, actual teniente alcalde de Hellín, los fines de la revista: «Recoger y coleccionar la abundante bibliografía que sobre el múltiple orden de valores hellinenses se encuentra diseminada en libros y periódicos es tarea inmediata que nos hemos impuesto... Ofrecer al lector datos biográficos de cuantos personajes relacionados con Hellín se han distinguido en cualquier manifestación de la cultura, evitando que precisamente en esta época de prosperidad, en que está dando el paso decisivo hacia «gran ciudad», se desligue de su mejor tradición, que también para Hellín constituye, como diría Vázquez de Mella, un caudal de ideas e instituciones que pasan de unas generaciones a otras, como herencia social.»

Y Enrique Serrano Guirado, el excelente escritor que con Tomás Preciado y Antonio Andújar, dos admirables poetas, asume la dirección de MACANAZ, escribe: «Con el desarrollo de la agricultura y de la industria nuestra ciudad se embellece, mejoran sus servicios públicos, se crean centros de cultura, se da aposento y vida a instituciones religiosas y cada hellinense se siente un poco artífice de la empresa... La revista MACANAZ quiere que Hellín recobre también su importancia tradicional, política, social, económica y cultural; que Hellín se reincorpore a la Historia por su trabajo y su patriotismo..., y lo quiere por amor a España y porque estamos obligados los españoles de buena voluntad a la transformación del estado de cosas de la vida en 1936, por un orden social más nacional y más justo... Y quiere también descubrir a todos, propios y extraños, esta parcela de tierra española y el puñado de hombres que desde ella sirvieron a la Patria.»

No se puede decir mejor. «Ad augusta per angusta.» He aquí cómo partiendo de lo local se llega a lo nacional. Y aun diríamos a lo universal, ya que para el alma no existen fronteras, y la española ha demostrado siempre ser la más pronta en salvar cuantas se opongan al triunfo de su sentido ecuménico de la existencia.

Hierros artísticos de Hellín

Por Emiliano MARTINEZ

NUNCA, que yo sepa, se ha escrito nada que haga referencia a la riqueza que posee nuestro pueblo en hierros artísticos, como son verjas, rejas, balcones, etc., que son muy elogiados por cuantos entendidos en esta materia visitan nuestra ciudad. Esto me recuerda que en la visita hecha a esta población por el Director del Museo Arqueológico de Murcia, don Augusto de Milés, el año 1940 y un dibujante murciano que le acompañaba, acompañé a dichos señores, junto con algunos amigos, a visitar los hierros artísticos de nuestra ciudad, sacando algunos dibujos de los más notables que vieron.

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción lo más notable y antiguo es el púlpito, construido en el siglo XVII. Le siguen los púlpitos del presbiterio y parte de la artística verja que los unía, actualmente desaparecida, construídos en el año 1784 por el maestro herrero de la localidad Juan Blanco. Se emplearon en su construcción 406 arrobas de hierro, y su importe fué de 47.903 reales.

En los años 1791 al 94 se construyó la hermosa verja del coro, por los hermanos herreros Antonio y José Rubio, empleándose en su construcción 130 arrobas de hierro, y su importe total fué de 19.656 reales.

De construcción moderna, merece especial mención en dicha iglesia la verja que actualmente cierra la capilla de San José. Fué construída por el maestro herrero Angel López Muñoz, por el año 1915, según diseño que le hiciera el arquitecto don Justo Millán Espinosa.

En el Santuario de la Virgen del Rosario figuran como hierros ar-

tísticos más notables la verja y pulpillos del presbiterio, construídos el año 1776, en sustitución de la que había de madera, por los maestros herreros Juan Blanco y Juan Moreno, siendo el importe de dicha construcción 2.221 reales, y empleándose en la misma 39 arrobas y 11 libras de hierro. En el año siguiente se construyó el púlpito, cuyo importe fué de 900 reales. Como obra moderna y digna de mención figuran las puertas de hierro que dan acceso al atrio, construídas en el año 1872 por el maestro Diego Duarte.

En el convento de N. P. San Francisco sólo es digno de especial mención la veleta que corona el camarín, digo la cruz de la veleta que corona el camarín, construído en el siglo XVIII.

En el convento de las Religiosas Santa Clara es notable, en su iglesia, una hermosa y artística verja que cubre la tribuna, llamada de las «convalescientes», situada frente al púlpito, sobre la puerta de la sacristía.

Al recorrer la población puede apreciarse la gran riqueza en hierros artísticos, antiguos y modernos. Empezando por una sencilla reja en la fachada de la casa de don Ramiro Marín, en la calle de Don Jerónimo, coronada por una cruz y dos florones.

Por orden de antigüedad siguen los balcones y rejas de la casa solariega de los Perier, en la calle de su nombre. Después viene la casa número 7 de la calle de Morotes, propiedad de don Federico Sánchez Pallarés, que ostenta en su fachada dos artísticas rejas, que, a juicio de los entendidos, son las más artísticas de la población, y en el interior, el herraje de todas sus puertas es de un valor artístico extraordinario. Construído todo por el maestro Blanco en el último tercio del siglo XVIII.

De la misma época es un hermoso balcón que hay en la casa número dos de la plaza de Castelar.

De principios del siglo XIX son las cuatro rejas y cinco balcones situados en la calle de José Antonio en la casa marcada con el número 34, propiedad de doña Enriqueta Parras. Merecen también especial mención los balcones de la casa solariega de los señores Serra en la calle del General Cassola, una reja muy artística y antigua en la travesía de dicha calle.

En la calle de la Inmaculada, donde actualmente está instalado el Colegio de Enseñanza Media, con el título de Nuestra Señora del Rosario, son dignas de aprecio sus artísticas rejas y balcones, del año 1886.

Para terminar estas notas se reseña lo más interesante correspondiente a fines del siglo XIX y principios del XX; tales son: En la calle de Alfonso XII, las cuatro rejas de la Casa de la Falange, construídas por el maestro herrero Tomás Romero Silvestre; la reja y balcones de la casa número 12 de la calle de Benito Toboso, como igualmente las rejas y balcones de la casa marcada con el número 30 de la calle de Pi y Margall, y que fueron construídos por el maestro herrero Manuel Collados; la verja de subida a la calle de Gracia y las rejas y balcones de la casa número 14 de la calle de Benito Toboso, propiedad de doña Matilde Navarro Valcárcel, construídas a principios del presente siglo por el maestro herrero José Sahorí Moreno.

No reseñando más, porque sería interminable su descripción, pero sin embargo no quiero cerrar estas líneas sin hacer mención especial de algunas rejas antiguas de construcción sencilla, adornadas con la simbólica «flor de lis».

Hellín en llamas azules

Por Federico de MENDIZABAL

NA región, un lugar español vibrante y rico, con riquezas materiales fecundas y fértiles bajo la diana de oro del sol, no estaba satisfecho con su próspera riqueza. Necesitaba la fastuosidad íntima pero insustituible del espíritu. Su corregidor, don Francisco Alcalde, lírico médico; Manuel Precioso, de abolengo en las letras; José Morales Claramonte y el erudito Enrique Serrano y Tomás Preciado, el gran poeta joven de las actuales primeras líneas, querían dar a Hellín un incendio del espíritu, glorioso deslumbramiento de llamas azules. Fiestas de arte, de poesía, que llevasen el nombre de su tierra más allá de los mercados y de las lonjas. A los paraninfos y a los Parnasos.

El esfuerzo de todos culminó vencedor en las fiestas de su feria, 3 de octubre. Memorable no solamente para Hellín, que se consteló de arte y de belleza por sus fervores y su cultura, sino para los poetas que fuimos allí, pedidos por un fraterno mensaje de cariño y admiración Memorable, digo, para todos, porque si Hellín ganaba unos hermanos más, unos hijos más, nosotros ganábamos un vínculo indisoluble que nos daba en el alma la entrega del Arte.

Fiesta exquisita por todos conceptos y detalles fué la de aquellos Juegos Florales, de rigurosa etiqueta material y espiritual, en que su magnífico teatro resultaba insuficiente a contener el unánime deseo de oír a los oradores y a los poetas. Silencio impresionante de atención y de cultura, mostraba los expectantes fervores con que se acogían las frases y las estrofas. Ovaciones largas y rotundas sabían coronarlos de aquellas aureolas, siempre las más estimadas de todo artista, que son ganar el entusiasmo de sus auditorios...

Y fiestas, y fiestas y agasajos y homenajes en honor de los que habíamos llevado mensajes de Arte, ya en prosa, ya con latidos rimados a sus corazones, ávidos de sutiles bellezas. Fiestas constantes. Cuatro días de rendimientos exquisitos, incansables, hidalgos, con aquella imponderable gentileza que nos hizo sentirnos ya naturales de sus tierras y de sus cielos.

Muchas han sido, muchas, en mi condición de gran maestro de la poesía, que significa doce «flores naturales» ganadas en doce Juegos Florales, entre mis noventa y seis premios, las que me han brindado semejantes ocasiones, pero ésta brilla entre todas con una luz propia, de constelación inolvidable, dentro de los ya veteranos anales de mi vida literaria.

¡Qué distinto ambiente aquél, de los ambientes podridos que vivimos aquí, de la negación de valores, de las intrigas viles, de la rapacería mercantil en que cuatro indocumentados arrebatan el laurel por traducirse después en dinero, que si no fuese así, nada les importaría jamás el laurel!

Tuvo también por esto, la revelación de un clima sano, diferente, liberado de las amarillas heces de la envidia y de la miseria moral. Por el contrario, los espíritus, abiertos al conjuro del Arte, se hacían inagotables en exaltación y en holocausto a los artistas que llamaron. Presidía todo la caballerosidad, la dignidad, la nobleza, la generosidad. En fin, lo contrario del Madrid literario al uso.

Tal, es, amigos míos fraternos de nuestro Hellín, las impresiones que han fermentado—cuanto más a distancia, más densas—en el alma del poeta que os habla, para testimoniar en estas cortas líneas la gratitud más intensa, la más ferviente admiración a vuestro pueblo creyente, trabajador, rico en tierras y en almas: *español*, en una sola palabra.

Vuestra fiesta literaria de octubre de 1952 es un alarde triunfal de capacidad, donde se revalidan las glorias de un pueblo y de unos hombres que saben DAR—prenda suprema de hidalgos—muy antes que «arrebatar», como los rufianes literarios que aquí padecemos. ¡Salve, tres veces, Hellín!

El presente número de MACANAZ, por su extensión y por la mejorada calidad de su formato, alcanza como el anterior la consideración de extraordinario. El motivo de que así sea, aparte de nuestro constante propósito de superación, se debe a que no podíamos dejar de recoger, cuanto sobre la muerte de nuestro dilecto amigo y distinguido colaborador D. Antonio Sánchez González (q. e. p. d.), se ha publicado en la prensa.

MACANAZ

REVISTA LITERARIA

SOCIOS FUNDADORES

Francisco ALONSO SANTOS.
Alejandro ARROYO MARTINEZ.
Alejandro EGEA GARRIGUEZ.
Baldomero FALCON FALCON.
Agustín FERNANDEZ GUIRADO.
Pedro GOMARIZ PRECIOSO.
José INIESTA LOPEZ.
José Izquierdo PEREZ.
Manuel LORENZO JIMENEZ.
Antonio MILLAN PALLARES.
Antonio PRECIADO MONSERIE.
Manuel PRECIOSO GARCIA.
Pedro RODENAS CORCOLES.
Bartolomé RUIZ MARIN.
Enrique SERRANO GUIRADO.
Jacobo SERRA MARTINEZ.
Daniel SILVESTRE GARCIA.
Francisco TOBOSO SERRANO.

Socios protectores

- Don Agustín ALMODOVAR GUIRADO.
Don José ALARCON PALACIOS.
Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
Don Antonio BORREGUERO.
Don Miguel CARCELEN LOPEZ.
Casino Cultural de Hellín.
Excma. Diputación Provincial de Albacete (Dos S.).
Don Lázaro FERNANDEZ FALCON.
Don Manuel FERNANDEZ JIMENEZ.
Don Eusebio FERNANDEZ MONTESINOS.
Don Carmelo GARAULET SEQUERO.
Don José GARAULET SEQUERO.
Don Antonio GARCIA GIL.
Don Eusebio GARCIA GIL.
Don José GOMARIZ PRECIOSO.
Don Miguel GUIRADO GUIRADO.
Don Miguel JUAREZ MARTINEZ.
Don Francisco JUAREZ MARTINEZ.
Don José LADRON DE GUEVARA MARTINEZ
Don Luís MARTINEZ MORENO.
Don Joaquín MARTINEZ PARRA.
Don Alfonso MANARGUEZ OLIVA.
Don Luis MIRA AMOROS.
Don Juan Antonio MOLINA HERNANDEZ.
Don Manuel NAVARRO VALCARCEL.
Don Manuel PRECIOSO CASANOVA.
Don Pedro RODENAS FELIPE.
Don José Ignacio RUIZ OBESO.
Don Pedro Joaquín RODRIGUEZ DE VERA MORENO.
Don Amando SANCHEZ ATIENZA.
Don Antonio SERRANO GUIRADO.
Don Eulogio SILVESTRE ALCALDE DE BAEZA.
Don Félix TALAVERA MILLAN.
Don Justo TALAVERA MILLAN.
Doña Pilar VELASCO ORTUÑO.
Don Ricardo WIESLENTAL ARENAS.

Consejo directivo

- Francisco Alonso Santos.—*Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.*
- Manuel Precioso García.—*Tte. Alcalde-Delegado de los Servicios Culturales.*
- Antonio Muñoz Lucas.—*Regidor Municipal de la Comisión de Cultura.*
- Ginés Valcárcel Oliva.—*Regidor Municipal de la Comisión de Cultura.*
- José Morales Claramonte.—*Regidor Municipal de la Comisión de Cultura.*
- Joaquín de Entrambasaguas.—*Catedrático de la Universidad de Madrid, CRONISTA DE HELLIN.*
- Mariano Tomás López.—*Escritor.*
- Párroco-Arcipreste.
- Rector del Seminario Menor.
- Superior de la Comunidad de PP. Franciscanos.
- Superior de la Comunidad de PP. Terciarios Capuchinos.
- Director del Instituto Laboral.
- Rosario Losada Jávega.—*Catedrático del Instituto «Verdaguer», de Barcelona.*
- Jacobo Serra Martínez.—*Abogado.*
- Antonio Millán Pallarés.—*Abogado.*
- Enrique Serrano Guirado.—*Profesor de la Universidad de Madrid.*
- José de Luna Cañizares.—*Escritor.*
- Juan Gascón Hernández.—*Letrado de las Cortes Españolas.*
- P. Juan Meseguer.—*O. F. M.*

DIRECTOR

ANTONIO ANDÚJAR BALSALOBRE
Periodista-Director del diario «Albacete».

SECRETARIO

Tomás Preciado Ibáñez
Poeta

ADMINISTRADOR

Alfonso Manarguez Oliva

CORRESPONDENCIA

Servicios Culturales del Excelentísimo Ayuntamiento
REVISTA «MACANAZ»
HELLÍN (Albacete)

C/C. Sucursales en HELLIN de los Bancos :

Español de Crédito.
Central. .
Hispano Americano.

Imprimió Industrias MINERVA - Madrid